



Banco de Costa Rica y Subsidiarias

Estados Financieros Consolidados

31 de marzo de 2020

Tabla de contenido

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

Estados financieros consolidados

Balance General Consolidado

Estado de Resultados Consolidado

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

Notas a los estados financieros consolidados

(1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad.....	- 8 -
(a) Operaciones	- 8 -
(b) Políticas contables para la preparación de los estados financieros consolidados .	- 11 -
(c) Participaciones en el capital de otras empresas	- 13 -
(d) Moneda extranjera	- 14 -
(e) Base para el reconocimiento de los estados financieros consolidados.....	- 16 -
(f) Instrumentos financieros	- 16 -
(g) Efectivo y equivalentes a efectivo	- 20 -
(h) Inversiones en instrumentos financieros	- 20 -
(i) Cartera de créditos	- 26 -
(j) Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito	- 27 -
(k) Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	- 34 -
(l) Método de contabilización de intereses por cobrar	- 34 -
(m) Otras cuentas por cobrar	- 35 -
(n) Bienes realizables	- 35 -
(o) Compensación de saldos	- 36 -
(p) Inmuebles, mobiliario y equipo	- 36 -
(q) Cargos diferidos.....	- 38 -
(r) Activos intangibles.....	- 38 -
(s) Deterioro de activos	- 38 -
(t) Obligaciones con el público	- 39 -
(u) Cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar.....	- 39 -
(v) Provisiones.....	- 40 -
(w) Reserva legal	- 41 -
(x) Superávit por revaluación	- 41 -
(y) Uso de estimaciones	- 41 -
(z) Reconocimiento de los principales ingresos y gastos.....	- 42 -
(aa) Impuesto sobre la renta.....	- 43 -
(bb) Arrendamientos financieros de BICSA	- 43 -

(cc) Planes de pensiones, jubilaciones y retiro del personal del Banco de Costa Rica	- 44 -
(dd) Participaciones sobre la utilidad.....	- 44 -
(ee) Fondos de Financiamiento para el Desarrollo	- 45 -
(ff) Fondos de Crédito para el Desarrollo	- 45 -
(gg) Fideicomisos de BICSA.....	- 46 -
(hh) Periodo económico.....	- 46 -
(2) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones	- 47 -
(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas	- 48 -
(4) Efectivo y equivalentes de efectivo	- 49 -
(5) Inversiones en instrumentos financieros.....	- 50 -
(6) Cartera de créditos.....	- 54 -
a) Cartera de créditos por actividad.....	- 54 -
b) Créditos Vigentes.....	- 55 -
c) Cartera de préstamos por morosidad:.....	- 57 -
d) Cartera de créditos morosos y vencidos	- 57 -
e) Productos por cobrar sobre cartera de crédito	- 58 -
f) Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos.....	- 59 -
g) Créditos sindicados	- 60 -
(7) Bienes realizables, neto.....	- 61 -
(8) Participación en el capital de otras empresas	- 62 -
(9) Inmuebles, mobiliario y equipo.....	- 65 -
(10) Otros activos.....	- 66 -
(a) Otros cargos diferidos.....	- 66 -
(b) Activos intangibles.....	- 66 -
(c) Otros activos	- 67 -
(11) Obligaciones con el público a la vista	- 68 -
(12) Obligaciones con el público y con entidades a la vista y a plazo	- 69 -
(13) Otras obligaciones con el público.....	- 70 -
(14) Obligaciones con entidades y con el Banco Central de Costa Rica	- 71 -
(a) Vencimiento de préstamos por pagar.....	- 72 -
(15) Impuesto sobre la renta	- 73 -
(16) Provisiones	- 77 -
(17) Otras cuentas por pagar diversas	- 79 -
(18) Patrimonio.....	- 80 -
Reservas técnicas de las utilidades acumuladas de BICSA.....	- 82 -
(19) Cuentas contingentes	- 85 -
(20) Fideicomisos.....	- 89 -
(21) Otras cuentas de orden deudoras	- 91 -
(22) Operaciones bursátiles corrientes, a plazo y de administración de cartera	- 93 -
(23) Contratos de administración de fondos de inversión	- 97 -
(24) Contratos de administración de fondos de pensión	- 98 -
(25) Contrato de custodia y bodegaje de bienes y mercancías.....	- 101 -
(26) Ingresos por inversiones en instrumento financieros.....	- 102 -
(27) Ingresos financieros por cartera de créditos	- 102 -

(28) Gastos por obligaciones con el público	- 103 -
(29) Gastos por estimación por deterioro de la cartera de crédito	- 103 -
(30) Ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones-	104 -
(31) Ingresos por comisiones por servicios.....	- 105 -
(32) Ingresos por participación en el capital de otras empresas	- 106 -
(33) Gastos administrativos	- 106 -
(34) Componentes de otro resultado integral	- 108 -
(35) Arrendamientos operativos.....	- 108 -
(36) Valor razonable de los instrumentos financieros	- 109 -
(37) Segmentos	- 110 -
(38) Gestión del riesgo.....	- 113 -
(39) Situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	- 146 -
(40) Situación del Fondo de Crédito para el Desarrollo	- 155 -
(41) Fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago	- 163 -
(42) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	- 165 -
(43) Cifras de 2019.....	- 187 -
(44) Hechos relevantes y subsecuentes	- 187 -
(45) Fecha de autorización de emisión de estados financieros	- 199 -

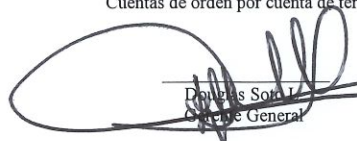
BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
 Al 31 de marzo de 2020
 (En colones sin céntimos)

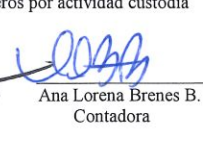
<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>Marzo 2020</u>
Disponibilidades	4	775.962.750.289
Efectivo		76.413.152.616
Banco Central de Costa Rica		522.486.709.991
Entidades financieras del país		2.486.209.193
Entidades financieras del exterior		169.760.563.118
Documentos de cobro inmediato		4.085.935.670
Disponibilidades restringidas		730.179.701
Inversiones en instrumentos financieros	5	1.073.346.258.521
Al valor razonable con cambio en resultados		142.734.777.153
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		874.007.580.940
Al costo amortizado		45.753.002.303
Productos por cobrar		10.850.898.125
Cartera de créditos	6	3.720.206.470.582
Créditos vigentes	6.b	3.238.904.353.828
Créditos vencidos		525.648.849.315
Créditos en cobro judicial	6.d	47.849.376.773
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(16.444.310.633)
Productos por cobrar	6.e	27.367.029.996
Estimación por deterioro	6.f	(103.118.828.697)
Cuentas y comisiones por cobrar		12.053.613.696
Comisiones por cobrar		3.826.755.303
Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles		311.477.818
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		1.442.361.614
Impuesto diferido e impuesto por cobrar	15	3.078.384.636
Otras cuentas por cobrar		12.217.830.027
Estimación por deterioro		(8.823.195.702)
Bienes mantenidos para la venta	7	52.129.247.708
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		150.742.502.712
Otros bienes mantenidos para la venta		3.899.272.076
(Estimación por deterioro y por disposición legal)		(102.512.527.080)
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	8	405.515.441
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	9	151.713.980.171
Propiedades de inversión		6.441.924.521
Otros activos		95.550.779.698
Cargos diferidos		9.869.640.031
Activos intangibles, neto	10	12.034.439.818
Otros activos		73.646.699.849
TOTAL DE ACTIVO	¢	5.887.810.540.627

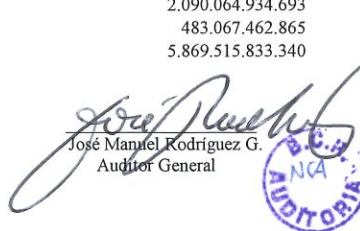



BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
 Al 31 de marzo de 2020
 (En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Marzo 2020</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
PASIVO		
Obligaciones con el público	¢	4.119.709.258.803
A la vista	11	2.180.567.628.282
A plazo	12	1.883.445.410.599
Otras obligaciones con el público	13	33.625.713.750
Cargos financieros por pagar		22.070.506.172
Obligaciones con entidades	14	955.234.698.979
A la vista	12	65.451.411.304
A plazo	12	882.329.192.940
Cargos financieros por pagar		7.454.094.735
Cuentas por pagar y provisiones		142.797.752.123
Provisiones	16	60.143.128.072
Cuentas por pagar por servicios bursátiles		66.019.738
Impuesto sobre la renta diferido	15	8.812.301.103
Otras cuentas por pagar diversas	17	73.762.297.107
Cargos financieros por pagar		14.006.103
Otros pasivos		28.203.336.315
Ingresos diferidos		1.155.796.454
Otros pasivos		27.047.539.861
TOTA DE PASIVO	¢	<u>5.245.945.046.220</u>
PATRIMONIO		
Capital Social	18.a	¢ 181.409.990.601
Capital pagado		181.409.990.601
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales		54.110.793.436
Reservas		283.820.516.011
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		13.464.953.148
Resultado del período		6.992.246.630
Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales		33.309.728.460
Participaciones no controladoras	8	68.757.266.121
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>641.865.494.407</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	<u>5.887.810.540.627</u>
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	19	¢ <u>411.339.877.843</u>
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS	20	<u>1.030.417.470.509</u>
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS		<u>453.419.948.456</u>
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		<u>576.997.522.053</u>
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	21	¢ <u>23.351.200.789.432</u>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		14.908.552.558.534
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		2.090.064.934.693
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia		483.067.462.865
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia		5.869.515.833.340


 Douglas Soriano
 Gerente General


 Ana Lorena Brenes B.
 Contadora


 José Manuel Rodríguez G.
 Auditor General



Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO

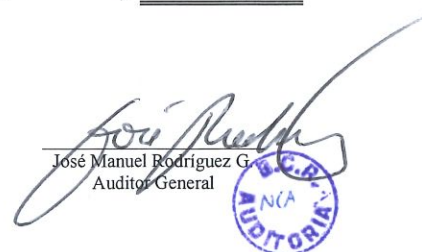
Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2020


(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Marzo 2020</u>
Ingresos financieros		
Por disponibilidades	¢	216.898.480
Por inversiones en instrumentos financieros	25	15.417.564.488
Por cartera de créditos	26	79.961.945.947
Por arrendamientos financieros		504.936.819
Por ganancia por diferencias de cambio y UD	1-d.ii	2.353.505.568
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		2.309.039.502
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		3.771.448.196
Por otros ingresos financieros		990.190.439
Total de ingresos financieros		<u>105.525.529.439</u>
Gastos financieros		
Por obligaciones con el público	27	39.627.657.524
Por obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		24.422.945
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		8.219.270.570
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		5.063.219.240
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		23.698.191
Por otros gastos financieros		12.450.907
Total de gastos financieros		<u>52.970.719.377</u>
Por estimación de deterioro de activos	28	11.626.196.422
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	29	7.555.834.721
RESULTADO FINANCIERO		<u>48.484.448.361</u>
Otros ingresos de operación		
Por comisiones por servicios	30	29.242.336.505
Por bienes mantenidos para la venta		4.585.699.565
Por cambio y arbitraje de divisas		7.526.454.959
Por otros ingresos con partes relacionadas		79.461.164
Por otros ingresos operativos		6.581.808.231
Total otros ingresos de operación		<u>48.015.760.424</u>
Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios		6.738.468.623
Por bienes mantenidos para la venta		13.200.905.085
Por pérdida por participaciones de capital en otras empresas		78.095.659
Por provisiones		318.196.589
Por cambio y arbitraje de divisas		988.661.037
Por otros gastos con partes relacionadas		118.155
Por otros gastos operativos		12.642.528.988
Total otros gastos de operación		<u>33.966.974.136</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>62.533.234.649</u>
Gastos administrativos		
Por gastos de personal		28.550.861.333
Por otros gastos de administración		15.963.198.919
Total gastos administrativos	32	<u>44.514.060.252</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		<u>18.019.174.397</u>
Impuesto sobre la renta	15	6.917.929.636
Impuesto sobre la renta diferido	15	8.614.021
Disminución de impuesto sobre la renta	15	64.255.618
Participaciones legales sobre la utilidad	33	3.584.158.035
RESULTADO DEL PERIODO		<u>7.572.728.323</u>
Atribuidos a participaciones no controladoras	8	580.481.693
RESULTADOS DEL PERIODO ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIERO		<u>6.992.246.630</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1.956.261.325
Reclasificación de ganancia no realizada al estado de resultados		(2.623.425.004)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta		1.367.662.145
Otros ajustes		4.207.499.567
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	34	<u>4.907.998.033</u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		<u>12.480.726.356</u>
Atribuidos a participaciones no controladoras		2.618.208.642
RESULTADOS INTEGRALES ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIERO	¢	<u>9.862.517.714</u>


 Ana Lorena Brenes B.
 Gerente General


 Ana Lorena Brenes B.
 Contadora

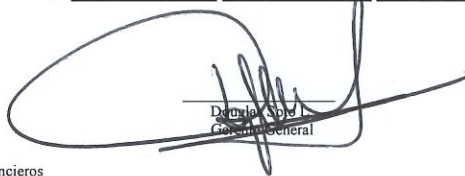

 José Manuel Rodríguez G.
 Auditor General



BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
 Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2020
 (En colones sin céntimos)

Ajustes al patrimonio

Nota	Capital Social	Superavit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	Ajuste por conversión de estados financieros	Total de ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	Intereses Minoritarios	Total del Patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	181.409.990.601	37.774.830.067	(1.343.439.781)	14.809.132.066	51.240.522.352	264.398.962.426	38.043.832.889	29.753.932.255	66.139.057.480	630.986.298.003
Reconocimiento deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral de periodos anteriores	-	-	-	-	-	-	(1.601.529.951)	-	-	(1.601.529.951)
Asignación de reserva legal	-	-	-	-	-	19.421.553.585	(19.421.553.585)	-	-	-
Asignación de Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	-	-	-	-	-	-	(3.555.796.205)	3.555.796.205	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2020	<u>181.409.990.601</u>	<u>37.774.830.067</u>	<u>(1.343.439.781)</u>	<u>14.809.132.066</u>	<u>51.240.522.352</u>	<u>283.820.516.011</u>	<u>13.464.953.148</u>	<u>33.309.728.460</u>	<u>66.139.057.480</u>	<u>629.384.768.051</u>
Otros resultados integrales										
Otros resultados integrales totales	-	-	724.446.305	2.145.824.779	2.870.271.084	-	6.992.246.630	-	2.618.208.642	12.480.726.356
Saldo al 31 de marzo de 2020	<u>181.409.990.601</u>	<u>37.774.830.067</u>	<u>(618.993.476)</u>	<u>16.954.956.845</u>	<u>54.110.793.436</u>	<u>283.820.516.011</u>	<u>20.457.199.778</u>	<u>33.309.728.460</u>	<u>68.757.266.121</u>	<u>641.865.494.407</u>
Atribuidos a los intereses minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	68.757.266.121	68.757.266.121
Atribuidos al Conglomerado Financiero	181.409.990.601	37.774.830.067	(618.993.476)	16.954.956.845	54.110.793.436	283.820.516.011	20.457.199.778	33.309.728.460	-	573.108.228.286


 Daniela Vique
 Gerente General


 Ana Lorena Brenes B.
 Contadora


 José Manuel Rodríguez G.
 Auditor General



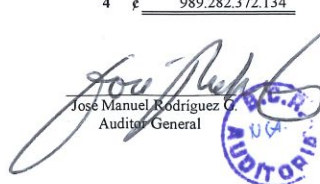
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
 Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2020
 (En colones sin céntimos)

	Nota	Marzo 2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del periodo	¢	6.992.246.630
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		(7.747.929.092)
Aumento o (disminución) por		
Estimación por deterioro o desvalorización de inversiones		3.226.918.490
Estimación por deterioro de cartera de crédito		7.356.764.753
Estimación por deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar		1.042.513.179
Estimación por deterioro de bienes en dación de pago		10.076.956.519
Ingresos por reversión de estimaciones por deterioro o desvalorización de inversiones		(364.266.219)
Ingresos por reversión de estimación por deterioro de cartera de crédito		(6.489.217.306)
Ingresos por reversión de estimación por deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar		(702.351.196)
Ingresos por reversión de estimación por deterioro de bienes en dación de pago		(4.366.848.163)
Ganancias o pérdidas por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo		1.675.313.973
Participación en la utilidad neta en otras entidades		78.095.659
Depreciaciones		3.299.022.628
Amortizaciones		2.882.375.188
Provisión para prestaciones sociales		86.410.016
Provisión por litigios pendientes		191.258.789
Otras provisiones		208.181.955
Ingresos por provisiones		(1.573.158.513)
Impuesto sobre la renta		6.917.929.635
Impuesto sobre la renta diferido		(55.641.595)
Participaciones sobre la utilidad		3.584.158.035
Intereses por obligaciones con el público		39.627.657.524
Intereses por obligaciones con entidades financieras		8.243.693.515
Ingresos por disponibilidades		(216.898.480)
Ingresos por inversiones en instrumentos financieros		(15.417.564.488)
Ingresos por cartera de créditos		(79.961.945.947)
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		10.176.406.485
Participación minoritaria en la utilidad neta en subsidiarias		580.481.693
Ajuste por conversión de estados financieros de la entidad en el exterior		2.145.824.779
Flujos de efectivo por actividades de operación		329.429.899.115
Variación neta en los activos aumento o (disminución) por		
Aumentos en instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en resultados		(218.627.482.414)
Disminución en instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en resultados		194.046.142.895
Aumentos en instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		(176.373.373.199)
Disminución en instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		428.755.846.761
Cartera de créditos		57.611.901.042
Cuentas y comisiones por cobrar		(2.972.978.628)
Bienes disponibles para la venta		2.806.194.108
Productos por cobrar por instrumentos financieros		10.025.019.727
Productos por cobrar por cartera de créditos		21.536.787.485
Otros activos		12.621.841.338
Variación neta en los pasivos aumento o (disminución)		(235.831.499.041)
Obligaciones con el público		(97.372.778.683)
Obligaciones con el BCCR y otras entidades		(50.343.988.438)
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(29.156.121.811)
Productos por pagar por obligaciones con el público		(22.171.424.029)
Productos por pagar por obligaciones con el BCCR y otras entidades		(8.208.082.238)
Productos por pagar por obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(14.488.317)
Otros pasivos		(28.564.615.525)
Intereses pagados		(18.332.744.029)
Intereses cobrados		59.743.342.165
Impuesto de renta pagado		(12.068.675.173)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		122.184.640.575
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Aumentos en instrumentos financieros al costo amortizado		(20.145.646.616)
Disminución en instrumentos financieros al costo amortizado		17.149.394.313
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(6.084.879.799)
Disminución por retiros y traspasos de inmuebles, mobiliario y equipo		7.967.180.344
Adquisición de intangibles		(974.635.103)
Disminución por retiros y traspasos de intangibles		278.514.628
Flujos de efectivo (usados) provistos por las actividades de inversión		(1.810.072.233)
(Disminución) o aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		120.374.568.342
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		858.178.114.618
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido		10.729.689.174
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4 ¢	989.282.372.134


 Ana Lorena Brénes B.
 Contadora


 Ana Lorena Brénes B.
 Contadora


 José Manuel Rodríguez C.
 Auditor General

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de marzo de 2020

(1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

Banco de Costa Rica (en adelante “el Banco”) es una institución autónoma de derecho público, constituido en 1877, con personería jurídica propia e independiente en materia de administración. Como banco público estatal está regulado por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y por la Constitución Política de la República de Costa Rica, y está sujeto a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y de la Contraloría General de la República. Sus oficinas centrales se localizan entre Avenida Central y Segunda y calles 4 y 6, San José, Costa Rica.

El sitio Web del Banco y las subsidiarias en territorio costarricense, es www.bancobcr.com.

Su actividad principal es el otorgamiento de préstamos y de garantías de participación y cumplimiento, emisión de certificados de depósito, apertura de cuentas corrientes en colones, US dólares y euros, emisión de cartas de crédito y cobranzas, compra y venta de divisas, administración de fideicomisos, custodias y demás operaciones bancarias. Al 31 de marzo de 2020 el Banco posee 186 oficinas o sucursales distribuidas en el territorio nacional y tiene en operación 674 cajeros automáticos, cuenta con 3.721 empleados.

Los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y moneda funcional.

El Banco es accionista propietario del 100% de las subsidiarias siguientes:

BCR Valores, S.A. - Puesto de Bolsa, S.A., constituida como sociedad anónima en febrero de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es el ejercicio del comercio de títulos valores. El número de empleados al 31 de marzo de 2020 es de 69 y está regulada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., constituida como sociedad anónima en julio de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la administración de fondos de inversión. El número de empleados al 31 de marzo de 2020 es de 106 y está regulada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., constituida como sociedad anónima en setiembre de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados. El número de empleados al 31 de marzo de 2020 es de 99 y está regulada por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

BCR Sociedad Corredora de Seguros, S.A., constituida como sociedad anónima en febrero de 2009, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la intermediación de seguros. El número de empleados al 31 de marzo de 2020 es de 83 y está regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Banprocesa, S.R.L., constituida como sociedad anónima en agosto de 2009, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su principal actividad será prestar servicios de procesamiento en el área de la tecnología, brindar soporte tecnológico, así como la adquisición, arrendamiento y mantenimiento de hardware y software, incluido, además, el desarrollo de software y la atención de las necesidades relacionadas con el área de tecnología del Banco. El número de empleados al 31 de marzo de 2020 es de 37. Al 31 de marzo de 2020, la SUGEF está evaluando su participación como parte del conglomerado.

Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y subsidiaria, constituida como sociedad anónima en octubre de 1934, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la custodia y bodegaje de bienes muebles de procedencia nacional y extranjera con personería jurídica propia e independiente en materia de administración y está regulada por la Ley de Almacenes Generales.

El Depósito Agrícola de Cartago S. A. tiene una subsidiaria propiedad total denominada Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A, constituida en diciembre de 1991 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su principal actividad es la custodia y bodegaje de mercancía sobre la que no se han pagado impuestos de importación, regulada por la Ley General de Aduanas y fiscalizado por la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda. Ambas sociedades están sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República. Al 31 de marzo de 2020, el número de empleados es de 42.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Bancrédito Sociedad Agencia de Seguros, S.A., constituida como sociedad anónima en marzo de 2009, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la intermediación de seguros. Actualmente se está tramitando la presentación del acta de liquidación final de la sociedad.

El Banco es también propietario del capital accionario del 51% del capital accionario de la subsidiaria siguiente:

Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria (BICSA), banco constituido bajo las leyes de la República de Panamá desde 1976, opera bajo licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, para efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá o en el exterior; se encuentra ubicado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, Calle Aquilino de la Guardia y Avenida Balboa, Edificio BICSA Financial Center, piso No.50 y mantiene una sucursal en Miami, Estado de La Florida, Estados Unidos de América. El restante 49% de las acciones de BICSA es propiedad del Banco Nacional de Costa Rica. El número de empleados al 31 de marzo de 2020 es de 255.

En la República de Panamá, los bancos están regulados por la Superintendencia de Bancos, a través del Decreto Ley No.9 del 26 de febrero de 1998, así como de Resoluciones y Acuerdos emitidos por esta Superintendencia. Entre los principales aspectos de esta Ley se incluyen los siguientes: autorización de licencias bancarias, requisitos mínimos de capital y liquidez, supervisión consolidada, procedimientos para la administración de riesgos de créditos y de mercado, para prevención de lavado de dinero, y procedimientos de intervención y liquidación bancaria, entre otros. De igual forma, los bancos estarán sujetos, por lo menos, a una inspección cada dos (2) años realizada por los auditores de la Superintendencia de Bancos, para determinar el cumplimiento de las disposiciones del referido Decreto Ley No.9 y la Ley No. 42 sobre la Prevención de Blanqueo de Capitales.

BICSA tiene dos subsidiarias propiedad total, denominadas Arrendadora Internacional, S.A. y Bicsa Capital, S.A., que se dedican a otorgar financiamientos a través de arrendamientos financieros y compras de facturas, y casa de valores respectivamente.

BICSA mantiene una Agencia en Miami, Florida, Estados Unidos de América, la cual inició operaciones el 1º de setiembre de 1983, bajo licencia de Agencia Bancaria Internacional concedida por la oficina del Contralor y Comisionado de Banca del Estado de la Florida, Estados Unidos de América.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Aspectos regulatorios de Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria

Agencia de Miami

La Agencia está sujeta a regulaciones y a la supervisión periódica de ciertas agencias federales y del Estado de la Florida. En tal sentido, la Agencia mantiene un acuerdo con las autoridades Regulatorias Federales y del Estado, el cual requiere, entre otras cosas, el mantenimiento continuo y reporte de ciertos índices mínimos de capital, así como de parámetros de vencimiento. Dentro de los requerimientos de este acuerdo, la Agencia debe mantener el índice de sus activos elegibles a pasivos de terceros en un porcentaje mínimo de 110%, sobre una base diaria.

En Panamá

Según Decreto Ley No.9 del 26 de febrero de 1998, se exige a los bancos de licencia general mantener Fondos de Capital por no menos del 8% de sus activos ponderados por riesgo, incluyendo operaciones fuera de balance. Esta Ley, además limita los préstamos que se pueden otorgar a un sólo grupo económico hasta un 25% de los Fondos de Capital, así como los préstamos que puede otorgar a partes relacionadas hasta 5%, y 10% de los Fondos de Capital, dependiendo de la garantía del prestatario, hasta un máximo acumulado de 25% de los Fondos de Capital del Banco.

(b) Políticas contables para la preparación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros del Banco son preparados según la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados vigente, con apego a las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.), y en lo no dispuesto por estos entes, por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011 (NIIF).

Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Posteriormente, mediante artículos No.8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013, celebradas el 2 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011, esto para las auditorías al 31 de diciembre de 2015, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, como se explica en las políticas contables a continuación.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Nivel 1 - Son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición;
- Nivel 2 - Son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Nivel 3 - Son entradas no observables para un activo o pasivo.

(c) Participaciones en el capital de otras empresas

Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial

i. Subsidiarias

Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por el Banco. El control existe cuando el Banco, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías y para obtener beneficios de estas actividades. Por requerimiento regulatorio, los estados financieros deben presentar las inversiones en sus subsidiarias valuadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada. Las transacciones que afectan el patrimonio de esas subsidiarias se reconocen de la misma forma en el patrimonio del Banco. Esas transacciones podrían ser: ajustes por conversión, ganancia o pérdida no realizada por valuación de inversiones, entre otros. Estos efectos se registran en la cuenta denominada ajuste por valuación de participaciones en otras empresas.

El Banco y subsidiarias, deben analizar y valorar la realización del reparto de dividendos conforme la normativa vigente interna y externa aplicable a cada entidad. El reparto de dividendos será propuesto por la Administración de cada entidad que los va a distribuir; esta lo transmitirá a la Junta Directiva y posteriormente lo remitirá a la asamblea de accionistas en caso de las subsidiarias. Una vez determinado el monto a distribuir, se disminuirán las utilidades acumuladas de periodos anteriores y/o el capital social, si fuese necesario.

Los estados financieros consolidados incluyen las cifras financieras del Banco, así como de las siguientes subsidiarias:

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Nombre</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
BCR Valores, S.A. – Puesto de Bolsa	100%
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	100%
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	100%
Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria (Arrendadora Internacional, S.A., la cual es poseída en un 100%).	51%
BCR Sociedad Corredora de Seguros, S.A.	100%
Banprocesa S.R.L.	100%
Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y subsidiaria	100%
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	100%

Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

(d) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados consolidado.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Al 30 de enero de 2015, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 5, del acta de la sesión 5677-2015, dispuso en firme, establecer que a partir del 2 de febrero de 2015, un nuevo régimen cambiario de flotación administrada cuyos principales aspectos de detallan a continuación:

- En este régimen, el Banco Central de Costa Rica permitirá que el tipo de cambio sea determinado libremente por el mercado cambiario, pero podrá participar en el mercado con el fin de atender sus propios requerimientos de divisas y los del

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Sector Público no Bancario y, de manera discrecional, con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio.

- El Banco Central de Costa Rica podrá realizar operaciones directas o utilizar los instrumentos de negociación de divisas que estime convenientes de conformidad con la normativa vigente.
- El Banco Central de Costa Rica continuará utilizando en sus transacciones de estabilización, en el Mercado de Operaciones de Monedas Extranjeras (MONEX), las reglas de intervención con las modificaciones que se establecen en este mismo acuerdo. La Comisión de Estabilidad Financiera determinará los procedimientos de intervención congruentes con la estrategia aprobada por la Junta Directiva.

Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones, utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. De esa forma, al 31 de marzo de 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, fueron valuados al tipo de cambio de ¢587,37 por US\$1,00.

Como resultado de la valuación en colones de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, por el año terminado al 31 de marzo de 2020 se generaron pérdidas por diferencias cambiarias por ¢246.556.002.791, y ganancias por ¢248.909.508.359, las cuales se presentan netas en el estado de resultados consolidado.

Adicionalmente, como resultado de la valuación de otros activos y otros pasivos se generaron ganancias y pérdidas, respectivamente, las cuales son reflejadas en las cuentas de otros ingresos de operación – por otros ingresos operativos y otros gastos de operación – por otros gastos operativos, respectivamente. Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2020, la valuación de otros activos generó pérdidas por un monto de ¢854.018.382 y la valuación de otros pasivos generó pérdidas por un monto de ¢538.497.460.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

iii. *Estados Financieros de operaciones extranjeras (BICSA)*

Los estados financieros de BICSA se presentan en US Dólares, la cual es también su moneda funcional. La conversión de los estados financieros a colones costarricenses se efectuó como sigue:

- Activos y pasivos han sido convertidos al tipo de cambio de cierre.
- Ingresos y gastos han sido convertidos a los tipos de cambio promedio vigentes para cada año.
- El patrimonio se mide considerando tasa de cambio histórica, utilizando la tasa de cambio en la fecha de las transacciones.

Como resultado de la valuación de la participación del Banco de Costa Rica en BICSA, se originan ganancias netas por el periodo terminado el 31 de marzo de 2020 por un monto de ¢604.174.406, los cuales se incorporan en el estado de resultados consolidado.

Como resultado de la conversión por el periodo terminado el 31 de marzo de 2020, se generaron ganancias por diferencias cambiarias resultantes del proceso de conversión por un monto de ¢2.145.824.779, las cuales se presentan en la sección patrimonial, en la cuenta “Ajuste por conversión de estados financieros”.

(e) Base para el reconocimiento de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del valor razonable para los activos disponibles para la venta y mantenidos para negociar. Los otros activos y otros pasivos financieros y no financieros se registran al costo amortizado o al costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

(f) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros que mantiene el Banco incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: disponibilidades, inversiones en instrumentos financieros, cartera de créditos, otras cuentas por cobrar, obligaciones con el público, obligaciones con entidades y cuentas por pagar.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(i) *Clasificación*

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambio en resultados son aquellos que el Banco mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

La cartera de créditos y las otras cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por el Banco, debido a que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

Los activos al valor razonable con cambio en otro resultado integral son aquellos activos financieros que no se han mantenido al valor razonable con cambio en resultados, no han sido originados por el Banco ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos al valor razonable con cambio en otro resultado integral incluyen algunos títulos de deuda.

Conforme con la Normativa Contable emitida por el CONASSIF, las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los entes supervisados por SUGEVAL, SUGEF, SUPEN y SUGESE, pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidas para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlas en un plazo que no supere los noventa días, contados a partir de la fecha de adquisición.

(ii) *Reconocimiento*

El Banco reconoce los activos al valor razonable con cambio en otro resultado integral en el momento en que se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento y los préstamos y otras cuentas por cobrar originados por el Banco, se reconocen mediante el método de la fecha de liquidación, es decir, en el momento en que se transfieren al Banco.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(iii) Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros al valor razonable con cambio en otro resultado integral se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y otras cuentas por cobrar originados por el Banco, así como las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza por el método de interés efectivo llevándolo al ingreso o gasto financiero.

La Normativa Contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros, en el artículo 17, indica que las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

(iv) Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros consolidados, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

(v) Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos al valor razonable con cambio en otro resultado integral se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados consolidado. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados consolidado.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(vi) Dar de baja

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

La NIIF 9 introduce el “modelo de negocio” como una de las condicionantes para clasificar los activos financieros, reconoce que una entidad puede tener más de un modelo de negocio, y que los activos financieros se reclasifican si dicho modelo sufre cambios significativos o excepcionales.

De acuerdo a la norma, el modelo de negocio se refiere a la forma en que una entidad financiera gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, que podría ser a partir de:

1. Cobrar los flujos de caja contractuales
2. Venta de activos financieros
3. Una combinación de ambos

Dado lo anterior, se tiene que las NIIF 9 introduce un nuevo enfoque de clasificación de los activos financieros y requiere que los mismos se clasifiquen en el momento de su registro inicial (fecha de liquidación) en tres categorías de valoración: (i) coste amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

La clasificación en estas categorías dependerá de dos aspectos: modelo de negocio de la entidad (modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos.

- Si el objetivo del modelo es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos de principal más intereses sobre dicho principal, el activo se valorará a coste amortizado.
- Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su ventas para obtener liquidez y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados como en el modelo de coste amortizado. El resto de variaciones de valor razonable se registran en partidas de patrimonio y podrán reciclarse a pérdidas y ganancias en su venta.

- Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Conforme lo indicado en el Reglamento de Información Financiera, en esta categoría se deben de registrar las participaciones de inversión en fondos abiertos. Por sus características, los fondos de inversión abiertos son aquellos que no presentan restricciones para su negociación, por tanto, dentro de esta categoría, se incluyen los fondos de inversión mutuos y los fondos de inversión de tipo “money market” de los mercados internacionales, los cuales pueden ser liquidados sin restricción alguna.

Si el objetivo del modelo de negocio de una entidad sufre cambios significativos, será obligatoria la reclasificación del instrumento. Sin embargo, la norma prevé que esta circunstancia se produzca muy raramente, y cuando exista, se requiere su divulgación de acuerdo a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

(g) Efectivo y equivalentes a efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, con excepción de BICSA cuyo plazo es de noventa días o menos.

(h) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros que se clasifican como al valor razonable con cambio en otro resultado integral, se valoran a precios de mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. (PIPCA).

El efecto de la valoración a precios de mercado de las inversiones valor razonable con cambio en otro resultado integral se incluye en una cuenta patrimonial denominada “Ajuste por valuación de inversiones valor razonable con cambio en otro resultado integral”, hasta que se realicen o se vendan.

De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de Información Financiera, denominado NIIF 9. Instrumentos financieros – activos financieras, se define lo siguiente:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. La compra o venta convencional de los activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.
2. Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable.
3. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:
 - a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - i. El valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado;
 - ii. La ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
 - b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
 - c. Valor razonable con cambios en resultados: en esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

La Política para el Manejo de Inversiones en el Banco de Costa Rica indica que la gestión del portafolio de inversiones en valores debe cumplir con los lineamientos y estrategia aprobadas por el órgano determinado para tal propósito, así como, los límites y parámetros aprobados por dicho cuerpo y los criterios fundamentales de gestión de la liquidez y administración de riesgos de mercado.

Asimismo, señala los siguientes principios generales que se deben considerar para la gestión de inversiones de la cartera propia:

- Responder a las estrategias comerciales o financieras que establezca el Banco para el manejo de sus disponibilidades o de sus recursos financieros excedentes, bajo la premisa de una gestión de inversiones orientada al apoyo de la liquidez.
- Cumplir con los lineamientos que sobre administración de riesgos establezca el Comité Corporativo de Riesgos. En línea con lo anterior, cabe señalar que la gestión del riesgo de mercado del portafolio de inversiones deberá de estar orientada a proteger la liquidez y nivel de solvencia, conforme al apetito de riesgo establecido.

De los principios anteriormente mencionados, se desprende la orientación de la gestión del portafolio de inversiones hacia una administración dirigida al manejo del flujo de caja producto de la conformación de la cartera para apoyar los requerimientos de

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

liquidez del Banco, de lo cual se puede afirmar también la necesidad de que cuando sea requerido, se gestionen ventas para atender requerimientos del flujo de caja.

La estrategia de inversión se encuentra orientada al apoyo del cumplimiento de los indicadores de liquidez y la administración del flujo de caja, a través de una gestión de carácter conservador, en la cual se brinda preferencia por inversiones mayoritariamente de corto plazo, con el objetivo de asegurar un flujo constante de vencimientos de inversiones con el objetivo de atender requerimientos de liquidez. Con relación a la estructuración del portafolio por plazo, en línea con las características del mercado costarricense, la distribución del portafolio se encuentra estructurado principalmente en emisiones de tasa fija y cero cupón, debido a la escasa oferta de valores con referencia de tasa de interés variable, así como la baja bursatilidad de este tipo de instrumentos en el mercado de valores costarricense.

Con este propósito, en la estrategia de inversiones se detalla además la preferencia por instrumentos de inversión que se consideren como activos líquidos para efectos del cálculo del indicador de coeficiente de liquidez, así como activos que se puedan utilizar como garantía a través del Mercado Integrado de Liquidez (MIL).

A través de reuniones bisemanales en conjunto con la Gerencia de Tesorería y la Gerencia de Liquidez y Operaciones, se definen los movimientos tácticos del portafolio de inversiones dentro del marco de la estrategia aprobada, las cuales van a orientadas a satisfacer las necesidades del flujo de caja por moneda. Vale la pena mencionar, que la mezcla por moneda del portafolio de inversiones está supeditado a los requerimientos de liquidez del flujo de caja para cada una de ellas, y no responde a una distribución estimada del portafolio de inversiones bajo este concepto.

Conforme a su naturaleza, y debido a la necesidad de atender un portafolio orientado a apoyar la liquidez, el portafolio de inversiones mantiene inversiones en instrumentos de alta liquidez como lo son fondos de inversión money market, así como fondos de inversión de mercado de dinero de la industria local. Por otra parte, la administración se orienta hacia la recepción de flujos de caja proveniente de las inversiones que se administran y la venta ocasional de activos financieros con el objetivo de generar mayor liquidez al portafolio.

La administración, genera informes mensuales sobre el desempeño del portafolio de inversiones, cumplimiento de la política de inversiones y ejecución de la estrategia al Comité Corporativo de Activos y Pasivos, con el objetivo de presentar a este órgano los resultados de la implementación de la estrategia y la orientación del portafolio, a través de los resultados y cumplimiento del apetito de riesgo aprobado.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

No es una práctica del portafolio de inversiones propias del Banco la ejecución de operación de inversión con objetivos de negociación o trading, ya que no forma parte de la estrategia de inversión ni giro de negocio bajo el cual se administran las inversiones del Banco de Costa Rica. En caso de ser requerido, cualquier operación de este tipo debe ser aprobada previamente por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos y contar con el criterio favorable de la Gerencia de Riesgos Financieros del Banco de Costa Rica.

La administración del portafolio de inversiones entrega informes mensuales al Comité Corporativo de Activos del Banco, en la cual se detalla la información del desempeño del portafolio, con el siguiente detalle:

- Principales Estadísticas del Portafolio
- Evolución de los Rendimientos del Portafolio
- Evolución de Ingresos Mensuales y Saldo Administrados
- Principales Indicadores de Riesgo de Mercado del Portafolio
- Movimientos del Mes
- Concentración del portafolio por moneda, instrumento y emisor
- Tácticas futuras para mejorar su desempeño
- Balance de Riesgos

De acuerdo a lo indicado en la Política para el Manejo de Inversiones, así como la Estrategia de Inversiones vigente, el portafolio de inversiones propias del Banco responde a las siguientes características:

- Gestión de inversiones orientada al apoyo de la gestión de liquidez, a través de la inversión en activos financieros que puedan ser utilizados para atender requerimientos de liquidez.
- Administración del flujo de caja, a partir del registro de intereses y principales por vencimientos de títulos valores que se consideran para la atención de la liquidez.
- Ejecución ocasional de ventas de activos que conforman el portafolio de inversiones para apoyar el flujo de caja del portafolio o el rebalanceo del portafolio.
- Preferencia por inversiones de corto plazo o baja duración con el objetivo de mantener un flujo constante de vencimientos
- Inversiones en fondos de inversión de mercado de dinero con objetivos de administración de la liquidez.
- Atención al apetito de los indicadores de riesgo de mercado definidos por la Junta Directiva del Banco.

Conforme a las características anteriormente descritas, la gestión del portafolio de inversiones en el Banco cumple las características de un modelo de negocio cuya característica principal responde a la administración de activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, así como la ejecución ocasional de ventas para atender requerimientos de liquidez o bien objetivos de gestión del portafolio de inversiones, en

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

el marco de la Política de Inversiones aprobada. De conformidad con lo anterior, los activos financieros que conforman el portafolio de inversiones en el Banco cumplen las condiciones para ser valorados a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Para efectos de definición de modelo de negocio, estos corresponden al modelo de negocio principal que caracteriza la gestión del portafolio de inversiones en el Banco.

No obstante lo anterior, es requerido determinar la necesidad de determinar un modelo de negocio “secundario”, cuyas características de los activos que lo conforman están determinados por la norma vigente. Debido a la necesidad de administración de la liquidez en fondos de inversión que actualmente mantiene el Banco, estos activos financieros deberán ser clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de acuerdo a lo indicado por el Reglamento de Información Financiera.

De conformidad con los objetivos de liquidez del portafolio de inversiones del Banco, no corresponderá de conformidad al modelo de negocio de la Entidad la ejecución de inversiones futuras en fondos cerrados, no obstante, las inversiones vigentes en estos instrumentos, deberán ser clasificados de conformidad con lo establecido en la norma. De acuerdo a lo indicado en la Ley 9274, la Política para el Manejo de Inversiones del Fondo de Crédito para el Desarrollo, así como la Estrategia de Inversiones vigente, el portafolio de inversiones propias del FCD responde a las siguientes características:

- Gestión de inversiones orientada al apoyo de la gestión de liquidez, a través de la inversión en activos financieros que puedan ser utilizados para atender requerimientos de liquidez para la colocación de crédito conforme a los objetivos de la Ley.
- Administración del flujo de caja, a partir del registro de intereses y principales por vencimientos de títulos valores que se consideran para la atención de la liquidez de acuerdo con las necesidades del Fondo.
- Ejecución ocasional de ventas de activos que conforman el portafolio de inversiones para apoyar el flujo de caja del portafolio o el rebalanceo del portafolio.
- Preferencia por inversiones de corto plazo o baja duración con el objetivo de mantener un flujo constante de vencimientos
- Inversiones en fondos de inversión de mercado de dinero con objetivos de administración de la liquidez.
- Atención al apetito de los indicadores de riesgo de mercado definidos por la Junta Directiva del Banco de Costa Rica.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Conforme a las características anteriormente descritas, la gestión del portafolio de inversiones en el Fondo de Crédito para el Desarrollo cumple las características de un modelo de negocio cuya característica principal responde a la administración de activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, así como la ejecución ocasional de ventas para atender requerimientos de liquidez o bien objetivos de gestión del portafolio de inversiones, en el marco de la Política de Inversiones aprobada. De conformidad con lo anterior, los activos financieros que conforman el portafolio de inversiones del Fondo de Crédito para el Desarrollo cumplen las condiciones para ser valorados a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Para efectos de definición de modelo de negocio, estos corresponden al modelo de negocio principal que caracteriza la gestión del portafolio de inversiones de dicho Fondo.

No obstante lo anterior, es requerido determinar la necesidad de determinar un modelo de negocio “secundario”, cuyas características de los activos que lo conforman están determinados por la norma vigente. Debido a la necesidad de administración de la liquidez en fondos de inversión que actualmente mantiene el Fondo de Crédito para el Desarrollo, estos activos financieros deberán ser clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de acuerdo a lo indicado por el Reglamento de Información Financiera.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento de Información Financiera con respecto a las NIIF 9, se somete a consideración de la Junta Directiva General la propuesta de clasificación y valoración de inversiones propias en activos financieros para el Banco de acuerdo con las siguientes categorías de valoración, de conformidad con la definición de modelo de negocio:

- Modelo negocio principal
 - Valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio): se procederá a clasificar, bajo esta categoría, aquellas inversiones que formen parte del portafolio de inversiones, cuyo objetivo corresponda la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.
- Modelo negocio secundario
 - Valor razonable con cambios en resultados en pérdidas y ganancias: se procederá a clasificar, bajo esta categoría, aquellas inversiones en activos financieros que por sus características, no representan la posibilidad de generar un flujo de efectivo en fechas específicas a partir del pago de intereses según el contrato financiero.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

En adición, y por definición del Reglamento de Información Financiera, se clasificará a valor razonable con cambios en resultados las inversiones en fondos abiertos. Los activos financieros que tienen estas características son los siguientes:

- Fondos de inversión de mercado de dinero locales
- Fondos de inversión de money market del mercado internacional
- Fondos mutuos del mercado internacional

Inversiones en valores de BICSA:

Los valores razonables de las inversiones en valores de BICSA cotizadas en mercados activos se basan en precios de compras recientes. Para los valores que no cotizan, se establece el valor razonable usando técnicas de valuación, las cuales incluyen el uso de transacciones recientes, análisis de flujos de efectivo descontados y otras técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes en el mercado. Para las acciones de capital cuyos valores razonables no pueden ser medidos de manera fiable, son reconocidos a su costo menos el deterioro.

(i) Cartera de créditos

Cartera de crédito de Banco de Costa Rica:

La SUGEF define como crédito toda operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad como se instrumente o documento, mediante la cual y bajo la asunción de un riesgo, dicho intermediario provea fondos o facilidades crediticias en forma directa, o garantice frente a terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas por su cliente. Se consideran créditos: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses, la apertura de cartas de crédito y líneas de crédito de utilización automática.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor del principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, el Banco tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Cartera de crédito de BICSA:

Los préstamos por cobrar son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y originado generalmente al

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

proveer fondos a un deudor en calidad de préstamo. Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, menos los intereses y comisiones no ganadas y la reserva para pérdidas en préstamos. Los intereses y comisiones no ganadas se reconocen como ingresos durante la vida de los préstamos utilizando el método de interés efectivo.

(j) Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito

Cartera de crédito de Banco de Costa Rica

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores”, aprobado por el CONASSIF el 24 de noviembre de 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de marzo de 2005, que rige a partir del 9 de octubre de 2006.

Las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado es mayor a ₡65.000.000 (Grupo 1, según Acuerdo SUGEF 1-05), son clasificadas según el riesgo crediticio. A partir del 23 de mayo de 2019 se fija en ₡100.000.000 o su equivalente en moneda extranjera de acuerdo con el tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica, el límite a la suma de los saldos totales adeudados de las operaciones de crédito de los deudores a que se refiere el Artículo 4 del Reglamento para la Calificación de los Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05. Esta clasificación considera lo siguiente:

- La capacidad de pago, que incluye el análisis de flujos de caja proyectados, análisis de la situación financiera, considera la experiencia en el giro del negocio, la calidad de la administración, análisis de estrés de las variables críticas, análisis de la capacidad de pago de las personas físicas, intermediarios financieros supervisados e instituciones públicas.
- El comportamiento de pago histórico, es determinado por la conducta de pago del deudor durante los últimos 48 meses, considerando la atención de sus operaciones crediticias directas, tanto vigentes como extintas en todo el Sistema Financiero Nacional. La SUGEF es responsable de calcular el nivel del comportamiento de pago histórico para los deudores reportados por las entidades en el mes anterior.
- La morosidad.
- De acuerdo con esta regulación, la garantía se puede utilizar como mitigador del riesgo para efectos del cálculo de la estimación de crédito. Se debe considerar tanto el valor de mercado y su actualización al menos una vez al año. Adicionalmente,

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

existen porcentajes de aceptación de las garantías como mitigador y deben depreciarse después de seis meses desde el último avalúo.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Las operaciones de préstamo restantes, aquellas cuyo saldo total adeudado es menor a $\text{¢}65.000.000$ (Grupo 2, según Acuerdo SUGEF 1-05), a partir del 23 de mayo de 2019 se fija en $\text{¢}100.000.000$ o su equivalente en moneda extranjera de acuerdo con el tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica, el límite a la suma de los saldos totales adeudados de las operaciones de crédito de los deudores a que se refiere el Artículo 4 del Reglamento para la Calificación de los Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, se clasifican según su comportamiento de pago histórico y su morosidad, en las categorías siguientes:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo de A a la D, mencionadas anteriormente, o se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la entidad juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

A partir de junio de 2019, según Acuerdo SUGEF 15-16 Reglamento Sobre Gestión y Evaluación del Riesgo de Crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo la cartera de banca de desarrollo será objeto de clasificación de riesgo en función de la morosidad del deudor y el número de reestructuraciones de que ha sido objeto, en cualquiera de sus operaciones realizadas en el marco de la Ley 9274, según los siguientes criterios:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Criterio de clasificación</u>
1	a) Deudores al día en la atención de sus operaciones con la entidad, o b) Deudores con morosidad de hasta 30 días en la entidad
2	Deudores con morosidad mayor a 30 días y hasta 60 días en la entidad
3	a) Deudores con morosidad mayor a 30 días y hasta 90 días en la entidad, o b) Deudores con morosidad menor a 60 días en la entidad, y que hayan presentado morosidad con el SBD mayor a 90 días en los últimos 12 meses, o c) Deudores con morosidad menor a 60 días en la entidad, y al menos ha sido objeto de una reestructuración en cualquiera de sus operaciones con la entidad en los últimos 12 meses
4	a) Deudores con morosidad mayor a 90 días y hasta 120 días en la entidad b) Deudores con morosidad menor a 90 días en la entidad y que hayan presentado morosidad con el SBD mayor a 120 días en los últimos 12 meses, o c) Deudores con morosidad menor a 90 días, y al menos ha sido objeto de dos reestructuraciones en cualquiera de sus operaciones con la entidad en los últimos 12 meses
5	Deudores con morosidad mayor a 120 días y hasta 180 días en la entidad
6	Deudores con morosidad mayor a 180 días en la entidad La morosidad a utilizar debe corresponder a la morosidad máxima del deudor al cierre de cada mes, en cualquiera de sus operaciones realizadas en el marco de la Ley 9274, con la entidad o con el SBD, según corresponda.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

A partir del 1 de enero de 2014, según reformas realizadas a las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores”, el Banco debe mantener un monto de estimación mínima, resultado de la suma de la estimación genérica y de la estimación específica, calculado de conformidad con la gradualidad establecida en el transitorio XII.

La estimación genérica, como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, aplicando a los créditos contingentes.

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje que corresponda a la categoría de riesgo. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje que corresponda.

A partir de julio de 2016, en el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, debe aplicarse una estimación genérica adicional del 1% sobre la base de cálculo indicada. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%.

El Banco debe mantener actualizado, semestralmente, este indicador. La SUGEF verificará su cumplimiento en sus labores normales de supervisión.

En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; debe aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5% sobre la base de cálculo.

Las estimaciones genéricas indicadas serán aplicables en forma acumulativa, de manera que para el caso de deudores no generadores de divisas, con un indicador de cobertura del servicio de las deudas superior al indicador prudencial, la estimación genérica aplicable será al menos del 3% (0,5% + 1% + 1,5%).

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación específica para cada categoría se detallan a continuación:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

A partir del 1 de enero de 2014, como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad en la entidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>	<u>Capacidad de pago (Deudores del Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de pago (Deudores del Grupo 2)</u>
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 61 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

A partir de julio de 2016, según el Acuerdo SUGEF 19-16, “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”, se aplica un tipo de estimación genérica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El Banco debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos, antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad, de cada mes, hasta que el saldo de cuenta del componente contracíclico alcance el monto correspondiente al saldo requerido de estimación para la entidad. A la entrada en vigencia de este reglamento, el nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica es de 0,33%.

Al 31 de marzo de 2019, la entidad alcanzó el nivel meta de estimación contra cíclica y que se encuentran bajo la regla de la fórmula, establecida en el Artículo 4. “Cálculo del requerimiento de estimaciones contra cíclicas”, del Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas, SUGEF 19-16, continuará acumulando o des acumulando, conforme con la metodología que establece dicho artículo y, el artículo 5 “Registro Contable” de ese reglamento.

Al 31 de marzo de 2020, la estimación reflejada en los registros de la contabilidad a la suma de ¢90.426.147.327.

Al 31 de marzo de 2020, los incrementos en la estimación por incobrables que resulten de la estimación mínima, se incluyen en los registros de la contabilidad, en cumplimiento al artículo 17 del Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”, previa autorización de ente supervisor, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Al 31 de marzo de 2020, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

Cuentas y productos por cobrar de Banco de Costa Rica

Para calificar el riesgo de las cuentas y productos por cobrar no relacionadas con operaciones crediticias, el Banco considera la morosidad, conforme los rangos establecidos para los otros activos en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

Hasta que no se implemente la NIIF 9 Instrumentos financieros para la cartera de crédito de los intermediarios financieros, las disposiciones establecidas en el Reglamento para la calificación de deudores para cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones correspondientes, se mantendrán vigentes y las entidades continuaran calculando dichas estimaciones según la metodología dispuesta en el Reglamento de marras.

Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito de BICSA

BICSA evalúa, si existe alguna evidencia objetiva de deterioro de un préstamo o cartera de préstamos. El monto de pérdidas en préstamos determinados durante el período se reconoce como gasto de provisión en los resultados de las operaciones y aumenta una cuenta de reserva para pérdidas en préstamos. Cuando un préstamo se determina como incobrable, el monto irrecuperable se disminuye de la referida cuenta de reserva. Las recuperaciones subsiguientes de préstamos previamente castigados como incobrables, aumenta la cuenta de reserva.

Las pérdidas por deterioro se determinan utilizando dos metodologías los cuales indican si existe evidencia objetiva del deterioro, es decir, individualmente para los préstamos que son individualmente significativos y colectivamente para los préstamos que no son individualmente significativos.

Las pérdidas por deterioro en préstamos individualmente evaluados se determinan con base en una evaluación de las exposiciones caso por caso. Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro, para un préstamo individualmente significativo, éste se incluye en un grupo de préstamos con características similares y se evalúa colectivamente por deterioro. La pérdida por deterioro es calculada comparando el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, descontados a la tasa actual del préstamo o el valor razonable de la garantía del préstamo menos los costos para la venta, contra su valor en libros actual y el monto de cualquier pérdida se reconoce como una provisión para pérdidas en el estado consolidado de resultados. El valor en libros de los préstamos deteriorados se rebaja mediante el uso de una cuenta de reserva para pérdidas en préstamos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Para los propósitos de una evaluación colectiva de deterioro, BICSA utiliza modelos estadísticos de tendencias históricas de probabilidad de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, y realiza un ajuste si las condiciones actuales económicas y crediticias son tales que es probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas. Las tasas de incumplimiento, las tasas de pérdida y el plazo esperado de las recuperaciones futuras son regularmente comparados contra los resultados reales para asegurar que sigan siendo apropiados.

Si en un periodo subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada a un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida ajustando la cuenta de estimación. El monto de la reversión es reconocido en el estado de resultados consolidado.

La Administración considera que la estimación para posibles préstamos incobrables es adecuada. La entidad reguladora revisa periódicamente la estimación acumulada para préstamos incobrables, como parte integral de sus exámenes. La entidad reguladora puede requerir que se reconozcan estimaciones adicionales basadas en la evaluación sobre la información disponible a la fecha de sus exámenes.

Al 31 de marzo de 2020, la estimación registrada contablemente (consolidada) asciende a la suma de ₡103.118.828.697.

Cuentas y productos por cobrar para BICSA

Para la evaluación de la estimación de cuentas y productos por cobrar, BICSA utiliza los criterios indicados en estimación por incobrabilidad de cartera de crédito.

(k) Valores vendidos bajo acuerdos de recompra

El Banco mantiene transacciones de valores vendidos bajo acuerdos de recompra a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de recomprar valores vendidos es reflejada como un pasivo en el balance general consolidado y se presenta al valor del acuerdo original. Los valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo. El gasto por interés reconocido por los acuerdos se calcula utilizando el método de interés efectivo. El interés es reflejado como gasto de intereses en el estado de resultados consolidado y como intereses acumulado por pagar en el balance general consolidado.

(l) Método de contabilización de intereses por cobrar

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La contabilización de los intereses por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente, el Banco no acumula intereses sobre operaciones de crédito con atraso superior a 180 días; el producto financiero de estos créditos se registra en el momento de su cobro. En el caso de BICSA no se suspende el reconocimiento.

(m) Otras cuentas por cobrar

Su recuperabilidad es evaluada aplicando criterios similares a los establecidos por la SUGEF para la cartera de créditos. Si una partida no es recuperada en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, se estima al 100% del importe de la misma. Las partidas que no tienen una fecha de vencimiento determinada se consideran exigibles desde su origen. En el caso de BICSA se utilizan los criterios indicados en estimación por incobrabilidad de cartera de crédito.

(n) Bienes realizables

Comprende los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta. Se registran en esta cuenta los bienes recibidos en dación de pago y adjudicados en remates judiciales, los bienes adquiridos para ser entregados en arrendamiento financiero y arrendamiento operativo, los bienes producidos para la venta, los inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso, y otros bienes realizables.

Estos bienes se valúan al que resulte menor entre su valor de costo y su valor de mercado. Si el valor de mercado fuese menor al valor de costo registrado contablemente, se debe contabilizar una estimación para desvalorización (deterioro), por el importe de la diferencia entre ambos valores. Como valor de costo se toma el valor histórico de adquisición o producción en moneda nacional. Estos bienes no deben ser revaluados ni depreciados contablemente y su registro contable debe realizarse con código de moneda nacional. Sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización. Las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Como valor de mercado debe tomarse el valor neto de realización, el cual debe determinarse aplicando criterios estrictamente conservadores y se calcula restando al precio de venta estimado del bien los gastos a incurrir para la venta del mismo. El precio de venta estimado del bien será determinado por un perito valuador, con base en la situación actual del mercado, sin considerar expectativas futuras de mejores condiciones y considerando que estos bienes deben ser vendidos en el menor plazo posible, de forma que la entidad recupere el dinero invertido para aplicarlo nuevamente a las actividades propias de su giro. La entidad debe contar, para todos los bienes realizables, con los informes de los peritos que han realizado los avalúos, los cuales deben ser actualizados con una periodicidad máxima anual.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Si un bien registrado en este grupo pasa a ser de uso de la entidad, debe reclasificarse a la cuenta del grupo correspondiente.

Banco de Costa Rica debe registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes retirados de uso y para los bienes realizables que no fueren vendidos o arrendados, ya sea mediante arrendamiento operativo o financiero, en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adquisición o producción. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 20-b, del acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”. Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un venticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien durante el plazo de dos años. Este registro contable iniciará a partir del cierre de mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

(o) Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros consolidados, cuando el Banco tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

(p) Inmuebles, mobiliario y equipo

(i) *Activos propios*

Los bienes de uso (edificios, mobiliario y equipo) se deprecian por el método de línea recta para propósitos financieros y fiscales, con base en la vida útil estimada de los activos respectivos. Las mejoras a las propiedades arrendadas se amortizan en línea recta en sesenta cuotas mensuales, iniciando a partir del mes siguiente de registrado el cargo diferido. La amortización se realizará a la fecha del vencimiento del contrato solamente cuando el arrendador o el Banco notifiquen la intención de no renovar el contrato, ya sea al término del plazo original o de la prórroga, en tales casos la amortización del saldo se realizará por lo que resta del contrato.

Por disposiciones establecidas por las entidades reguladoras, al menos cada cinco años, el Banco de Costa Rica debe realizar un avalúo por un perito independiente, en que conste el valor neto de realización de los bienes inmuebles. Si el valor de realización es menor al incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable y llevarlo al valor resultante de ese avalúo.

(ii) *Activos arrendados*

Los arrendamientos en donde el Banco asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios son clasificados como arrendamientos financieros.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconoce, en el estado de situación financiera, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontando a la tasa de interés implícita en la operación, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se toma como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usa la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo.

(iii) *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de edificios, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, de no ser así, se reconocen en el estado de resultados consolidado conforme se incurren.

(iv) *Depreciación y amortización*

La depreciación y la amortización se cargan a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, aplicando los porcentajes de depreciación anual establecidos para efectos tributarios, excepto para aquellos bienes que como producto de un avalúo realizado por un perito se hubiere determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante, en cuyo caso debe aplicarse la primera. Un detalle de las vidas útiles estimadas es el siguiente:

Vida útil de los activos de Banco de Costa Rica y Subsidiarias, excepto BICSA:

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad	5 años

Vida útil estimada de los activos de BICSA:

Edificios	40-50 años
Mejoras a edificios	5-35 años
Mobiliario y equipos	3-5 años
Mobiliario y equipo	3-15 años

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(v) *Revaluación*

Por lo menos cada cinco años las entidades financieras deben valorar los bienes inmuebles con el apoyo de peritos independientes, en el que conste el valor neto de realización de los bienes inmuebles.

Si el valor de realización de los bienes es diferente que el incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable al valor resultante de ese avalúo.

Estos bienes se deprecian por el método de línea recta para propósitos financieros e impositivos, con base en la vida estimada de los activos respectivos.

El último avalúo se efectuó en el año 2015 y su registro contable fue el 30 de noviembre de 2015.

(q) Cargos diferidos

Los cargos diferidos se valúan al costo y se registran en moneda nacional, no computándose ningún tipo de revaluaciones ni actualizaciones.

(r) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por el Banco se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

La amortización de los sistemas de información se carga a resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. Esa vida útil se estima en cinco años.

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros; de lo contrario se reconocen en los resultados conforme se incurren.

(s) Deterioro de activos

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general consolidado, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo.

La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable. Tal pérdida se reconoce en el estado de resultados consolidado para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en el superávit

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

por revaluación para los activos registrados a montos revaluados, hasta tanto el monto del superávit del activo específico alcance para absorber la pérdida por deterioro.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor de uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacciones libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados consolidado o de patrimonio, según sea el caso.

Para el Banco de Costa Rica, la SUGEF establece lo siguiente: Independientemente de lo expresado anteriormente, al menos cada cinco años, las entidades financieras deberán contar con un informe de avalúo de un perito independiente, en el que conste el valor neto de realización de los inmuebles (terrenos y edificios) destinados al uso, cuyo valor contable neto supere el 5% del patrimonio de la entidad respectiva. Si el valor neto de realización de los bienes revaluados, tomados en su conjunto, fuese menor al valor contable neto correspondiente, se debe ajustar el valor contable para llevarlo al valor resultante del avalúo, procediéndose a ajustar aquellos bienes que se encuentran sobrevaluados en un mayor monto. La disminución en el valor de los bienes de uso se registra contra la cuenta "331 - Ajustes al valor de los activos".

En los casos en que la entidad tenga conocimiento de la sobrevaluación contable significativa de uno o varios bienes, cualquiera sea la causa que reduzca su valor y/o vida útil asignada originalmente, debe contratar un perito para que efectúe el avalúo técnico, comunicar inmediatamente a la SUGEF los resultados del mismo y proceder al ajuste contable correspondiente.

(t) Obligaciones con el público

Obligaciones corrientes por los recursos de que dispone el banco para la realización de sus fines aportados por fuentes externas a esta, las cuales son virtualmente ineludibles y pueden ser identificables y cuantificables razonablemente.

(u) Cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(v) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general consolidado, cuando el Banco adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general consolidado, afectando directamente el estado de resultados consolidado.

Prestaciones sociales (cesantía)

Para el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias domiciliadas en Costa Rica, la legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días de salario para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año, y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo a dicha ley, todo patrono público o privado aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) desde que inició el sistema, y los respectivos aportes son trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

El Banco sigue la práctica de trasladar las sumas, correspondientes a cada empleado, por prestaciones legales a la Asociación Solidarista, calculado con base en los salarios vigentes.

De la obligación por cesantía, las sumas no trasladadas a la Asociación Solidarista, se aprovisionan de acuerdo a la obligación que por ley tiene el patrono.

Plan de ahorro para retiro de BICSA

BICSA mantiene planes de pensión de contribución definida conforme a las condiciones y prácticas en las jurisdicciones en donde opera. Un plan de contribución definida es un plan de pensión en donde BICSA aporta sumas específicas a un fondo administrado por un tercero, sin tener obligaciones legales posteriores para hacer contribuciones adicionales, en caso que el fondo no tenga suficientes activos para pagarles a los empleados beneficios por su relación de trabajo.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

BICSA ha adoptado un plan de ahorro voluntario para retiro, en el cual BICSA aporta dos veces la cantidad que aportan los empleados hasta un máximo de un 10% de aporte patronal de los salarios mensuales. La contribución de BICSA y su subsidiaria a este plan al 31 de marzo de 2020 ascendió a un monto de ¢116.112.914, equivalente a US\$204.549.

Prima de Antigüedad e Indemnización de BICSA

La legislación laboral panameña requiere que las empresas constituyan un Fondo de Cesantía para garantizar el pago a los trabajadores de la prima de antigüedad y la indemnización a que pudiesen tener derecho en el supuesto de que esta relación laboral termine, ya sea por despido injustificado o renuncia. Para el establecimiento del fondo, se debe cotizar trimestralmente la porción relativa a la prima de antigüedad del trabajador en base al 1,92% de los salarios pagados en la República de Panamá y el 5% de la cuota parte mensual de la indemnización. Las cotizaciones trimestrales deben ser depositadas en un fideicomiso. Al 31 de marzo de 2020, el Fondo de Cesantía mantenía un saldo de ¢632.568.709, equivalente a US\$1.076.951, el cual se presenta en los estados financieros consolidados en el rubro de gastos pagados por anticipado.

(w) Reserva legal

De conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el Banco asignará cada año el 50% de la utilidad después del impuesto sobre la renta, para incrementar la reserva legal. Las subsidiarias, excepto BICSA, asignan un 5% de la utilidad después de impuestos, cada año para incrementar su reserva legal.

(x) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización, lo cual ocurre cuando los activos correspondientes se retiran de circulación, se dispone de ellos o por su uso. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se registra a través del estado de resultados consolidado. Adicionalmente, y según autorización de la de la Superintendencia General de Entidades Financieras, el Banco puede capitalizar el superávit por revaluación incrementando el capital de acciones.

(y) Uso de estimaciones

La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados con los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros consolidados. Los resultados reales pueden diferir de estas

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito.

(z) Reconocimiento de los principales ingresos y gastos

(i) Intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados consolidado sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento, calculado sobre una base de interés efectivo.

(ii) Ingresos por comisiones

Cuando se generan comisiones por el otorgamiento de créditos, se tratan como ajuste al rendimiento efectivo, y se difiere en el plazo de los créditos. En el caso de otras comisiones relacionadas con la prestación de servicios, estos se reconocen cuando el servicio es prestado. En el caso de los servicios por almacenaje, manejo seguro y administración de inventarios son registrado por el meto del devengo

(iii) Ingreso neto sobre valores negociables

El ingreso neto sobre valores negociables incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos mantenidos para negociar.

(iv) Gastos por arrendamientos operativos

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos son reconocidos en el estado de resultados consolidado durante el plazo del arrendamiento.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(aa) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la ley del impuesto sobre la renta, el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias deben presentar sus declaraciones de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

(i) Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance general consolidado y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

(ii) Diferido:

El impuesto sobre la renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible. Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

La Agencia de BICSA en Miami está sujeta a impuestos sobre la renta federal y estatal de los Estados Unidos de América. El gasto de impuesto sobre la renta es determinado utilizando el método de “valor corriente separado”, tal como se describe en la Sección 1.882-5 de las Regulaciones del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América.

(bb) Arrendamientos financieros de BICSA

Las operaciones de arrendamiento financiero de BICSA consisten principalmente en el arrendamiento de equipo de transporte, maquinaria y equipo, cuyos contratos tienen un período promedio de expiración entre 36 a 60 meses.

Los arrendamientos por cobrar representan el valor presente de los pagos a recibir de los arrendamientos. La diferencia entre la cuenta por cobrar bruta y el valor presente de la cuenta por cobrar se presenta como un ingreso no devengado, el cual se reconoce a resultados sobre la vigencia del arrendamiento.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(cc) Planes de pensiones, jubilaciones y retiro del personal del Banco de Costa Rica

Existe un fondo creado por la Ley No.16 del 5 de noviembre de 1936, el cual ha sido modificado en varias oportunidades, siendo la última modificación la incluida en la Ley 7107 del 26 de octubre de 1988. De acuerdo con esta ley, el fondo se estableció como un sistema especial de garantías y jubilaciones de los empleados del Banco de Costa Rica. El fondo está conformado por partidas establecidas de acuerdo con las leyes y reglamentos relativos y aportes mensuales del Banco y los empleados, equivalentes al 10% y 0,5%, respectivamente, del total de los sueldos y salarios pagados a sus funcionarios. A partir del 1 de octubre de 2007, el fondo es administrado por la subsidiaria BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (compañía subsidiaria) mediante un contrato de administración integral.

Los aportes del Banco al Fondo se consideran planes de aportaciones definidas, por lo cual, el Banco no asume obligaciones adicionales a los montos que ha transferido al Fondo.

(dd) Participaciones sobre la utilidad

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, las utilidades netas de los bancos comerciales del Estado se distribuyen así: 50% como asignación a la reserva legal; 10% para incrementar el capital del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), y el sobrante incrementará el capital, según artículo 20 de la Ley 6074. De acuerdo con el artículo 20 de la Ley de creación de CONAPE, esta comisión contará con recursos provenientes del 5% de las utilidades anuales netas de los bancos comerciales del Estado y en el transitorio III de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo No.8634, indica que del 5% de CONAPE a partir de las utilidades netas correspondientes al año 2007 y durante cinco años se destinarán dos puntos porcentuales (2%) a CONAPE y tres puntos porcentuales (3%) para el patrimonio del FINADE. A partir de enero de 2013 se elimina el transitorio III de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo No.8634, y se continua calculando el 5% a CONAPE de acuerdo a la Ley 9092, Restitución de Ingresos a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo, todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. El gasto correspondiente a CNE, se calcula como un 3% de la utilidad antes de impuestos y participaciones.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

De acuerdo con el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador se establece una contribución hasta del 15% de las utilidades que las empresas públicas del Estado deben aportar con el propósito de fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social, en cuanto a su financiamiento y para universalizar la cobertura de la Caja Costarricense del Seguro Social a los sectores de trabajadores no asalariados en condiciones de pobreza. De acuerdo con el decreto No. 37127-MTSS, se establece en forma gradual la contribución de un 5% a partir del período 2013, un 7% a partir de 2015 y 15% a partir de 2017.

(ee) Fondos de Financiamiento para el Desarrollo

A partir del año 2008, según la Ley No.8634 “Sistema de Banca para el Desarrollo” de acuerdo con el artículo 32 de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, cada uno de los bancos públicos, a excepción del Banco Hipotecario para la Vivienda, destinarán, anualmente, al menos un cinco por ciento (5%) de sus utilidades netas después del impuesto sobre la renta, para la creación y el fortalecimiento patrimonial de sus propios fondos de desarrollo, con el objetivo de financiar a sujetos, físicos y jurídicos, que presenten proyectos viables y factibles, de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley (véase nota 40).

(ff) Fondos de Crédito para el Desarrollo

El Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD), conformado por los recursos indicados en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, No.1644, comúnmente llamado “Peaje Bancario”, será administrado por los Bancos Estatales, y que en acatamiento de lo indicado en la Ley No.9094 “Derogatorio del Transitorio VII de la Ley No.8634”, en concordancia con el artículo 35 de la Ley No.8634 “Sistema de Banca para el Desarrollo”, en sesión número 119 del día 16 de enero de 2013, mediante acuerdo número AG 1015-119-2013, acordaron designar al Banco de Costa Rica y al Banco Nacional de Costa Rica como administradores por un período de cinco años a partir de la firma de los contratos de administración respectivos. A cada banco adjudicatario le corresponde la gestión del cincuenta por ciento (50%) de dicho fondo.

Por lo que la Secretaría Técnica del Consejo Rector comunicó mediante oficio CR/SBD-014-2013 a todos los bancos privados, su obligación de abrir cuentas corrientes con cada uno de los Bancos Administradores (Banco Nacional y Banco de Costa Rica), tanto en colones como en moneda extranjera y además tienen la obligación de distribuir el cincuenta por ciento de los recursos a cada Banco Administrador.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las potestades otorgadas por el Consejo Rector a los Bancos Administradores son:

- a) Los Bancos Administradores pueden realizar Banca de Primer Piso con los sujetos beneficiarios del Sistema de Banca para Desarrollo, así reconocidos en el artículo 6 de la ley 8634.
- b) Los Bancos Administradores, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 8634, con recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo, pueden realizar Banca de Segundo Piso para otras entidades de orden financiero, a excepción de la banca privada, siempre que se cumplan los objetivos y obligaciones consignados en la Ley 8634 y que se encuentren debidamente acreditadas por el Consejo Rector.
- c) Los Bancos Administradores pueden canalizar, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 8634, los recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo, por medio de colocaciones a: i) asociaciones, cooperativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de productores u otras entidades formales, siempre y cuando realicen operaciones de crédito en programas que cumplan los objetivos establecidos en la Ley 8634 y se encuentren debidamente acreditadas ante el Consejo Rector.

El contrato firmado por un período de vigencia de cinco años, será renovable por períodos iguales y sucesivos salvo orden en contrario del Consejo Rector, la cual deberá ser notificada con al menos tres meses de antelación de manera escrita. Podrá ser rescindido por lo establecido en el artículo 12 inciso j) de la Ley 8634 y su reglamento ejecutivo, de comprobarse falta de capacidad e idoneidad demostrada por parte de los Bancos Administradores (véase nota 41).

(gg) Fideicomisos de BICSA

BICSA tiene licencia para ejercer el negocio de fideicomiso en o desde la República de Panamá. El ingreso por comisión, relativo al manejo de los fideicomisos, es registrado bajo el método contable de acumulado. Es obligación de BICSA administrar los recursos de los fideicomisos de conformidad con los contratos y en forma independiente de su patrimonio.

(hh) Periodo económico

El periodo económico y fiscal corresponde al terminado el 31 de diciembre de cada año.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(2) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

		Marzo
		2020
Disponibilidades depositadas en Banco Central de Costa Rica (véase nota 4)	¢	512.575.700.483
Disponibilidades restringidas (véase nota 4)		330.689.029
Total disponibilidades		<u>512.906.389.512</u>
Instrumentos financieros vencidos y restringidos (véase nota 5)		42.200.827.652
Otros activos	¢	<u>791.552.147</u>
		<u><u>555.898.769.311</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros consolidados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, las cuales se resumen así:

		Marzo
		2020
Activos:		
Cartera de créditos	¢	1.016.903.817
Otras cuentas por cobrar		1.494.794.272
Participaciones en capital de otras empresas		340.098.252
Total activos	¢	2.851.796.341
Ingresos:		
Ingresos operativos diversos	¢	77.827.250
Total ingresos	¢	77.827.250
Gastos:		
Gastos por participación en entidades		78.095.659
Gastos operativos diversos	¢	372.765.946
Total de gastos	¢	450.861.605

El monto pagado por remuneraciones al personal clave, se detalla como sigue

		Marzo
		2020
Beneficios de corto plazo	¢	981.860.003
Beneficios de largo plazo		43.520.275
Dietas de Junta Directiva		69.868.455
	¢	1.095.248.733

BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., realiza el pago de las remuneraciones al personal clave según el presupuesto aprobado para el período, el cual no incluye beneficio, incentivos ni salarios en especie.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación, para propósitos de conciliación con el estado de flujos de efectivo consolidado:

		Marzo
		2020
Efectivo	¢	76.413.152.616
Depósitos a la vista en el BCCR		522.486.709.991
Cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del país		2.486.209.193
Cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		169.760.563.118
Documentos de cobro inmediato		4.085.935.670
Disponibilidades restringidas		730.179.701
Total disponibilidades		775.962.750.289
Inversiones en instrumentos financieros a corto plazo		213.319.621.845
Total efectivo y equivalente de efectivo	¢	989.282.372.134

Al 31 de marzo de 2020, los depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica (BCCR) se encuentran restringidos para cumplimiento del encaje mínimo legal por un monto de ¢512.545.653.982.

Al 31 de marzo de 2020, la subsidiaria BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., tiene depósitos con el Banco Central de Costa Rica restringidos por un monto de ¢3.362.252.

Al 31 de marzo de 2020, la subsidiaria BCR Valores, S.A. – Puesto de Bolsa, tiene depósitos con el Banco Central de Costa Rica restringidos por un monto de ¢26.684.249, para un total de ¢357.373.278.

Al 31 de marzo de 2020, la subsidiaria BCR Valores, S.A. – Puesto de Bolsa, tiene activos restringidos como aportes de garantía por ¢330.689.029 (véase nota 2).

Al 31 de marzo de 2020, existe un pasivo denominado cheques al cobro por un monto de ¢1.616.766.598, los cuales se compensan con la cuenta de documentos de cobro inmediato, en la cámara de compensación del día siguiente.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(5) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

		Marzo 2020
Al valor razonable con cambios en resultados	¢	142.734.777.153
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		874.007.580.940
Al costo amortizado		45.753.002.303
Productos por cobrar por inversiones al valor razonable con cambios en resultados		1.845.611
Productos por cobrar por inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		10.837.386.759
Productos por cobrar por inversiones clasificadas al costo amortizado		11.665.755
	¢	<u><u>1.073.346.258.521</u></u>
		Marzo 2020
Al valor razonable con cambios en resultados		Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>		
Otras (Fondos de Inversión abiertos)		60.502.977.153
		<u>60.502.977.153</u>
<u>Emisores del Exterior:</u>		
Bancos Privados		82.231.800.000
	¢	<u><u>142.734.777.153</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

		Marzo 2020
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>		
Gobierno	¢	707.141.246.974
Bancos del Estado		129.599.254.107
Bancos Privados		4.031.615.432
Emisores Privados		6.926.829.712
Otras		1.129.575.909
		848.828.522.134
<u>Emisores del Exterior:</u>		
Gobiernos		2.922.427.130
Bancos Privados		2.335.508.230
Emisores Privados		19.921.123.446
	¢	874.007.580.940

		Marzo 2020
Instrumentos financieros emitidos por entidades Al costo amortizado		Valor razonable
<u>Emisores del Exterior:</u>		
Bancos del Estado		45.667.953.477
Bancos Privados		85.048.826
	¢	45.753.002.303

Al 31 de marzo de 2020, la cartera de inversiones incluye un monto por ¢119.721.546.353 correspondiente a los montos administrados del Fondo de Crédito para el Desarrollo (Véase nota 40).

Los vencimientos de las inversiones en instrumentos financieros están entre los rangos del 1 de abril de 2020 al 21 de febrero de 2024.

Los instrumentos financieros comprados devengan tasas de rendimiento anuales que presentan los siguientes rangos de oscilación:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Marzo
	2020
Colones	0,4143% a 5,5741%
US Dólares	0,1000% a 4,4499%

Existen inversiones que se otorgan en garantía por los siguientes conceptos:

	Marzo
	2020
Operadora de Pensiones complementarias, S.A.	2.785.836.306
Garantía de obligaciones por pactos de recompra de títulos BCR Valores, S.A.- Puesto de Bolsa	40.420.341.347 (1.005.350.001)
	¢ 42.200.827.652

De acuerdo con lo establecido con el artículo 37 de la Ley de Protección al Trabajador, la Operadora debe tener un capital mínimo de funcionamiento equivalente a un porcentaje del activo neto de los fondos administrados, que al 31 de marzo de 2020 ascienden a ¢2.785.836.306.

Al 31 de marzo de 2020, el Puesto mantiene inversiones en valores restringidas por un monto de ¢40.420.341.347.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Operaciones de reventa:

El Banco compra instrumentos financieros, mediante contratos en los cuales se compromete a vender los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

Al 31 de marzo de 2020, se mantienen instrumentos financieros adquiridos bajo acuerdos de reventas como sigue:

<u>Emisor</u>	<u>Saldo del activo</u>	<u>Valor razonable de garantía</u>	<u>Fecha de reventa</u>
Banco Central de Costa Rica	5.956.915.607	5.941.000.000	12-02-20 al 23-04-20
Gobierno Local	28.944.792.967	31.889.223.543	11-02-20 al 14-05-20
Otros	¢ 525.940.838	604.443.654	30-03-20 al 20-04-20
	¢ <u>35.427.649.412</u>	<u>38.434.667.197</u>	

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(6) Cartera de créditos

El total de préstamos por cobrar originados por el Banco se detalla por actividad como sigue:

a) Cartera de créditos por actividad

Actividad	Marzo 2020
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	¢ 179.221.422.046
Industria manufacturera	462.737.205.105
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	55.538.943.863
Explotación de minas y canteras	40.833.796
Comercio	263.996.557.188
Servicios	1.296.145.702.013
Transporte	50.636.358.450
Actividad financiera y bursátil	4.348.947.061
Actividades inmobiliaria, empresariales y de alquiler	4.272.894.024
Construcción, compra y reparación de inmuebles	1.081.042.827.132
Consumo	310.932.219.834
Hoteles y restaurantes	98.705.442.225
Enseñanza	3.299.420.036
Otras actividades del sector privado no financiero	1.483.807.143
	<u>3.812.402.579.916</u>
Más productos por cobrar	27.367.029.996
Menos estimación por deterioro	(103.118.828.697)
¢	<u><u>3.736.650.781.215</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

b) Créditos Vigentes

El total de créditos vigentes originados por el Banco se detalla como sigue:

		Marzo
		2020
Vigentes		
Personas físicas	¢	985.364.241.631
Sistema de banca de desarrollo		52.654.026.794
Empresarial		168.113.585.441
Corporativo		1.755.620.961.107
Sector público		122.931.423.394
Sector financiero		154.220.115.461
	¢	<u><u>3.238.904.353.828</u></u>

El total de créditos vencidos originados por el Banco se detalla como sigue:

		Marzo
		2020
Vencidos		
Personas físicas	¢	192.094.003.714
Sistema de banca de desarrollo		4.602.625.929
Empresarial		28.582.649.014
Corporativo		300.369.145.792
Sector público		424.866
	¢	<u><u>525.648.849.315</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El total de créditos en cobro judicial originados por el Banco se detalla como sigue:

		Marzo
		2020
Cobro Judicial		
Personas físicas	¢	38.273.446.770
Sistema de banca de desarrollo		402.480.477
Empresarial		5.784.788.832
Corporativo		3.388.660.694
	¢	<u><u>47.849.376.773</u></u>

Arrendamientos financieros por cobrar – BICSA:

El saldo de los arrendamientos financieros por cobrar se resume a continuación:

		Marzo
		2020
Total de pagos mínimos	¢	<u>25.791.487.772</u>
	¢	<u><u>25.791.487.772</u></u>

Los vencimientos de los arrendamientos financieros son los siguientes:

		Marzo
		2020
Menos de un año	¢	148.413.715
De 1 a 5 años		25.643.074.057
	¢	<u><u>25.791.487.772</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

c) Cartera de préstamos por morosidad:

La cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

	Marzo
	2020
Al día	¢ 3.238.904.353.828
De 1 a 30 días	372.294.711.047
De 31 a 60 días	70.838.428.027
De 61 a 90 días	37.806.883.848
De 91 a 120 días	6.802.231.456
De 121 a 180 días	4.704.844.423
Más de 180 días	33.201.750.515
Cobro Judicial	47.849.376.773
	¢ <u><u>3.812.402.579.917</u></u>

Los préstamos que han presentado incumplimiento contractual en los pagos de capital o intereses son clasificados como vencidos y morosos.

d) Cartera de créditos morosos y vencidos

Los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

	Marzo
	2020
Número de operaciones	2.383
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	¢ <u><u>75.739.513.273</u></u>
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	¢ <u><u>497.758.712.815</u></u>
Total de intereses no percibidos	¢ <u><u>9.946.513.292</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Créditos en cobro judicial al 31 de marzo de 2020:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
1.315	1,26%	¢ <u>47.849.376.773</u>

Al 31 de marzo de 2020, la tasa de interés promedio anual que devengaban los préstamos es de 9,69% en colones y 7,51% en US dólares. Para Banco Internacional de Costa Rica, S.A., la tasa promedio para las operaciones en US dólares es de 6,27% anual.

e) Productos por cobrar sobre cartera de crédito

Los productos por cobrar se detallan como sigue:

	<u>Marzo</u>
	<u>2020</u>
Personas físicas	¢ 9.717.044.492
Sistema de banca de desarrollo	204.415.998
Empresarial	1.465.626.676
Corporativo	14.430.339.296
Sector público	887.299.682
Sector financiero	662.303.852
	¢ <u>27.367.029.996</u>

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

f) Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de créditos es como sigue:

Saldo al inicio del año 2020	¢	97.730.957.808
Efecto por conversión		376.296.599
Más:		
Estimación cargada a resultados (véase nota 29)		7.326.010.779
Recuperaciones		725.971
Traslado de saldos		285.590.362
Ajuste por diferencial cambiario		1.004.343.101
Menos:		
Reversión de estimación contra ingresos (véase nota 30)		(3.605.095.923)
Saldo al 31 de marzo de 2020	¢	<u>103.118.828.697</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

g) Créditos sindicados

Al 31 de marzo de 2020; la cartera sindicada está conformada de la siguiente manera:

Créditos sindicados del Banco de Costa Rica:

El Banco no mantiene cartera sindicada con otros bancos.

Créditos sindicados de BICSA:

<u>No.</u>	<u>Operaciones</u>	<u>Saldo sindicado otros bancos</u>	<u>Saldo sindicado BICSA</u>	<u>Saldo total</u>
6	Banco Agromercantil de Guatemala	311.104.955.144	14.298.024.827 €	325.402.979.971
1	BICSA, Us Exim, FMO, BHD Int, Banco Panz	59.721.534.910	4.388.358.732	64.109.893.642
1	BICSA / Multibank	47.739.514.662	5.871.089.463	53.610.604.125
11	BICSA / Lafise	8.001.252.231	4.462.367.335	12.463.619.566
2	BLADEX	113.479.884.000	7.518.336.000	120.998.220.000
2	Banco Financiera Comercial Hondureña	14.341.629.443	3.279.470.762	17.621.100.205
7	BICSA, Banpro, St Georges Bank, Inversiones del Lago	22.086.856.489	7.575.328.341	29.662.184.830
6	BICSA / Banpro /St Georges Bank	11.589.538.439	1.038.916.561	12.628.455.000
2	Banistmo	42.298.746.881	3.312.572.275	45.611.319.156
1	Citibank NY	38.070.292.571	4.967.651.608	43.037.944.179
2	Bladex and Nomura Securities International	55.800.150.000	2.936.850.000	58.737.000.000
9	Credicorp Bank	3.759.442.302	2.414.307.821	6.173.750.123
2	Credit Suisse AG	61.967.535.000	2.643.165.000	64.610.700.000
1	FMO	64.219.119.804	391.579.984	64.610.699.788
5	Global Bank	67.031.332.827	12.768.320.226	79.799.653.053
1	Inter-American Investment Corporation	23.377.326.000	117.474.000	23.494.800.000
2	MMG Bank Corporation	17.992.856.458	3.739.833.542	21.732.690.000
4	Prival Bank	15.482.333.701	12.131.796.747	27.614.130.448
1	Terrabank. N. A.	397.471.517	1.408.691.409	1.806.162.926
66		978.461.772.379	95.264.134.633 €	1.073.725.907.012

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(7) Bienes realizables, neto

Los bienes realizables se presentan netos de la estimación por deterioro y por disposición legal, tal como se detalla a continuación:

		Marzo 2020
Bienes inmuebles	¢	148.888.738.328
Otros bienes		1.853.764.385
Bienes adquiridos para la venta		458.856.192
Inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso		3.440.415.883
		<u>154.641.774.788</u>
Estimación por deterioro y por disposición legal		<u>(102.512.527.080)</u>
	¢	<u>52.129.247.708</u>

El movimiento de los bienes realizables es como sigue:

	Marzo 2020
Al inicio del año	144.375.955.540
Efecto por Conversión	286.797.733
Incrementos por bienes adjudicados	14.758.139.269
Traslado a Inmuebles, mobiliarios y equipo fuera de uso	23.502.512
Aumento bienes adquiridos para la venta	604.056.296
Venta de bienes	(5.395.614.460)
Retiro de Inmuebles, mobiliarios y equipo fuera de uso	(11.062.102)
Saldo al final del periodo	154.641.774.788

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El movimiento de la estimación para bienes realizables es como sigue:

		Marzo
		2020
Al inicio del año	¢	96.813.230.661
Efecto por conversión		249.610
Incrementos en la estimación		10.076.956.519
Reversiones en la estimación		(4.366.848.163)
Traspaso de saldos		(1.370.656)
Ajuste de la estimación por avalúo de bienes		(9.690.891)
Saldo al final del periodo	¢	102.512.527.080

(8) Participación en el capital de otras empresas

La participación en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

		Marzo
		2020
Participación en la Bolsa Nacional de Valores, S.A.	¢	29.057.201
Participación en Interclear Central de Valores, S.A.		36.359.988
Participación en Banprocesa, S. R. L.		340.098.252
	¢	405.515.441

Al 31 de marzo de 2020, el Banco de Costa Rica es accionista propietario de 100% de Banprocesa, S.R.L., representado por 100 acciones comunes y nominativas de ¢100.000 cada una, suscritas y pagadas en su totalidad.

Al 31 de marzo de 2020, la participación en la Bolsa Nacional de Valores. S. A., corresponde a 1.514.974 acciones comunes con un valor de ¢19.18 cada una y se mantienen al costo debido a que estas acciones no son objeto de oferta pública.

Al 31 de marzo de 2020, la participación en la Interclear Central de Valores, S.A., corresponde a 24.545.455 acciones comunes con un valor de ¢1.48 cada una, y se mantienen al costo debido a que estas acciones no son objeto de oferta pública.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Participación en el capital acciones del conglomerado financiero:

Al 31 de marzo de 2020, el capital social de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., está representado por 1.279.450.000 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢1 cada una, para un total de ¢1.279.450.000.

Al 31 de marzo de 2020, el capital social de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., está representado por 96.784 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢50.000 cada una, para un total de ¢4.839.200.000.

Al 31 de marzo de 2020, el capital social de BCR Valores, S.A. - Puesto de Bolsa, S.A., está representado por 12.626 acciones comunes y nominativas, suscritas, pagadas y con un valor nominal de ¢1.000.000 cada una, para un total de ¢12.626.000.000.

Al 31 de marzo de 2020 el capital social de BCR Sociedad Corredora de Seguros, S.A., está representado por 45.000 acciones comunes y nominativas, autorizadas y emitidas con un valor nominal de ¢50.000 cada una, para un total de ¢2.250.000.000. En la sesión de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de BCR Corredora de Seguros N° 04-19 del 4 de diciembre de 2019 se autorizó un incremento en el capital social de la Sociedad por la suma de 1.000.000.000, representando un incremento de 20.000 acciones con lo cual el capital social alcanza la suma de ¢2.250.000.000 conformado por 45.000 acciones comunes y nominativas, autorizadas y emitidas con un valor nominal de ¢50.000 cada una.

Al 31 de marzo de 2020, el capital social de Depósito Agrícola de Cartago S. A., está representado por 972.647 acciones comunes y nominativas, autorizadas y emitidas con un valor nominal de ¢314,45 cada una, para un total de ¢305.842.762.

Al 31 de marzo de 2020, el capital social de Bancrédito Sociedad Agencia de Seguros, S.A., está representado por 1.900 acciones comunes y nominativas, autorizadas y emitidas con un valor nominal de ¢100.000 cada una, para un total de ¢190.000.000.

El Banco es propietario del 51% del capital de acciones de BICSA (entidad domiciliada en Panamá). Al 31 de marzo de 2020, tal participación está representada por 6.772.137 acciones comunes con un valor nominal de US\$10 cada una. El restante 49% de las acciones es propiedad del Banco Nacional de Costa Rica.

El estado de resultados del Banco por el periodo terminado el 31 de marzo de 2020, incluye un monto de ¢ 604.174.406, correspondiente a los resultados netos de operación de BICSA.

El estado de cambios en el patrimonio del Banco por el periodo terminado al 31 de marzo de 2020, incluye un aumento patrimonial por un monto de ¢2.145.824.779, correspondiente a los cambios resultantes de la conversión de los estados financieros de BICSA.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de marzo de 2020, el saldo acumulado del interés minoritario propiedad del Banco Nacional de Costa Rica presentado en la sección patrimonial del balance general consolidado es por un monto de ¢68.757.266.121 y el resultado del periodo que representa los intereses minoritarios en el estado de resultados consolidado por un monto de ¢580.481.693.

La composición de las acciones comunes de capital de BICSA se detalla como sigue:

	Marzo 2020	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto en US Dólares</u>
Saldo al inicio del año	13.278.700	132.787.000
Acciones emitidas	0	-
Saldo al final del año	<u>13.278.700</u>	<u>132.787.000</u>

El Banco sigue la política de actualizar el valor de la inversión en el capital de BICSA por el método de participación patrimonial. En la aplicación de esa política el Banco considera los resultados de operación de la entidad, así como la variación en colones que refleja su patrimonio, como resultado de la actualización de ese patrimonio al tipo de cambio de final del año con respecto al US dólar, además los cambios resultantes de revaluaciones. Tal variación es debida a que los registros de contabilidad de BICSA se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(9) Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de marzo de 2020, los inmuebles, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

<u>Costo:</u>			Mobiliario y	Equipo de cómputo	Vehículos	Activos por derecho de uso edificios e instalaciones	Total
	Terrenos	Edificios	equipo				
Saldos al 31 de diciembre de 2019	€ 34.887.514.810	77.294.922.807	36.661.824.105	44.829.365.447	5.495.590.362	1.706.871.694	200.876.089.225
Efecto por conversión	13.528.499	215.334.979	29.205.549	52.535.457	1.658.016	51.736.994	363.999.494
Adiciones	135.249.041	61.019.180	46.656.833	874.589.289	-	41.057.581.136	42.175.095.479
Retiros	-	-	(274.478.783)	(139.983.305)	-	(1.875.195.241)	(2.289.657.329)
Trasposos	-	-	(764.848.126)	(1.140.567)	(37.010.499)	(7.085.899.197)	(7.888.898.389)
Revaluación	-	-	-	-	723.492	-	723.492
Saldos al 31 de marzo de 2020	€ 35.036.292.350	77.571.276.966	35.698.359.578	45.615.366.321	5.460.961.371	33.855.095.386	233.237.351.972
Depreciación acumulada y deterioro:							
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	23.866.584.664	23.119.456.851	29.205.986.903	3.833.880.855	444.489.481	80.470.398.754
Efecto por conversión	-	44.415.281	26.852.852	46.193.129	1.405.411	13.472.922	132.339.595
Gasto por depreciación	-	477.531.889	570.791.218	1.225.812.235	77.129.662	817.754.322	3.169.019.326
Retiros	-	(457.962.404)	(955.007.036)	(139.373.667)	-	(473.589.030)	(2.025.932.137)
Trasposos	-	-	(66.254.754)	(1.140.565)	25.961	(118.073.879)	(185.443.237)
Saldos al 31 de marzo de 2020	€ -	23.930.569.430	22.695.839.131	30.337.478.035	3.875.431.388	684.053.816	81.523.371.800
Saldos, netos:							
31 de marzo de 2020	€ 35.036.292.350	53.640.707.536	13.002.520.447	15.277.888.286	1.585.529.983	33.171.041.570	151.713.980.172

Los trasposos son los bienes que la entidad no está usando efectivamente o dejó de utilizar, y que se transfiere su valor a otra cuenta.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(10) Otros activos

(a) Otros cargos diferidos

Los otros cargos diferidos se detallan como sigue:

		Marzo 2020
Mejoras a propiedades en en arrendamiento operativo	¢	1.057.177.919
Costo de pre emisión de instrumentos financieros		741.242.228
Otros Cargos Diferidos		8.071.219.884
	¢	9.869.640.031

(b) Activos intangibles

Los activos intangibles netos, corresponden a sistemas de cómputo. Estos activos se detallan como sigue:

<i>Costo:</i>		
Saldos al 31 de diciembre de 2019	¢	49.285.029.618
Efecto por conversión		197.803.744
Adiciones a sistema de cómputo		914.194.642
Traslados		(606.078.995)
Retiros		(288.841.519)
Saldos al 31 de marzo de 2020		49.502.107.490
<i>Amortización acumulada y deterioro:</i>		
Saldos al 31 de diciembre de 2019		36.709.871.974
Efecto por conversión		127.883.659
Gasto por amortización de sistemas de cómputo		1.246.317.925
Traslados		(9.479.015)
Retiros		(606.926.871)
Saldos al 31 de marzo de 2020		37.467.667.672
<i>Saldos, netos:</i>		
31 de marzo de 2020	¢	12.034.439.818

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(c) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	Marzo
	2020
Impuesto de renta pagado por anticipado	1.020.304.019
Otros Impuestos pagados por anticipado	693.699.396
Alquileres pagados por anticipado	78.393
Póliza de seguros pagada por anticipado	734.458.022
Otros gastos pagados por anticipado	1.007.759.481
Gastos pagados por anticipado	3.456.299.311
Papelería, útiles y otros materiales	132.740.710
Biblioteca y Obras de Arte	36.138.360
Construcciones en Proceso	8.086.236.903
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	3.640.879.419
Derechos en instituciones sociales y gremiales	36.633.800
Otros bienes diversos	21.587.770.273
Bienes diversos	33.520.399.465
Faltantes de caja	84.103.228
Operaciones por liquidar	35.582.275.489
Operaciones pendientes de imputación	35.666.378.717
Depósitos en garantía	1.003.622.356
Activos restringidos	1.003.622.356
	73.646.699.849

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(11) Obligaciones con el público a la vista

Las obligaciones con el público a la vista se detallan como sigue:

	Marzo
	2020
Cuentas corrientes	¢ 1.463.303.595.901
Cheques certificados	211.543.749
Depósitos de ahorro a la vista	694.722.376.406
Captaciones a plazo vencidas	3.991.903.227
Depósitos overnight	7.544.767.650
Otras captaciones a la vista	5.448.072.902
Otras obligaciones con el público a la vista	5.345.368.447
	¢ <u><u>2.180.567.628.282</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(12) Obligaciones con el público y con entidades a la vista y a plazo

Las obligaciones con el público y con entidades a la vista y a plazo, según número de clientes y monto acumulado, son las siguientes:

	Marzo 2020
<u>Obligaciones con el público</u>	<u>A la vista</u>
Depósitos del público	¢ 2.175.222.259.835
Otras obligaciones con el público (véase nota 11)	<u>5.345.368.447</u>
	<u>2.180.567.628.282</u>
<u>Obligaciones con entidades</u>	
Depósitos de entidades estatales	9.771.764.215
Depósitos de otros bancos	9.533.589.031
Otras obligaciones con entidades	<u>46.146.058.058</u>
	<u>65.451.411.304</u>
	¢ <u>2.246.019.039.586</u>
	Marzo 2020
<u>Obligaciones con el público</u>	<u>A plazo</u>
Depósitos del público	¢ 1.883.436.981.272
Otras obligaciones con el público	<u>8.429.327</u>
	<u>1.883.445.410.599</u>
<u>Obligaciones con entidades</u>	
Depósitos de entidades estatales	65.355.059.557
Depósitos de otros bancos	4.611.488.791
Otras obligaciones con entidades	<u>812.362.644.592</u>
	<u>882.329.192.940</u>
	¢ <u>2.765.774.603.539</u>

Al 31 de marzo 2020, los depósitos con el público a la vista incluyen depósitos judiciales por ¢216.008.223.277 los cuales, por su naturaleza, se encuentran restringidos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de marzo de 2020, el total de clientes a la vista es de 1.926.977 y a plazo es de 36.780. Para la subsidiaria BICSA el total de clientes a la vista es de 1.043 y el total de clientes a plazo 1.070.

(13) Otras obligaciones con el público

El detalle de otras obligaciones con el público es como sigue:

		Marzo 2020
Obligaciones por cartas de crédito confirmadas	¢	<u>2.149.975.433</u>
Obligaciones por pacto reporto tripartito de títulos valores - comprador a plazo		<u>31.475.738.317</u>
	¢	<u>33.625.713.750</u>

Operaciones de Recompras:

El Banco capta fondos mediante contratos de venta de instrumentos financieros, en los cuales se compromete a comprar los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

Al 31 de marzo de 2020, un detalle de las operaciones de recompras es como sigue:

		Valor razonable del activo	Saldo del pasivo	Fecha de recompra	Precio de recompra
Inversiones	¢	<u>32.370.797.941</u>	<u>31.475.738.317</u>	02/04/2020 al 08/05/2020	100%

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(14) Obligaciones con entidades y con el Banco Central de Costa Rica

Las obligaciones con entidades y con el Banco Central de Costa Rica se detallan como sigue:

	Marzo 2020
Cuentas corrientes de entidades financieras del país	28.045.187.361
Cuentas corrientes de entidades financieras del exterior	3.193.991.775
Sobregiros en cuentas corrientes a la vista en Entidades Financieras del Exterior	7.516.235.024
Obligaciones por cheques al cobro	1.616.766.598
Depósitos over night	25.079.230.546
Captaciones a plazo de entidades financieras del país	88.316.844.338
Captaciones a plazo de entidades financieras del exterior	36.971.541.215
Préstamos de entidades financieras del exterior (véase nota 14-a)	485.116.705.323
Obligaciones por derecho de uso- bienes recibidos en arrendamientos (nota 14-a)	33.240.551.402
Obligaciones por recursos tomados del mercado interbancario	5.674.273.688
Obligaciones con recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD)	147.097.016.553
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	7.454.094.736
	<u>869.322.438.559</u>
Préstamos de entidades financieras del país (véase nota 14-a)	85.912.260.420
	<u>955.234.698.979</u>
	<u>¢ 955.234.698.979</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los vencimientos de las obligaciones con entidades a plazo están entre los rangos del 1 de abril de 2020 al 30 de marzo de 2021.

Las tasas de intereses anuales que exigen las nuevas obligaciones con entidades presentan los siguientes rangos de oscilación:

	Marzo 2020
Colones	<u>0,26571% a 2,75%</u>
US Dólares	<u>0,49974% a 3,1918%</u>

Al 31 de marzo de 2020, el Banco no mantiene captaciones a plazo de entidades financieras de exterior por la emisión internacional.

(a) Vencimiento de préstamos por pagar

Al 31 de marzo de 2020; el vencimiento de los préstamos por pagar, se detalla como sigue:

	Banco Central de Costa Rica	Entidades financieras del país	Entidades financieras del exterior	Organismos Internacionales	Total
Menos de un año	€ -	45.786.945.728	197.717.049.258	41.115.900.000	284.619.894.986
De uno a dos años	-	42.850.990.980	145.570.937.557	57.009.441.183	245.431.369.720
De tres a cinco años	-	2.948.597.400	29.674.130.270	-	32.622.727.670
Más de cinco años	-	-	14.029.247.055	-	14.029.247.055
Total	€ -	<u>91.586.534.108</u>	<u>386.991.364.140</u>	<u>98.125.341.183</u>	<u>576.703.239.431</u>

Al 31 de marzo de 2020, se mantienen obligaciones por derecho de uso - bienes recibidos en arrendamiento.

	Cuota	Intereses	Mantenimiento	Amortización
Menos de un año	€ 7.827.013.026	2.090.148.323	-	5.736.864.703
De uno a cinco años	37.599.585.959	10.095.899.260	-	27.503.686.699
	€ <u>45.426.598.985</u>	<u>12.186.047.583</u>	<u>-</u>	<u>33.240.551.402</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(15) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco y subsidiarias deben presentar su declaración de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de marzo de 2020, se mantiene un saldo consolidado de impuesto sobre la renta por pagar por un monto de ¢5.206.740.862 (véase nota 17) y de impuesto sobre la renta pagado por anticipado por un monto de ¢1.020.304.019, registrados como otros activos.

El gasto por impuesto sobre la renta se detalla como sigue

		Marzo 2020
Impuesto sobre la renta corriente	¢	6.917.929.636
Disminución de impuesto sobre la renta		(2.456.991.753)
Impuesto sobre la renta del periodo anterior		197.828.492
Anticipos de impuesto sobre la renta liquidados		87.222.242
		<u>4.745.988.617</u>
Impuesto sobre la renta diferido		8.614.021
Disminución de impuesto sobre la renta diferido		(64.255.617)
Impuesto sobre la renta	¢	<u>4.690.347.021</u>
Realización del impuesto sobre la renta diferido	¢	<u>55.641.596</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

BICSA se encuentra sometido a la legislación fiscal según se indica para las siguientes jurisdicciones.

Panamá

De acuerdo a la legislación fiscal vigente en Panamá, BICSA está exenta del pago del impuesto sobre la renta por concepto de ganancias provenientes de fuente extranjera. También están exentas del pago de impuestos, las rentas provenientes de los intereses ganados sobre depósitos a plazo en bancos locales y de los intereses ganados sobre valores del Estado panameño y gobiernos extranjero, y de inversiones en valores negociados en la Bolsa de Valores de Panamá.

Miami

Para propósitos de determinar la renta gravable, los ingresos no efectivamente relacionados con transacciones o negocios realizados en los Estados Unidos de América no están sujetos a impuesto sobre la renta y el gasto de intereses es calculado con base en el costo de las obligaciones denominadas en dólares estadounidenses.

Los pasivos diferidos por impuesto sobre la renta representan una diferencia temporal gravable y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible.

El impuesto de renta diferido activo y pasivo es atribuible a las partidas según se indica como sigue:

Al 31 de marzo de 2020

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Valoración de Inversiones	€ 906.155.956	(3.573.327.897)	(2.667.171.941)
Revaluación de activos	-	(5.238.973.205)	(5.238.973.205)
Provisiones	3.975.384	-	3.975.384
Pérdidas y créditos fiscales no utilizados	1.356.727.785	-	1.356.727.785
Por estimación de incobrables	61.325.604	-	61.325.604
	<u>€ 2.328.184.729</u>	<u>(8.812.301.102)</u>	<u>(6.484.116.373)</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El movimiento de las diferencias temporales es como sigue:

Al 31 de marzo de 2020:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>Efectos en el estado de resultados</u>	<u>Efectos en el patrimonio</u>	<u>31 de marzo de 2020</u>
En la cuenta de pasivo				
Valoración de Inversiones	¢ (4.678.909.244)	-	1.105.581.347	(3.573.327.897)
Revaluación de activos	(5.277.080.116)	38.106.911	-	(5.238.973.205)
En la cuenta de activo				
Valoración de Inversiones	1.035.665.794	-	(129.509.838)	906.155.956
Pérdidas y créditos fiscales no utilizados	1.405.629.435	22.706.132	(71.607.782)	1.356.727.785
Provisiones	7.246.573	(3.271.189)	-	3.975.384
Por estimación de incobrables	63.225.862	(1.900.258)	-	61.325.604
	¢ <u>(7.444.221.696)</u>	<u>55.641.596</u>	<u>904.463.727</u>	<u>(6.484.116.373)</u>

El impuesto sobre la renta por cobrar por pagos demás originado por los rendimientos de inversiones del Fondo de Crédito para el Desarrollo que están exentas de la obligación y por adelantos del impuesto sobre la renta, se detallan como siguen:

	<u>Marzo 2020</u>
Impuesto sobre la renta por cobrar	¢ 96.440.962
Impuesto al valor agregado soportado	¢ 633.045.626
Impuesto al valor agregado deducible	¢ 20.713.320
	<u>750.199.908</u>

Al 31 de marzo de 2020, la subsidiaria BICSA no mantiene un activo por impuesto diferido por pérdidas y créditos fiscales no utilizados originado por evidencia de que a futuro se dispondrá de ganancias fiscales.

Al realizar el análisis de la realización del impuesto diferido activo, la Administración de BICSA considera si es probable que alguna o toda la porción del impuesto diferido activo no sea realizable. La realización o no del impuesto diferido activo depende de la generación futura de ingresos gravables durante los periodos en los que las diferencias temporales se convierten en deducibles. La Administración de BICSA considera el detalle de reversiones del impuesto diferido activo y pasivo, proyecciones de ingresos gravables futuros, planeación de estrategias

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

fiscales al realizar esta evaluación. Basados en los niveles de ingresos gravables históricos y las proyecciones de ingresos gravables futuros para los periodos en que el impuesto diferido activo será deducible, la Administración de BICSA considera que es probable que pueda realizar los beneficios de estas diferencias temporales deducibles.

La CINIIF-23 “La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”, introduce el concepto de tratamiento impositivo incierto, que sería a partir de que la administración tributaria inicia un proceso de traslado de cargos, siendo a partir de ahí que la entidad ya se encuentra ante un tratamiento impositivo incierto en donde la autoridad fiscal ya indicó que no acepta el tratamiento que se le brindó, y por lo tanto está en disputa, en cuyo caso lo que procede es el reflejar la incertidumbre de acuerdo al método que mejor prediga su resolución y mediante el registro de la provisión correspondiente. Por lo que se detalla el dato de la provisión realizada:

	Marzo
	2020
Banco de Costa Rica	€ 35.112.644.703
BCR Valores, S. A. - Puesto de Bolsa	1.301.643.081
BCR Sociedad Administradora de Fondos de inversión, S.A.	312.877.409
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	300.412.053
BCR Corredora de Seguros, S.A.	282.480.358
	€ <u>37.310.057.604</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(16) Provisiones

El movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

	<u>Prestaciones Legales</u>	<u>Litigios</u>	<u>Otras</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	9.630.769.477	16.399.929.029	37.269.529.821	63.300.228.327
Efecto por conversión	20.617.874	-	-	20.617.874
Saldo ajustado	9.651.387.351	16.399.929.029	37.269.529.821	63.320.846.201
Provisión realizada	82.064.969	191.258.789	40.527.783	313.851.541
Provisión utilizada	(58.186.233)	(1.915.575.047)	-	(1.973.761.280)
Ajuste por diferencial cambiario	-	28.886.269	-	28.886.269
Reversión de provisión	(8.476.973)	(1.538.217.686)	-	(1.546.694.659)
Saldo al 31 de marzo de 2020	¢ 9.666.789.114	13.166.281.354	37.310.057.604	60.143.128.072

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de marzo de 2020, el Banco mantiene litigios pendientes en su contra, sobre los cuales se han contabilizado las provisiones siguientes:

- Los juicios ordinarios establecidos en contra del Banco se han estimado en las sumas de ¢26.184.572.157 y US\$57.148.922, para los cuales el Banco tiene contabilizadas una provisión por las sumas de ¢2.186.722.855 y US\$1.492.115, respectivamente.
- Los juicios penales establecidos en contra del Banco se han estimado en las sumas de ¢1.794.475.429 y US\$10.077, para los cuales el Banco tiene contabilizadas una provisión por la suma de ¢89.000.000.
- Los juicios laborales por su naturaleza son difíciles de estimar, no obstante se estiman en ¢4.526.028.717 y US\$825.000, de los cuales el Banco ha incorporado en los registros una provisión por la suma de ¢2.189.088.487, en los casos que existe una condenatoria no firme.
- Existen procesos administrativos en diferentes etapas, que se han estimado en la suma de ¢7.176.849.269 y US\$36.257, de los cuales se ha provisionado ¢7.171.855.752 y US\$34.057, respectivamente.
- En cumplimiento de la Ley 9605 “Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.” se trasladó por procesos pendientes la suma de ¢514.105.087

Al 31 de marzo de 2020, no existen sumas provisionadas por litigios en BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Al 31 de marzo de 2020, no existen sumas provisionadas por litigios en BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Al 31 de marzo de 2020, BCR Valores Puesto de Bolsa, S.A. tiene un proceso presentado en contra por un cliente que se tramita bajo el expediente 08-001181-1027-CA, que en voto de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia fue declarado con lugar y se condenó al Puesto al pago de daños y perjuicios, cuya existencia y cuantificación deber ser demostrada en la etapa de ejecución de sentencia. El monto reclamado por el cliente es de US\$202.737. El Puesto ha provisionado la suma de ¢119.081.632.

Al 31 de marzo de 2020, la subsidiaria BICSA no mantiene una provisión para litigios.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(17) Otras cuentas por pagar diversas

Las otras cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

	Marzo
	2020
Honorarios por pagar	1.848.114
Acreeedores por bienes y servicios	751.010.107
Impuesto sobre la renta corriente	4.745.988.616
Impuesto por ganancia sobre unidades de desarrollo	352.940.950
Impuesto sobre el valor agregado	727.402.012
Aportaciones patronales	4.131.968.917
Retenciones por orden judicial	893.582.706
Impuestos retenidos por pagar	3.234.256.981
Aportaciones laborales retenidas por pagar	955.004.088
Otras retenciones a terceros por pagar	19.058.851.881
Remuneraciones por pagar	2.122.908.224
Participaciones por pagar sobre resultados del periodo (véase nota 33)	3.587.462.492
Obligaciones por pagar sobre préstamos con partes relacionadas	10.902.095
Vacaciones acumuladas por pagar	6.122.005.733
Aguinaldo acumulado por pagar	2.024.699.895
Comisiones por pagar por colocación de seguros	46.819.236
Comisiones por pagar con partes relacionadas	399.958.713
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	59.228.330
Acreeedores varios	24.535.458.018
	73.762.297.108

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(18) Patrimonio

a) Capital Social

El capital social del Banco está conformado por:

		Marzo 2020
Capital según Ley 1644	¢	30.000.000
Por bonos de capitalización bancaria		1.288.059.486
Incremento de capital según Ley 7107		118.737.742.219
Incremento de capital según Ley 8703		27.619.000.002
Incremento de capital según Ley 9605		18.907.432.694
Incremento por revaluación de activos		14.130.125.230
Otros		697.630.970
	¢	181.409.990.601

El 23 de diciembre de 2008, el Poder Ejecutivo autorizó el aporte de capital proveniente de recursos de la Ley No. 8703, Modificación a la Ley No. 8627, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio 2008, que otorga recursos a tres de los bancos estatales, incluyendo al Banco de Costa Rica, por un monto de US\$50.000.000, equivalentes a ¢27.619.000.002, para su capitalización, con el fin de estimular los sectores productivos, en especial a la pequeña y mediana empresa.

Al 31 de marzo de 2020, las sumas para la constitución del patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo es por un monto de ¢24.366.546.259. En cumplimiento de la Ley 9605 “Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.” se trasladó la suma de ¢2.627.265.346 del patrimonio administrado por la entidad.

b) Aportes patrimoniales no capitalizados

Corresponde a importes recibidos por aportes patrimoniales a la entidad, algunos de ellos con destino a incrementar el capital social. En este caso al cumplimiento de la Ley 9605 “Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.”

Al 31 de marzo de 2020, el aporte patrimonial no capitalizado por la suma de ¢18.907.432.694 se transfiere al capital social.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

c) Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo

Corresponde al incremento del valor justo de los inmuebles, (terrenos y edificios) propiedad del Banco.

Al 31 de marzo de 2020, el superávit por revaluación es por la suma de ¢37.774.830.067.

d) Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Corresponde a las variaciones en el valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Al 31 de marzo de 2020, el saldo del ajuste por valuación en el valor de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, corresponde a pérdidas netas no realizadas, por la suma de ¢618.993.476.

e) Ajuste por valuación de participaciones de otras empresas

En su mayoría, corresponde a las diferencias de cambio como resultado de la conversión de los estados financieros consolidados de BICSA y ganancia o pérdida no realizada por valuación de participaciones en el capital de subsidiarias.

Al 31 de marzo de 2020, los cambios en el patrimonio incluyen sumas por diferencias de cambio por la participación en el capital de otras empresas por ¢16.954.956.845.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Reservas técnicas de las utilidades acumuladas de BICSA

Al 31 de marzo de 2020, de las utilidades acumuladas del Banco de Costa Rica, resultado de la participación en el capital de otras empresas se debe considerar, para cualquier efecto, que existen sumas relacionadas con reservas especiales aplicadas en cuentas de patrimonio de BICSA por US\$33.213.135 (51% de US\$ 65.123.795) debido a cambios realizados en la normativa prudencial que le concierne a la subsidiaria.

Leyes y regulaciones aplicables en la República de Panamá establecen para efectos de cumplimiento con normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá, que a partir del 2014 se debe preparar un cálculo de reservas de crédito con base a lineamientos regulatorios.

La Resolución General de la Junta Directiva SBP-GJD-003-2013 de fecha 9 de julio de 2013, la cual establece el tratamiento contable para aquellas diferencias que surjan entre las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de tal forma que 1) los registros contables y los estados financieros sean preparados de conformidad con las NIIF conforme lo requiere el Acuerdo No.006-2012 de 18 de diciembre de 2012 y 2) en el evento de que el cálculo de una provisión o reserva conforme normas prudenciales aplicables a los bancos, que presenten aspectos específicos contables adicionales a los requeridos por las NIIF, resulte mayor que el cálculo respectivo bajo NIIF, el exceso de provisión o reserva bajo normas prudenciales se reconocerá en una reserva regulatoria en el patrimonio. Esta Resolución General entró en vigencia para los períodos contables que terminen en o después del 31 de diciembre de 2014. Sujeto a previa aprobación del Superintendente de Bancos, los bancos podrán reversar la provisión establecida, de manera parcial o total, con base en las justificaciones debidamente evidenciadas y presentadas a la Superintendencia de Bancos.

El Acuerdo No.004-2013 indica que las provisiones específicas se originan por la evidencia objetiva y concreta de deterioro. Estas provisiones deben constituirse para las facilidades crediticias clasificadas en las categorías de riesgo denominadas mención especial, subnormal, dudoso, o irrecuperable, tanto para facilidades crediticias individuales como para un grupo de tales facilidades. Como mínimo, a partir del 31 de diciembre de 2014, los bancos deberán calcular y mantener en todo momento el monto de las provisiones específicas determinadas mediante la metodología especificada en este Acuerdo, la cual toma en consideración el saldo adeudado de cada facilidad crediticia clasificada en alguna de las categorías sujetas a provisión, mencionadas en el párrafo anterior; el valor presente de cada garantía disponible como mitigante de riesgo, según se establece por tipo de garantía en este Acuerdo; y una tabla de ponderaciones que se aplica al saldo neto expuesto a pérdida de tales facilidades crediticias.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

En caso de existir un exceso de provisión específica, calculada conforme a este Acuerdo, sobre la provisión calculada conforme a NIIF, este exceso se contabilizará en una reserva regulatoria en el patrimonio que aumenta o disminuye con asignaciones de o hacia las utilidades no distribuidas. El saldo de las reservas regulatorias no será considerado como fondos de capital para efectos del cálculo de ciertos índices o relaciones prudenciales mencionadas en el Acuerdo. El Banco determina su reserva de riesgo país de conformidad con las disposiciones establecidas en las Resoluciones Generales No. 7 2000 y No.1-2001 emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

El Acuerdo No.004-2013 indica que la provisión dinámica es una reserva constituida para hacer frente a posibles necesidades futuras de constitución de provisiones específicas, la cual se rige por criterios prudenciales propios de la regulación bancaria. La provisión dinámica se constituye con periodicidad trimestral sobre las facilidades crediticias que carecen de provisión específica asignada, es decir, sobre las facilidades crediticias clasificadas en categoría normal. Este Acuerdo regula la metodología para calcular el monto de la provisión dinámica, que considera una restricción porcentual máxima y mínima aplicable al monto de la provisión determinada sobre las facilidades crediticias clasificadas en categoría normal. La provisión dinámica es una partida patrimonial que aumenta o disminuye con asignaciones de o hacia las utilidades no distribuidas. El saldo acreedor de esta provisión dinámica forma parte del capital regulatorio pero no sustituye ni compensa los requerimientos de adecuación de capital establecidos por la Superintendencia.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Capital Regulatorio

Al 31 de marzo de 2020, la suficiencia patrimonial para el Conglomerado Financiero BCR se detalla a continuación:

Empresas del conglomerado financiero	Capital base	Requerimiento individual mínimo de capital	Superávit o déficit individual	Rubros no transferibles	Superávit transferible y déficit individual
Sociedad controladora					
Banco de Costa Rica	€ 427.997.719.986	347.361.385.989	80.636.333.997	-	80.636.333.997
	427.997.719.986	347.361.385.989	80.636.333.997	-	80.636.333.997
Entidades reguladas					
Banco Internacional de Costa Rica, S. A y Subsidiaria	140.322.693.000	107.606.184.000	32.716.509.000	16.031.089.410	16.685.419.590
BCR Valores, S. A.- Puesto de Bolsa	22.710.646.510	3.730.116.083	18.980.530.427	-	18.980.530.427
BCR Sociedad Administradora de Fondos de inversión, S.A.	9.521.294.330	3.240.147.010	6.281.147.320	-	6.281.147.320
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	6.065.455.199	3.541.650.576	2.523.804.623	-	2.523.804.623
	€ 178.620.089.039	118.118.097.669	60.501.991.370	16.031.089.410	44.470.901.960
Entidades no reguladas					
BCR Corredora de Seguros, S.A.	4.948.764.490	2.861.838.580	2.086.925.910	-	2.086.925.910
Bancrédito Sociedad Agencia de Seguros S. A.	453.260.500	110.585.400	342.675.100	-	342.675.100
Depósito Agrícola de Cartago S.A. y subsidiaria	680.346.900	304.327.600	376.019.300	-	376.019.300
	€ 6.082.371.890	3.276.751.580	2.805.620.310	-	2.805.620.310
Superávit o déficit global del conglomerado financiero					€ 127.912.856.267

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(19) Cuentas contingentes

El Banco mantiene compromisos y contingencias fuera del balance general consolidado, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

El detalle de los instrumentos financieros con riesgo fuera del balance se detalla a continuación:

		Marzo 2020
Garantías otorgadas:		
De cumplimiento	¢	111.100.436.190
De participación		11.257.338.945
Otras garantía		93.436.912.997
Cartas de crédito emitidas no negociadas		11.209.496.715
Cartas de crédito confirmadas no negociadas		8.666.322.048
Líneas de crédito de utilización automática		112.975.549.245
Otras contingencias		61.228.188.227
Créditos pendientes de desembolsar		1.465.633.476
	¢	411.339.877.843

El detalle de los instrumentos financieros con riesgo fuera del balance, por tipo de depósito, se detalla a continuación:

		Marzo 2020
Con depósito previo	¢	11.817.972.891
Sin depósito previo		338.293.716.725
Litigios y demandas pendientes		61.228.188.227
	¢	411.339.877.843

Estos compromisos y pasivos contingentes tienen un riesgo crediticio, ya que las comisiones y las pérdidas son reconocidas en el balance general consolidado hasta que la obligación llegue a su vencimiento o se complete.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de marzo de 2020, las cartas de crédito tramitadas tienen como depósito de garantía el 100% del saldo contingente o se encuentran respaldadas por líneas de crédito.

Al 31 de marzo de 2020, existen garantías flotantes en custodia por un monto de ₡285.460.968.205.

En el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros con riesgos fuera del balance para suplir las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos financieros incluyen cartas de crédito y garantías que involucran, en diferentes grados, elementos de riesgo de crédito.

Otras contingencias

Al 31 de marzo de 2020, la División Jurídica del Banco indica que existen contingencias y compromisos, los cuales se informan a continuación:

- En materia contenciosa, existen procesos contenciosos activos establecidos contra el Banco, los cuales se estimaron en la suma de ₡23.997.849.302 y US\$55.656.807. Además existen procesos contenciosos por medidas cautelares sin estimar.
- En materia laboral existen procesos ordinarios laborales activos los cuales se estimaron en la suma de ₡2.336.940.230 y US\$825.000.
- En materia penal existen procesos ordinarios laborales activos los cuales se estimaron en la suma de ₡1.705.475.429 y US\$10.077.
- En procedimientos administrativos, establecidos contra el Banco se ha estimado la suma de ₡4.993.517 y US\$2.200.

Impuesto sobre la Renta, BICSA Costa Rica

BICSA SERVICIOS, S.A., como entidad sobreviviente del grupo de empresas que conformaron BICSA Corporación Financiera, S.A., fue condenada por el Tribunal Fiscal Administrativo al pago del impuesto sobre la renta de los periodos fiscales de 1999 hasta 2004. En estricto respeto del plazo para efectuar la cancelación, la suma de US\$1.243.985 aducida en la condenatoria fue pagada por BICSA el 29 de noviembre de 2013, con cargo a la provisión que se mantenía para el caso.

Sin perjuicio de que el pago se efectuó para evitar otras sanciones, dada la inconformidad que la institución mantenía con tal alcance, ya se había interpuesto previamente un proceso judicial contencioso administrativo, para que se declarara la nulidad absoluta e ineficacia de la resolución determinativa No.DT10R-11-08 de la Dirección de Grandes Contribuyentes, la

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

resolución No. AU-10-4-135-08, el fallo del Tribunal Administrativo No.035-2012 y la resolución No. SFGCN-AL-075-12, todas derivadas del Traslado de Cargos número 2752000016446 del impuesto sobre la renta de los periodos fiscales 1999-2004. Junto con la devolución de las sumas objetadas, con intereses, se reclaman adicionalmente daños y perjuicios por una cifra actualmente indeterminada, pero que se determinaría en ejecución de una eventual sentencia favorable.

En respuesta a esta acción, el Estado Costarricense inició el 28 de enero de 2014 contencioso administrativo contra el Banco (Proceso de Lesividad), refiriéndose a la parte ganada por BICSA en sede administrativa. A fin de gestionar mejor las dos acciones, se propuso la acumulación de los procesos, y en marzo de 2015, se logró que el Tribunal Contencioso Administrativo decretara la acumulación de los mismos. El 19 de junio de 2015 se convocó a audiencia preliminar, en la cual se indicaron los hechos controvertidos de la demanda y a su vez, se aprobó la aplicación de los peritajes solicitados por BICSA. En fecha 23 de diciembre de 2016, se puso en conocimiento el memorial presentado por uno de los peritos, otorgándose un plazo de 3 días hábiles a las partes para que se refirieran al mismo. BICSA se refirió a dicho peritaje en fecha 09 de enero de 2017.

Posteriormente, mediante Resolución de 17 de febrero de 2017 del Tribunal Contencioso Administrativo, se otorgó un plazo de 30 días hábiles a otro de los peritos, para que entregara su informe, mismo que fue facilitado al Tribunal en fecha 19 de febrero de 2017. El día 21 de abril de 2017, BICSA se refirió a este peritaje, en el plazo otorgado por la resolución del 17 de abril de 2017. A las referencias y consultas efectuadas por BICSA, el perito contestó de forma incompleta las objeciones de BICSA, por lo que el 12 de septiembre de 2017, se presentó nuevamente apreciaciones respecto de este peritaje. En fechas 18 y 19 de julio, 2019 se llevó a cabo el Juicio Oral y Público con la acumulación de los procesos. Todas las pruebas presentadas por el Banco fueron admitidas y evacuadas, incluyendo la declaración de los peritos y testigos expertos ofrecidos por el Banco, por el Estado y el perito judicial designado. El 24 de septiembre se notificó al Banco de la sentencia 77-2019-VII, dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Octava, en la cual se rechaza la excepción de prescripción y de falta de legitimación activa opuestas por el Estado respecto de las pretensiones indemnizatorias.

Se acoge parcialmente la excepción de falta de derecho interpuesta por el Estado en relación a la demanda incoada en su contra por BICSA SERVICIOS, S.A. Se declara parcialmente con lugar la demanda, únicamente respecto de la nulidad de la resolución OT-10R-041-13, de la Dirección General de Tributación, Dirección de Grandes Contribuyentes y del Tribunal Fiscal Administrativo TFA-N° 497-2013, en lo relativo a la nueva liquidación de intereses, por la suma de Ciento Setenta y Cuatro Millones Seiscientos Catorce Mil Novecientos Seis Colones Exactos, los cuales deberán ser devueltos al Banco, debidamente indexados desde la fecha de su pago, hasta su efectiva devolución, según se determine en la fase de ejecución de sentencia. Respecto del proceso de lesividad interpuesto por el Estado en contra de BICSA SERVICIOS

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

S.A., se acoge parcialmente la excepción de falta de derecho opuesta por el demandado y se declara parcialmente con lugar la demanda interpuesta conforme se dispone a continuación: i) Se declara lesivo a los intereses del Estado y se anula la resolución TFA-035-2012 de la Sala Primera del Tribunal Fiscal Administrativo, únicamente en cuanto a que la resolución revoca la Resolución Determinativa N° DT10R-11-08, en lo relativo a los INGRESOS GRAVABLES DECLARADOS COMO NO GRAVABLES: Rentas obtenidas (intereses) por operaciones e inversiones realizadas con empresas del exterior. ii) En lo demás se mantiene incólume la resolución cuya lesividad se pretendía. Por innecesario se omite pronunciamiento respecto de la contrademanda interpuesta por el Banco. Se resuelve sin especial condenatoria en costas con relación a los tres procesos incoados. Contra dicha sentencia, el 26 de septiembre, 2019 el Banco presentó Recurso de Casación el cual está pendiente de admisión.

Al 31 de marzo de 2020, debido al proceso de fusión de INS Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S. A. con BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. se generan una serie de contingencias que han sido cubiertas razonablemente mediante títulos valores pignorados del vendedor.

Al 31 de marzo de 2020, el Puesto tiene un proceso en contra, por la suma de US\$175.000, que se tramita bajo el expediente 16-000207-1027-CA-8 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial de San José. A la fecha y de acuerdo con el criterio de nuestros abogados, no es factible una estimación del eventual resultado.

Al 31 de marzo de 2020, el Puesto tiene un proceso presentado en contra, por la suma de US\$465,000, que se tramita bajo el expediente 16-000208-1027-CA-2 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial de San José. A la fecha y de acuerdo con el criterio de nuestros abogados, no es factible una estimación del eventual resultado.

Al 31 de marzo de 2020, el Puesto tiene un proceso judicial establecido por Yorlyn Pamela Villalobos Arguedas, expediente judicial número 17-002581-1178-LA, el cual se encuentra en trámite y no se tiene aún una estimación del eventual resultado.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(20) Fideicomisos

El Banco provee servicios de Fideicomiso, donde administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes. El Banco recibe una comisión por brindar estos servicios. Los activos y pasivos no se reconocen en los estados financieros consolidados del Banco. El Banco no está expuesto a ningún riesgo crediticio, ni garantiza ninguno de los activos o pasivos.

Los tipos de fideicomisos en administración son:

- Fideicomisos de administración e inversión
- Fideicomisos de administración con cláusula testamentaria
- Fideicomisos de garantía
- Fideicomisos de vivienda
- Fideicomisos públicos de administración e inversión

El detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos es el siguiente:

		Marzo
		2020
Con depósito previo	¢	11.817.972.891
Sin depósito previo		338.293.716.725
Litigios y demandas pendientes		61.228.188.227
	¢	411.339.877.843

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos en subsidiarias:

		Marzo
		2020
Banco de Costa Rica	¢	983.018.898.183
Banco Internacional de Costa Rica, S.A.		47.327.106.326
BCR Valores, S.A.- Puesto de Bolsa (véase nota 22)		71.466.000
	¢	1.030.417.470.509

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(21) Otras cuentas de orden deudoras

Las otras cuentas de orden deudoras, se detallan como sigue:

	Marzo
	2020
Bienes y valores en custodia por por cuenta propia	7.463.118.905
Garantías recibidas en poder de la entidad	714.586.014.158
Garantías recibidas en poder de terceros	3.191.361.887
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	479.418.303.980
Cuentas castigadas	238.756.695.409
Productos por cobrar en suspenso	19.944.367.160
Documento de respaldo	58.711.000
Otras cuentas de registro	13.445.133.986.036
Bienes y valores en custodia por por cuenta de terceros	92.200.833.033
Activos de los fondos administrados	1.875.945.312.650
Administración de cartera individuales por Puesto de Bolsa	121.918.789.010
Valores negociables recibidos en garantía (Fideicomiso de garantía)	39.923.741.077
Valores Negociables por cuenta propia	443.143.721.788
Efectivo y cuentas por cobrar por actividad de custodia	195.782.365.233
Valores negociables por cuenta terceros recibidos en garantía (Fideicomiso de garantía)	67.207.425.688
Valores negociables pendientes de recibir	4.621.203.036
Contratos confirmados de contado pendientes de liquidar	9.840.492.096
Contratos a futuro pendientes de liquidar	60.680.255.325
Valores negociables por cuenta de terceros	5.531.384.091.961
	23.351.200.789.432

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las otras cuentas de orden presentadas por subsidiarias se detallan como sigue:

		Marzo
		2020
Banco de Costa Rica	¢	19.305.915.363.908
Banco Internacional de Costa Rica, S.A.		1.487.229.330.433
BCR Valores, S.A.- Puesto de Bolsa (véase nota 22)		670.642.934.225
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (véase nota 23)		606.635.408.024
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (véase nota 24)		1.276.832.793.493
Depósito Agrícola de Cartago S. A.		3.944.959.349
	¢	23.351.200.789.432

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(22) Operaciones bursátiles corrientes, a plazo y de administración de cartera

Un resumen de las cuentas de orden de la subsidiaria BCR Valores, S.A. – Puesto de Bolsa es como sigue:

	Marzo
	2020
Fideicomisos administrados (véase nota 20)	¢ 71.466.000
<u>Otras Cuentas de Orden por Cuenta Propia</u>	
Otras cuentas de registro	7.936.927.912
Total de otras cuentas de orden por cuenta propia	¢ <u>7.936.927.912</u>
<u>Cuentas de Orden por Cuenta de Terceros</u>	
Administración de carteras	¢ 121.918.789.010
Efectivo y cuentas por cobrar por actividad de custodia	542.767.289
Valores negociables pendientes de recibir	4.621.203.036
Valores negociables comprados por recibir	
Valores negociables recibidos en garantía	4.626.293.795
Contratos confirmados de contado pendientes de liquidar	9.840.492.096
Contratos a futuro de compra pendientes de liquidar - comprador a plazo (véase nota 22-a)	53.095.991.053
Contratos a futuro de venta pendientes de liquidar vendedor a plazo (véase nota 22-a)	7.584.264.272
Central de Valores Privado (custodia local)	162.931.849.907
Central de Valores Privado (custodia internacional)	12.870.174.412
Central de Valores Público (BCCR)	281.386.681.443
Bóveda	3.287.500.000
Total cuentas de orden por cuenta de terceros	<u>662.706.006.313</u>
Total cuentas de orden (véase nota 21)	<u>670.642.934.225</u>
Total de cuentas de orden y fideicomisos	¢ <u><u>670.714.400.225</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

En las operaciones de recompra y a plazo, el Puesto de Bolsa es contingentemente responsable por el saldo al descubierto que se presente al liquidar un título de una operación, cuyo monto sea inferior al que se le debe pagar al respectivo comprador. De conformidad con lo establecido en el Reglamento para Operaciones de Recompra y en el Reglamento para Operaciones a Plazo, todas las operaciones cuentan con garantías para cubrir dichas contingencias.

Los títulos que respaldan las operaciones de recompra se mantienen en custodia en la Central de Valores de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (CEVAL), o en entidades del exterior con las cuales la CEVAL mantiene convenios de custodia.

a) Recompras

El Puesto de Bolsa participa en contratos de compra y venta a futuro de títulos valores (operaciones de recompra). Dichos contratos representan títulos valores que se ha comprometido a vender y comprar con la parte contratante en una fecha específica y por un monto pactado de ante mano. La diferencia entre el valor pactado y el título valor, representa una garantía adicional de la operación y corresponde a una porción del título valor que permanece en custodia.

Al 31 de marzo de 2020, un detalle de la estructura de las posiciones de comprador y vendedor a plazo, en las operaciones de recompra que el Puesto de Bolsa participa es el siguiente:

<i>Terceros</i>	Comprador a Plazo			Vendedor a Plazo		
	Colones	US Dólares	Total	Colones	US Dólares	Total
De 1 a 30 días	¢ 10.930.113.496	31.042.065.971	41.972.179.467	1.244.907.841	2.141.669.680	3.386.577.522
De 31 a 60 días	1.293.504.246	9.032.433.282	10.325.937.528	603.192.623	2.888.421.355	3.491.613.978
De 61 a 90 días	-	797.874.057	797.874.057	-	706.072.772	706.072.772
Total terceros	¢ 12.223.617.743	40.872.373.310	53.095.991.053	1.848.100.464	5.736.163.808	7.584.264.272
Total	¢ 12.223.617.743	40.872.373.310	53.095.991.053	1.848.100.464	5.736.163.808	7.584.264.272

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

b) Garantías otorgadas

Para cumplir con el requerimiento de la Bolsa Nacional de Valores, S.A., en cuanto al sistema de garantías por concepto de las operaciones efectuadas por el Puesto de Bolsa a nombre de terceros, se puede optar por mantener una garantía de cumplimiento emitida en colones por un banco privado costarricense o realizar un aporte al fondo de garantías, según se indica más adelante.

Con el fin de establecer un sistema de gestión de riesgo, la Sugeval estableció un fondo de garantía constituido con los aportes de los puestos de bolsa. Los aportes se harían en forma proporcional con base en las posiciones de compra netas de los últimos seis meses. Al 31 de marzo de 2020, el Puesto de Bolsa había efectuado aportes por un monto total ₡118.585.352, el cual se registra en una subcuenta de disponibilidades llamada “Fondo de Garantía de la Bolsa Nacional de Valores”.

c) Contratos suscritos con clientes de BCR Valores, S.A. – Puesto de Bolsa

A partir del año 2012 se implementó contrato múltiple, en el cual se incluyen todos los productos que ofrece el Puesto de Bolsa con excepción de la administración de cartera individual, por lo cual la sociedad cuenta con dos tipos de contratos:

- Contrato de comisión para la realización de operaciones bursátiles, cambiarias y con derivados cambiarios y financieros
- Contrato de administración de cartera individual

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

d) Títulos valores por cuenta propia y de clientes en custodia

Al 31 de marzo de 2020, el Puesto de Bolsa mantiene en custodia títulos valores como sigue.

Custodia de terceros

<u>Lugar de Custodia</u>	<u>Tipo de Custodia</u>	<u>Saldo</u>
<i>Colones</i>		
Local	Custodia libre	¢ 140.821.743.936
Local	Operaciones de recompra	13.172.171.985
		¢ <u>153.993.915.921</u>
<i>US Dólares</i>		
Local	Custodia libre	¢ 255.759.917.682
Local	Operaciones de recompra	50.722.372.168
		¢ <u>306.482.289.850</u>
Total custodia de terceros, US dólares y otras		¢ <u><u>460.476.205.771</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(23) Contratos de administración de fondos de inversión

El valor del activo neto para cada fondo de inversión administrado por la subsidiaria BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., es como sigue:

<u>Fondos de inversión</u>	<u>Tipo de fondo</u>		<u>Marzo 2020</u>
<i>En Colones</i>			
BCR Corto Plazo Colones No diversificado	Financiero abierto	¢	50.077.470.463
BCR Trimestral Colones No diversificado	Financiero abierto, mediano plazo		122.782.794
BCR Mixto Colones No diversificado	Abierto, mediano plazo		26.192.532.846
BCR Fondo Portafolio Colones	Abierto, mediano plazo		55.089.758.621
BCR Inmobiliario colones No diversificado	Cerrado, No financiero y cartera mixta		17.629.458.259
		¢	<u>149.112.002.983</u>
<i>En US Dólares</i>			
Fondos de inversión en US dólares equivalente en colones (véase nota 21)			<u>457.523.405.041</u>
		¢	<u>606.635.408.024</u>
<i>Fondos de inversión en US dólares</i>			
BCR Liquidez dólares No diversificado	Abierto	US\$	54.110.649
BCR Inmobiliario dólares No diversificado	Inmobiliario, cerrado, largo Plazo		288.952.916
BCR Inmobiliario del Comercio y la Industria No diversificado	Inmobiliario, cerrado, largo plazo		210.519.879
BCR Fondo Liquido Dólares Internacional No diversificado	Abierto, de mercado de dinero		80.852.092
BCR Fondo Portafolio Dólares	Abierto, mediano plazo		54.257.853
BCR Evolución	Abierto, mediano plazo		2.255.222
BCR Fondo de Progreso Inmobiliario No Diversificado	Inmobiliario, cerrado		87.986.992
		US\$	<u>778.935.603</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(24) Contratos de administración de fondos de pensión

El valor del activo para cada fondo administrado por la subsidiaria BCR Pensión Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora), es el siguiente:

	Marzo
	2020
Bienes y valores en custodia por por cuenta propia	€ 7.463.118.905
Bienes y valores en custodia por por cuenta de terceros	59.769.962
Fondo de pensión obligatorio	1.020.836.623.594
Fondo pensión voluntario	27.237.103.046
Fondo capitalización laboral	66.260.795.635
Fondo de pensiones complementarios creados por leyes especiales	154.975.382.351
(véase nota 21)	€ <u><u>1.276.832.793.493</u></u>

Véase a continuación el detalle de los activos en los informes emitidos por separado, para cada uno de los fondos de pensión.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las sumas recibidas por la Operadora, están invertidas según la siguiente composición de títulos y otras inversiones:

	Marzo
	2020
	<hr/>
Fondo de Pensiones Voluntario (colones)	¢ 20.924.575.418
Al valor razonable con cambios otro Resultado Integral	
Entidades Sector Público del País	
Ministerio de Hacienda	10.382.160.732
Banco Central de Costa Rica	693.323.146
Otros emisores del sector público	2.918.395.041
Entidades Sector Privado del País	
Financieras	6.090.024.165
No financieras	583.785.473
Al valor razonable con cambios en Resultados	
Entidades Sector Privado del País	
Financieras	256.886.861
Fondo de Pensiones Voluntario (US\$)	US \$ 9.580.975
Al valor razonable con cambios otro Resultado Integral	
Entidades Sector Público del País	
Ministerio de Hacienda	4.687.444
Otros emisores del sector público	620.449
Entidades Sector Privado del País	
Financieras	3.718.622
No financieras	349.141
Al valor razonable con cambios en Resultados	
Entidades Sector Privado del País	
Financieras	205.319

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Marzo 2020
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (colones)	¢ 1.117.414.971.377
Al valor razonable con cambios otro Resultado Integral	
Entidades Sector Público del País	
Ministerio de Hacienda	594.308.974.758
Banco Central de Costa Rica	61.482.306.927
Otros emisores del sector público	139.483.082.625
Entidades Sector Privado del País	
Financieras	218.184.108.172
No financieras	16.347.243.829
Al valor razonable con cambios en Resultados	
Entidades Sector Privado del País	
Financieras	45.315.000.699
Entidades Sector Público del País	
Financieras	42.294.254.367
Fondo de Capitalización Laboral (colones)	¢ 90.035.990.851
Al valor razonable con cambios otro Resultado Integral	
Entidades Sector Público del País	
Ministerio de Hacienda	55.881.344.228
Banco Central de Costa Rica	4.574.192.988
Otros emisores del sector público	9.509.091.318
Entidades Sector Privado del País	
Financieras	17.364.133.254
No financieras	1.864.124.677
Al valor razonable con cambios en Resultados	
Entidades Sector Privado del País	
Financieras	843.104.386

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los contratos que suscribe la Operadora de Pensiones se enmarcan dentro del capítulo II de la Ley de Protección al Trabajador, artículos 14, 15 y siguientes, el que se utiliza es el “Contrato de Afiliación al Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias”.

Una descripción general de la naturaleza de los contratos suscritos al respecto es la siguiente:

La Ley de Protección al Trabajador busca establecer los mecanismos para ampliar la cobertura y fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, por medio de los regímenes de pensiones complementarias, en lo que nos interesa cabe indicar que hay un régimen voluntario, el cual es un sistema voluntario de capitalización individual, cuyos aportes son registrados y controlados por medio del Sistema Centralizado de Recaudación de la CCSS, o por las Operadoras de Pensiones directamente. Ahora bien, cabe referirse a la existencia tanto de los fondos, planes, como de los contratos, y que guardan entre sí una estrecha relación, siendo los últimos el cumplimiento de un requisito formal para acceder a los primeros, en el cual se establecen o recogen los derechos y obligaciones que afectan a ambas partes.

Los fondos son entes de patrimonio separado, administrados por las Operadoras de Pensiones, y los recursos que administran tienen un fin determinado, que es el de constituir un ahorro -a largo plazo- para una pensión complementaria del afiliado. Estos fondos se nutren de las aportaciones voluntarias de sus afiliados, y de terceros (cotizantes).

Los planes son el conjunto de condiciones y beneficios complementarios ofrecidos a los beneficiarios del régimen.

(25) Contrato de custodia y bodegaje de bienes y mercancías

Al 31 de marzo de 2020, el Depósito y su subsidiaria cuentan con contratos vigentes que se detallan a continuación:

- a) Servicios logístico brindados a las tiendas libres del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), de administración del Almacén General y Bodegas auxiliares, transporte y distribución de mercaderías
- b) Servicios bancarios brindados a las tiendas libres del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), por recaudación de las ventas de las tiendas a través de cajeros humanos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(26) Ingresos por inversiones en instrumento financieros

Los ingresos por inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	Marzo
	2020
Productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar	¢ 296.642.094
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta	14.313.464.625
Productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento	53.995.182
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	753.462.587
	¢ <u>15.417.564.488</u>

(27) Ingresos financieros por cartera de créditos

Los ingresos financieros por cartera de créditos se detallan como sigue:

	Marzo
	2020
Personas físicas	¢ 30.844.847.410
Sistema de banca de desarrollo	684.304.657
Empresarial	4.354.330.462
Corporativo	37.103.491.033
Sector público	2.441.311.982
Sector financiero	3.888.486.833
Amortización de la comisión neta de los costos directos incrementales asociados a créditos	926.958.663
Productos por cuentas por cobrar asociadas a cartera de crédito y otros productos financieros por otros	223.151.726
	¢ <u>80.466.882.766</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(28) Gastos por obligaciones con el público

Los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

		Marzo
		2020
Gastos por captaciones a la vista	¢	9.044.058.120
Gastos por captaciones a plazo		30.253.587.545
Gasto por obligaciones por pactos recompras de valores		330.011.859
	¢	39.627.657.524

(29) Gastos por estimación por deterioro de la cartera de crédito

Los gastos por estimación por deterioro de la cartera de crédito se detallan así:

		Marzo
		2020
Gasto por estimación específica para cartera de crédito (véase nota 6-f)	¢	7.154.313.571
Gasto por estimación del deterioro e incobrables de otras cuentas por cobrar		1.042.513.179
Gasto por estimación del deterioro e incobrables de créditos contingentes		30.753.892
Gastos por estimación genérica y contra cíclica para cartera de créditos (véase nota 6-f)		171.697.208
Gastos por estimación genérica y contra cíclica para créditos contingentes		82
Gasto por estimación del deterioro en inversiones mantenidas hasta le vencimiento		3.226.918.490
	¢	11.626.196.422

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(30) Ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones

Los ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones, se detallan así:

		Marzo
		2020
Recuperaciones de créditos castigados	¢	2.797.700.435
Disminución de estimación específica por cartera de créditos (véase nota 6-f)		3.075.533.780
Disminución de estimaciones por incobrabilidad de otras cuentas por cobrar		702.351.196
Disminución de estimaciones por incobrabilidad para créditos contingentes		44.335.220
Disminución estimación genérica y contra cíclica para cartera de créditos (véase nota 6-f)		529.562.143
Disminución estimación genérica y contra cíclica para créditos contingentes		42.085.728
Disminución de estimaciones por incobrabilidad para inversiones en valores		364.266.219
	¢	<u>7.555.834.721</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(31) Ingresos por comisiones por servicios

Los ingresos por comisiones por servicios se detallan como sigue:

	Marzo
	2020
Por giros y transferencias	612.067.384
Por comercio exterior	191.255.556
Por certificación de cheques	1.298.203
Por administración de fideicomisos	1.161.086.735
Por custodias	109.529.720
Por cobranzas	131.137.970
Por tarjetas de crédito	11.735.865.705
Por administración de fondos de inversión	2.212.599.264
Por administración de fondos de pensión	1.541.195.296
Por colocación de seguros	1.703.592.067
Comisiones por operaciones bursátiles (Terceros en mercado local)	709.354.681
Comisiones por operaciones bursátiles (Terceros en otros mercados)	42.464.819
Comisiones administración de cartera individual	294.781.873
Comisiones por servicios de custodia de valores autorizado	99.803.981
Otras comisiones	8.696.303.251
	<u>29.242.336.505</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(32) Ingresos por participación en el capital de otras empresas

Para el 31 de marzo del 2020 no existen ingresos por la participación en el capital de otras empresas.

(33) Gastos administrativos

Los gastos administrativos se detallan como sigue:

	Marzo 2020
Sueldos y bonificaciones, personal permanente	€ 15.611.284.225
Sueldos y bonificaciones, personal contratado	574.385.157
Remuneración a directores y fiscales	62.936.273
Tiempo extraordinario	230.961.138
Viáticos	107.517.506
Decimotercer sueldo	1.463.651.775
Vacaciones	1.212.325.972
Incentivos	1.468.846
Gastos de representación fijos	209.696.804
Otras remuneraciones	347.754.324
Aporte al auxilio de cesantía	666.878.891
Cargas sociales patronales	5.214.512.782
Refrigerios	29.434.423
Vestimenta	887.929
Capacitación	65.896.863
Seguros para el personal	149.109.564
Bienes asignados para uso personal	190.030
Salario escolar	1.932.244.290
Fondo de capitalización laboral	454.585.832
Otros gastos de personal	215.138.709
Gastos por servicios externos	3.915.741.626
Gastos de movilidad y comunicación	1.511.473.243
Seguros sobre bienes	15.552.184
Mantenimiento y reparación de propiedad	746.099.627
Agua y energía eléctrica	764.413.602
Alquiler de inmuebles	947.758.046
Alquiler de muebles y equipos	78.461.226
Depreciación de propiedad, planta y equipo	2.276.561.041
Amortización a propiedades tomadas en alquiler	104.588.342
Otros gastos de infraestructura	1.261.105.081
Gastos generales	4.341.444.901
	€ <u>44.514.060.252</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Participaciones legales sobre la utilidad

Las participaciones legales sobre la utilidad del periodo se detallan como sigue:

		Marzo
		2020
Participación de Comisión Nacional de Préstamos para la Educación	¢	614.615.901
Participación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo		419.929.310
Participación de la Comisión Nacional de Emergencias		501.807.292
Participación de Operadoras de Pensiones de capital público		203.957.828
Participación del Regimen de Invalidez, Vejez y Muerte		1.843.847.704
	¢	<u>3.584.158.035</u>

Al 31 de marzo de 2020, no existen disminuciones sobre las participaciones legales sobre la utilidad del periodo.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(34) Componentes de otro resultado integral

Los componentes de otro resultado integral se detallan como sigue:

	Marzo 2020		
	<u>Importe antes de impuestos</u>	<u>Beneficio (gasto) Fiscal</u>	<u>Importe neto de impuestos</u>
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ (203.965.261)	904.463.727	700.498.466
Diferencias de cambios resultantes de la conversión de estados financieros de entidades extranjeras	4.207.499.567	-	4.207.499.567
	<u>¢ 4.003.534.306</u>	<u>904.463.727</u>	<u>4.907.998.033</u>

(35) Arrendamientos operativos

Arrendatario

Los arrendamientos operativos no cancelables serán pagados de la siguiente forma:

	Marzo 2020
Menos de un año	¢ 456.803.400
Entre uno y cinco años	456.803.400
	<u>¢ 913.606.800</u>

Estos arrendamientos corresponden a mobiliario y equipo.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(36) Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores razonables de los principales activos y pasivos financieros:

	Marzo 2020	
	Valor en libros	Valor razonable
Disponibilidades	¢ 775.962.750.289	775.962.750.289
Inversiones	1.073.346.258.521	1.062.495.360.396
Cartera de crédito	3.823.325.299.279	2.756.213.660.190
	<u>5.672.634.308.089</u>	<u>4.594.671.770.875</u>
Captaciones a la vista	2.236.263.848.203	2.236.263.848.204
Depósitos a plazo	1.883.445.410.600	1.503.715.001.738
Obligaciones financieras	955.248.705.082	459.000.969.495
	¢ <u>5.074.957.963.885</u>	<u>4.198.979.819.437</u>

Al 31 de marzo de 2020, no hay las obligaciones financieras por concepto de obligaciones subordinadas.

Las siguientes asunciones, en donde fue práctico, fueron efectuadas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumentos financieros en el balance general consolidado y aquellos controlados fuera del balance general consolidado:

- a) Efectivo y equivalentes de efectivo, productos por cobrar, otras cuentas por cobrar, depósitos a la vista y ahorros de clientes, productos acumulados por pagar y otros pasivos

Para los instrumentos anteriores, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

- b) Inversiones en instrumentos financieros

Para los valores disponibles para la venta, el valor razonable está basado en cotizaciones de precios de mercado o cotizaciones de agentes corredores.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

c) Valores vendidos bajo acuerdos de recompra

El valor en libros de los fondos adeudados bajo acuerdos de recompra con vencimientos de un año o menos, se aproxima a su valor razonable, por su naturaleza a corto plazo.

d) Cartera de créditos

La Administración determinó el valor razonable de la cartera de crédito mediante el descuento de flujos.

e) Depósitos a plazo y préstamos por pagar

La Administración determinó el valor razonable de los depósitos a plazo y préstamos por pagar mediante el descuento de flujos.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

(37) Segmentos

El Banco ha definido los segmentos de negocio de acuerdo con la estructura de administración, reporte y servicios que brinda en banca, puesto de bolsa, sociedad administradora de fondos de inversión, operadora de planes de pensiones y correduría de seguros.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de marzo de 2020, activos, pasivos de cada segmento se presentan como sigue:

	<u>Banco</u>	<u>Operadora de pensiones</u>	<u>Administradora Fondos de Inversion</u>	<u>Puesto de Bolsa</u>	<u>Banco del Exterior</u>	<u>Corredora de Seguros</u>	<u>Depósito Agrícola</u>	<u>Agencia de Seguros</u>	<u>Total</u>	<u>Eliminaciones</u>	<u>Consolidado</u>
ACTIVOS											
Disponibilidades	€ 726.784.445.668	251.947.445	1.226.418.964	964.449.337	71.890.836.320	347.562.745	140.207.922	997.781.583	802.603.649.984	(26.640.899.695)	775.962.750.289
Inversiones en instrumentos financieros	910.365.021.895	6.202.634.308	10.166.527.092	62.821.099.155	72.096.491.003	12.238.900.329	679.601.865	-	1.074.570.275.647	(1.224.017.126)	1.073.346.258.521
Cartera de créditos	2.800.459.365.809	-	-	-	919.747.104.773	-	-	-	3.720.206.470.582	-	3.720.206.470.582
Cuentas y comisiones por cobrar	10.654.228.139	517.139.193	907.865.246	557.529.226	4.905.476.943	479.047.583	113.475.669	-	18.134.761.999	(6.081.148.303)	12.053.613.696
Bienes realizables	41.512.693.061	-	-	-	10.614.652.256	-	1.902.391	-	52.129.247.708	-	52.129.247.708
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)	127.712.051.924	-	-	65.417.188	-	-	-	-	127.777.469.112	(127.371.953.671)	405.515.441
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	138.478.339.143	823.548.826	1.360.812.167	870.959.341	8.808.232.825	887.554.740	479.419.991	5.113.140	151.713.980.173	(2)	151.713.980.171
Inversiones en propiedades	6.441.924.521	-	-	-	-	-	-	-	6.441.924.521	-	6.441.924.521
Otros activos	67.786.909.837	465.676.718	304.634.904	452.706.765	26.068.482.066	356.127.523	107.030.350	9.211.536	95.550.779.699	(1)	95.550.779.698
TOTAL DE ACTIVOS	€ 4.830.194.979.997	8.260.946.490	13.966.258.373	65.732.161.012	1.114.131.276.186	14.309.192.920	1.521.638.188	1.012.106.259	6.049.128.559.425	(161.318.018.798)	5.887.810.540.627
PASIVOS Y PATRIMONIO											
PASIVOS											
Obligaciones con el público	€ 3.653.081.377.585	-	-	31.475.738.317	439.940.554.670	8.429.327	-	-	4.124.506.099.899	(4.796.841.096)	4.119.709.258.803
Obligaciones con entidades	454.088.631.696	814.601.196	1.381.010.059	6.608.274.089	519.674.555.520	897.311.549	416.115.196	-	983.880.499.305	(28.645.800.326)	955.234.698.979
Cuentas por pagar y provisiones	127.797.282.709	1.124.873.454	1.226.755.093	3.153.028.214	8.145.819.259	1.682.345.631	167.767.006	3.304.458	143.301.175.824	(503.423.701)	142.797.752.123
Otros pasivos	22.119.459.721	-	-	-	6.049.396.464	33.886.460	593.670	-	28.203.336.315	-	28.203.336.315
TOTAL DE PASIVOS	€ 4.257.086.751.711	1.939.474.650	2.607.765.152	41.237.040.620	973.810.325.913	2.621.972.967	584.475.872	3.304.458	5.279.891.111.343	(33.946.065.123)	5.245.945.046.220
PATRIMONIO											
Capital social	181.409.990.601	4.065.286.306	4.839.200.000	12.626.000.000	38.609.421.071	2.250.000.000	305.842.762	190.000.000	244.295.740.740	(62.885.750.139)	181.409.990.601
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	598.500.222	-	-	-	-	-	-	598.500.222	(598.500.222)	-
Ajustes al patrimonio	54.110.793.436	90.483.008	(56.090.003)	2.152.774.546	49.144.805.715	90.351.238	-	-	105.533.117.940	(51.422.324.504)	54.110.793.436
Reservas patrimoniales	283.820.516.011	255.890.000	967.840.000	1.304.993.898	31.690.621.959	386.760.404	34.330.622	36.630.232	318.497.583.126	(34.677.067.115)	283.820.516.011
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	13.464.953.148	1.107.354.476	4.937.916.745	7.547.506.984	19.691.445.429	8.056.439.142	590.607.095	780.936.887	56.177.159.906	(42.712.206.758)	13.464.953.148
Resultado del periodo	6.992.246.630	203.957.828	669.626.479	863.844.964	1.184.656.099	903.669.169	6.381.837	1.234.682	10.825.617.688	(3.833.371.058)	6.992.246.630
Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	33.309.728.460	-	-	-	-	-	-	-	33.309.728.460	-	33.309.728.460
Intereses minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	68.757.266.121	68.757.266.121
TOTAL DEL PATRIMONIO	573.108.228.286	6.321.471.840	11.358.493.221	24.495.120.392	140.320.950.273	11.687.219.953	937.162.316	1.008.801.801	769.237.448.082	(127.371.953.675)	641.865.494.407
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	€ 4.830.194.979.997	8.260.946.490	13.966.258.373	65.732.161.012	1.114.131.276.186	14.309.192.920	1.521.638.188	1.012.106.259	6.049.128.559.425	(161.318.018.798)	5.887.810.540.627
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	€ 294.674.801.147	-	-	-	116.665.076.696	-	-	-	411.339.877.843	-	411.339.877.843
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	€ 983.018.898.183	-	-	71.466.000	47.327.106.326	-	-	-	1.030.417.470.509	-	1.030.417.470.509
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	€ 453.418.948.361	-	-	1.000.095	-	-	-	-	453.419.948.456	-	453.419.948.456
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS	€ 529.599.949.823	-	-	70.465.904	47.327.106.326	-	-	-	576.997.522.053	-	576.997.522.053
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	€ 19.305.915.363.908	1.276.832.793.493	606.635.408.024	670.642.934.225	1.487.229.330.433	-	3.944.959.349	-	23.351.200.789.432	-	23.351.200.789.432

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de marzo de 2020, los resultados de cada segmento se presentan como sigue:

	<u>Banco</u>	<u>Operadora de pensiones</u>	<u>Administradora Fondos de Inversión</u>	<u>Puesto de Bolsa</u>	<u>Banco del Exterior</u>	<u>Corredora de Seguros</u>	<u>Depósito Agrícola</u>	<u>Agencia de Seguros</u>	<u>Total</u>	<u>Eliminaciones</u>	<u>Consolidado</u>
Ingresos financieros	¢ 87.617.603.241	156.203.951	272.117.969	1.633.235.542	15.563.505.386	340.808.028	3.533.549	2.098.161	105.589.105.827	(63.576.388)	105.525.529.439
Gastos financieros	43.011.343.618	12.345.034	20.688.156	344.793.215	9.624.407.800	13.651.613	7.066.329	-	53.034.295.765	(63.576.388)	52.970.719.377
Gasto por estimación de deterioro de activos	10.313.981.716	66.161.176	113.809.801	363.673.540	681.183.955	87.386.234	-	-	11.626.196.422	-	11.626.196.422
Ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones	7.478.901.920	-	395.630	59.966.585	-	16.570.586	-	-	7.555.834.721	-	7.555.834.721
RESULTADO FINANCIERO	41.771.179.827	77.697.741	138.015.642	984.735.372	5.257.913.631	256.340.767	(3.532.780)	2.098.161	48.484.448.361	-	48.484.448.361
Otros ingresos de operación	44.277.010.566	1.705.842.471	2.406.358.980	1.463.146.676	688.636.674	1.891.906.250	317.281.086	-	52.750.182.703	(4.734.422.279)	48.015.760.424
Otros gastos de operación	33.148.255.053	463.179.331	729.418.615	224.233.831	643.200.001	174.161.035	66.035.567	23.616	35.448.507.049	(1.481.532.913)	33.966.974.136
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	52.899.935.340	1.320.360.881	1.814.956.007	2.223.648.217	5.303.350.304	1.974.085.982	247.712.739	2.074.545	65.786.124.015	(3.252.889.366)	62.533.234.649
Gastos de personal	23.675.387.003	546.465.861	708.949.743	665.252.256	2.317.423.578	488.178.254	149.204.638	-	28.550.861.333	-	28.550.861.333
Otros gastos de Administración	13.757.454.385	164.786.191	107.194.935	134.194.382	1.616.783.306	100.190.689	81.755.168	839.863	15.963.198.919	-	15.963.198.919
Gastos administrativos	37.432.841.388	711.252.052	816.144.678	799.446.638	3.934.206.884	588.368.943	230.959.806	839.863	44.514.060.252	-	44.514.060.252
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	15.467.093.952	609.108.829	998.811.329	1.424.201.579	1.369.143.420	1.385.717.039	16.752.933	1.234.682	21.272.063.763	(3.252.889.366)	18.019.174.397
Impuesto sobre la renta	5.265.791.778	182.919.905	299.220.510	515.730.310	207.193.453	437.205.172	9.868.508	-	6.917.929.636	-	6.917.929.636
Impuesto sobre la renta diferido	-	-	-	3.642.845	-	4.971.176	-	-	8.614.021	-	8.614.021
Disminución de impuesto sobre la renta	38.106.911	-	-	1.742.587	22.706.132	1.699.987	-	-	64.255.617	1	64.255.618
Participaciones sobre la Utilidad	3.247.162.455	222.231.096	29.964.340	42.726.047	-	41.571.509	502.588	-	3.584.158.035	-	3.584.158.035
RESULTADO DEL PERIODO	6.992.246.630	203.957.828	669.626.479	863.844.964	1.184.656.099	903.669.169	6.381.837	1.234.682	10.825.617.688	(3.252.889.365)	7.572.728.323
Resultados del periodo atribuidos a los intereses minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(580.481.693)	580.481.693
Resultados del periodo atribuidos a la controladora	6.992.246.630	203.957.828	669.626.479	863.844.964	1.184.656.099	903.669.169	6.381.837	1.234.682	10.825.617.688	(3.833.371.058)	6.992.246.630
RESULTADO NETO DEL PERIODO	¢ 6.992.246.630	203.957.828	669.626.479	863.844.964	1.184.656.099	903.669.169	6.381.837	1.234.682	10.825.617.688	(3.833.371.058)	6.992.246.630

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(38) Gestión del riesgo

Gestión integral del riesgo

La sofisticación e incertidumbre de los mercados financieros conllevan a gestionar riesgos que pueden deteriorar el valor de las entidades y de los recursos de terceros que administran. Ante esta realidad, el Banco dispone de un Sistema de Gestión Integral del Riesgo (en adelante Sigir o Sistema), que le permite lograr un adecuado balance entre los beneficios esperados de la estrategia comercial y la aceptación de determinado nivel de riesgo, mediante una efectiva administración basada en riesgo.

Gobierno Corporativo de la función de riesgos

Las juntas directivas, comités y administraciones superiores de las entidades miembros del Conglomerado Financiero BCR, velan y fortalecen por el funcionamiento del Sigir, conscientes de su contribución a la mejora de los procesos institucionales y por ende, al logro de sus objetivos y metas.

La gestión del riesgo es liderada por la Gerencia de Riesgos y Control Normativo con dependencia de la Junta Directiva General, y cuenta con áreas administrativas encargadas de la gestión integral y específica de los riesgos relevantes a los que está expuesta la Entidad; mientras que en las subsidiarias existen áreas gestoras de riesgo encargadas de dicha labor.

Objetivo del Sistema de Gestión Integral del Riesgo

El objetivo del Sistema es generar información que apoye la toma de decisiones, orientadas a ubicar al Conglomerado Financiero BCR en un nivel de riesgo congruente con su perfil y apetito de riesgo; así como, con su enfoque de negocio, complejidad, volumen de sus operaciones y entorno económico; propiciando con ello el logro de los objetivos y metas institucionales.

Principios y Políticas Generales de Riesgo

El Conglomerado Financiero BCR tiene establecidos principios y políticas generales para una efectiva gestión integral del riesgo, entre los que se destacan los siguientes:

- Un robusto marco normativo para brindar certidumbre jurídica, técnica y administrativa, para el funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento del Sigir.
- Estrategias que procuran el fortalecimiento del nivel de madurez del Sistema.
- Se impulsa la cultura de gestión de riesgos en todos los niveles de la organización, logrando con ello concientizar al personal sobre la importancia de una efectiva administración basada en riesgos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Se dispone de metodologías y modelos de medición para la valoración de los diferentes tipos de riesgo, los cuales se someten periódicamente a pruebas retrospectivas y de estrés, para ajustar las variables y factores que inciden en la exposición de los riesgos.
- Se dispone de herramientas y sistemas de información actualizados para atender las necesidades de la gestión de cada tipo de riesgo.
- Se cuenta con planes de administración de riesgo y de contingencia para atender situaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos planteados; así como, para eventos materializados cuyas consecuencias puedan generar impactos negativos a las entidades.

Clasificación de los riesgos relevantes

Los riesgos relevantes para el Banco se clasifican de la siguiente forma:

Financieros

Crédito

- Cartera de créditos
- Cartera de inversión (contraparte)

Mercado

- Liquidez
- Tipos de cambio
- Tasas de interés
- Precio

Operacionales

- Operativo
- Legal
- Tecnológico

Otros

- Estratégico
- Reputacional
- Gestión de fideicomisos
- Gestión de titularización
- Conglomerado (intragrupa)
- Legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Perfil de riesgo y estructura de límites

Los miembros del Conglomerado Financiero BCR definen un perfil y apetito de riesgo para cada entidad, el cual es aprobado por sus juntas directivas. En función de este, se establecen parámetros de aceptabilidad, límites de tolerancia e indicadores de riesgo, que delimitan los niveles de exposición a asumir; generando alertas cuando se presentan desviaciones al comportamiento normal del negocio y permitiendo la toma oportuna de decisiones para su normalización.

Proceso de gestión integral del riesgo

El proceso seguido en las valoraciones de riesgo comprende actividades de identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos.

Tipos de valoraciones de riesgos

La gestión integral del riesgo comprende valoraciones cualitativas y cuantitativas. Las primeras corresponden al análisis específico de los objetivos de las actividades y procesos sustanciales del Conglomerado Financiero BCR. Las segundas, se refieren a análisis globales con mediciones cuantitativas del riesgo mediante el uso de metodologías y modelos matemáticos y estadísticos.

Adicionalmente, durante el periodo en estudio, la gestión generó informes de riesgos sobre productos y servicios nuevos y otros o por modificaciones a los existentes, los cuales se emiten de previo a su lanzamiento al mercado o contratación de servicios.

Marco de control de riesgos

El control de los riesgos se realiza como resultado del funcionamiento del Sistema de Control Interno establecido en cada miembro del Conglomerado Financiero BCR, el cual incorpora en el flujo de los procesos y actividades los controles internos para minimizar la exposición del riesgo.

Las valoraciones de riesgo generan diversas alertas, recomendaciones y planes de administración de riesgo para su mitigación global y específica, contribuyendo a que los riesgos se ubiquen en un nivel de exposición aceptable, congruente con el perfil de riesgo definido, apoyando la sostenibilidad, solvencia y valor de los miembros del Conglomerado.

Además, se realiza un monitoreo continuo de límites de tolerancia e indicadores de riesgo, con el fin de reflejar el grado de exposición en que se encuentra cada uno de sus tipos de riesgos relevantes. Se dispone de planes de contingencia para atender eventos inesperados que afecten el cumplimiento de los mismos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Coberturas de mitigación

Se mantienen estimaciones y provisiones contables conforme a las regulaciones prudenciales. Los modelos de medición de riesgos implementados procuran establecer los requerimientos adicionales de capital para cubrir las pérdidas no esperadas. Se evalúa el indicador de la Suficiencia Patrimonial del Banco con el fin de analizar la capacidad de su capital para responder ante los diferentes tipos de riesgos; la cual durante el periodo en estudio fue superior al límite del 10%, establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Evaluación de la efectividad y madurez del Sistema

Las áreas gestoras de riesgo aplican un juicio crítico sobre la efectividad y madurez del Sigir, mediante herramientas de autoevaluación para la mejora continua; así, por ejemplo, se aplica un Modelo de Madurez Corporativo que evalúa el grado de avance de la gestión por tipo de riesgo, insumo utilizado en la definición de sus estrategias y planes de trabajo.

Información generada por el Sistema de Gestión Integral del Riesgo

El Sistema generó durante el periodo en análisis de forma oportuna y periódica ante las juntas directivas, comités y demás áreas tomadoras de riesgo del Conglomerado Financiero BCR, los informes necesarios como resultado de la gestión integral de los riesgos; o bien, por la ocurrencia de hechos relevantes que debieron ser conocidos para la toma de decisiones en función de la exposición de los riesgos y la administración de los negocios basada en riesgo.

(a) Gestión del riesgo de crédito

Definición

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor.

La gestión de este riesgo contribuye con la solidez del patrimonio del Banco a largo plazo, generando información y facilitando herramientas que permitan una mejor toma de decisiones, minimizar las pérdidas y mantener la exposición del riesgo de la cartera de crédito dentro de los parámetros establecidos.

La Junta Directiva General del Banco ha definido una estrategia de gestión para controlar el riesgo de crédito desde carteras hasta deudores individuales, utilizando metodologías y herramientas, elaboradas dentro del marco normativo aplicable.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Metodología de gestión

En términos generales, se aplican modelos y sistemas para la medición de riesgo de crédito, que reflejen en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables.

Además, se complementa el sustento estadístico con el criterio experto para el análisis de capacidad de pago de los deudores; y con un análisis de estrés sobre las exposiciones que relaciona las variables a nivel macroeconómico con otras a nivel microeconómico y propias del Banco.

Para el análisis cuantitativo de la cartera de crédito dispone de un modelo para la cuantificación de la pérdida esperada, el Valor en Riesgo (VaR) y capital económico, mismo que está alineado a los estándares de Basilea II.

Igualmente, se identifica y analiza el riesgo inherente en las actividades y productos en que incursione el Banco; así como, su retroalimentación a toda la organización a través del Comité Corporativo Ejecutivo. Finalmente, se cuenta con límites de exposición al riesgo crediticio, para controlar los niveles de exposición.

Exposición y administración del riesgo

Durante los primeros meses de 2020, la cartera de crédito venía presentando una tendencia hacia un nivel de riesgo aceptable de todos sus indicadores, no obstante, en virtud de la pandemia de Covid-19 y sus repercusiones en la economía, muchos de nuestros clientes han tenido que suspender el ciclo productivo o han dejado de percibir sus ingresos en el caso de persona física, consecuentemente al cierre de marzo los indicadores de morosidad muestran los primeros signos de deterioro debido a lo antes señalado. Ante esta situación, el Banco ha dispuesto la aplicación de un período de gracia a los clientes afectados cuyo plazo difiere según el sector económico, mismos que van de 3 meses para tarjetas de crédito, 12 meses para turismo y 6 meses para el resto de actividades.

A marzo 2020, el porcentaje de mora mayor a 90 días fue de 2,69%. Este último indicador se encuentra a 1,31 puntos porcentuales por debajo del límite regulatorio para estar en grado de normalidad; siendo las actividades de la banca de personas las que muestran mayor morosidad.

La cartera en dólares representó el 31.48% de la cartera total. Importante destacar, en estos meses la cartera crediticia ha tenido un crecimiento lo cual se ha gestionado en forma estratégica, con el fin de atraer clientes con un perfil de riesgo aceptable; además, se da seguimiento periódico al otorgamiento de crédito en moneda extranjera y particularmente a la cartera de clientes no generadores de ingresos en dicha divisa.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las actividades con mayor importancia relativa son vivienda, servicios y comercio; tal y como se muestra en la Nota 6.a (Cartera de créditos por actividad) a los Estados Financieros, adicionalmente se mantienen definidos límites de exposición para la cartera de crédito, y así lograr en el mediano y largo plazo una estructura de cartera de crédito acorde al apetito de riesgo definido por la Administración Superior.

Por otro lado, se implementan mecanismos de comunicación adecuados y oportunos sobre la exposición del Banco al riesgo de crédito hacia todos los niveles de la estructura organizacional; lo que permite obtener una visión prospectiva del impacto sobre las estimaciones crediticias y de su capital. Los informes de esta gestión consideran tanto la exposición resultado de la toma de posiciones, como las desviaciones que se puedan presentar con respecto a los límites y a los niveles de tolerancia definidos.

Así también, se mantiene informada al área comercial sobre los riesgos inherentes a las actividades económicas asociadas con las colocaciones de crédito, por medio de los estudios específicos; así como, de los nuevos productos crediticios en que el Banco pretende incursionar.

Con respecto al riesgo de contraparte de la cartera de inversiones, semanalmente se monitorea el cumplimiento de los límites internos de inversión por emisor. Adicionalmente, a partir de enero 2020, se inicia con el cálculo de la pérdida esperada para la cartera de inversiones bajo metodología de NIIF 9.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los instrumentos financieros del Banco con exposición al riesgo crediticio se detallan como sigue:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Banco de Costa Rica		
Cartera de crédito bruta	¢ 2.890.645.076.789	2.974.955.076.905
Más productos por cobrar	19.142.390.452	21.406.850.362
Menos estimación por deterioro	(86.096.482.964)	(95.595.104.413)
Cartera de crédito neta	¢ <u>2.823.690.984.277</u>	<u>2.900.766.822.854</u>
Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria		
Cartera de crédito bruta	¢ 933.129.952.408	968.285.850.277
Más productos por cobrar	4.759.258.403	4.801.242.127
Menos estimación por deterioro	(11.633.944.639)	(12.169.459.133)
Cartera de crédito neta	¢ <u>926.255.266.172</u>	<u>960.917.633.271</u>
Total Cartera de Crédito Neta Consolidada	¢ <u>3.749.946.250.449</u>	<u>3.861.684.456.125</u>

Los instrumentos financieros del Banco con exposición al riesgo crediticio se detallan como sigue:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Nota	Cartera de Crédito	Cartera de Crédito
		Directa	Contingente
		Marzo	Marzo
		2020	2020
Principal	6a	¢ 2.885.835.401.265	221.628.640.029
Producto		21.494.422.504	-
		2.907.329.823.769	221.628.640.029
Estimación para créditos incobrables		(90.426.147.327)	-
Valor en libros	¢	<u>2.816.903.676.442</u>	<u>221.628.640.029</u>
Cartera de préstamos			
Saldos totales:			
A1	¢	2.181.623.437.225	205.862.647.209
A2		29.829.912.462	802.990.390
B1		324.726.539.121	4.264.291.367
B2		30.555.407.225	295.825.063
C1		58.142.897.025	4.071.492.803
C2		18.737.292.428	84.382.385
D		59.075.258.593	4.199.714.864
E		148.068.598.278	2.033.264.643
1		52.593.175.022	14.031.305
2		790.022.572	-
3		2.329.901.799	-
4		413.761.060	-
5		197.688.911	-
6		245.932.048	-
		2.907.329.823.769	221.628.640.029
Estimación para créditos incobrables		(74.270.452.351)	(276.809.599)
Valor en libros, neto		<u>2.833.059.371.418</u>	<u>221.351.830.430</u>
Valor en libros		2.907.329.823.769	221.628.640.029
Estimación para créditos incobrables		(74.270.452.351)	(276.809.599)
(Exceso) insuficiencia de estimación sobre la estimación estructural		(16.155.694.976)	276.809.599
Valor en libros, neto	6a ¢	<u>2.816.903.676.442</u>	<u>221.628.640.029</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La cartera de crédito evaluada con estimación se detalla como sigue:

Al 31 de marzo de 2020

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa				Cartera de Crédito Contingente	
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación	Principal	Estimación
Estimación Générica Directa						
A1	2.181.623.437.225	1.474.102.912.273	707.520.524.952	10.908.117.215	205.862.647.209	125.707.442
A2	29.829.912.462	25.510.750.156	4.319.162.306	149.149.563	802.990.390	-
1	52.593.175.022	20.489.165.952	32.104.009.071	133.812.727	14.031.306	6.159
	2.264.046.524.709	1.520.102.828.381	743.943.696.329	11.191.079.505	206.679.668.905	125.713.601
Estimación Específica Directa						
B1	324.726.539.121	268.632.403.881	56.094.135.239	4.147.868.783	4.264.291.367	9.507.649
B2	30.555.407.225	27.740.144.555	2.815.262.669	420.226.991	295.825.063	722.680
C1	58.142.897.025	55.855.674.164	2.287.222.861	851.084.088	4.071.492.803	31.619.838
C2	18.737.292.428	17.101.263.163	1.636.029.265	903.520.949	84.382.385	-
D	59.075.258.593	50.083.125.106	8.992.133.487	6.882.649.425	4.199.714.864	108.870.183
E	148.068.598.278	91.826.810.625	56.241.787.653	49.758.017.193	2.033.264.642	375.648
2	790.022.572	741.903.481	48.119.091	6.115.472	-	-
3	2.329.901.799	2.025.962.757	303.939.041	86.114.574	-	-
4	413.761.060	393.299.564	20.461.496	12.197.246	-	-
5	197.688.911	192.543.657	5.145.255	4.564.397	-	-
6	245.932.048	240.118.924	5.813.135	7.013.728	-	-
	643.283.299.060	514.833.249.877	128.450.049.192	63.079.372.846	14.948.971.124	151.095.998
	2.907.329.823.769	2.034.936.078.258	872.393.745.521	74.270.452.351	221.628.640.029	276.809.599
Cartera de préstamos						
Antigüedad de la cartera de préstamos						
Estimación Générica Directa						
Al día	2.042.389.006.235	1.350.981.546.309	691.407.459.925	10.339.756.864	206.665.637.600	125.713.601
Igual o menor a 30 días	163.022.584.012	143.287.835.001	19.734.749.011	821.113.843	-	-
Igual o menor a 60 días	6.041.745.401	5.344.281.119	697.464.282	30.208.727	-	-
Más de 180 días	14.040	-	14.040	70	-	-
	2.211.453.349.688	1.499.613.662.429	711.839.687.258	11.191.079.504	206.665.637.600	125.713.601
Estimación Específica Directa						
Al día	389.439.191.944	287.949.344.605	101.489.847.339	17.169.772.679	14.963.002.429	151.095.998
Igual o menor a 30 días	118.961.156.374	112.250.007.971	6.711.148.403	3.160.843.201	-	-
Igual o menor a 60 días	68.131.662.255	57.400.668.809	10.730.993.445	4.000.700.461	-	-
Igual o menor a 90 días	36.792.356.865	29.277.460.029	7.514.896.836	6.327.853.330	-	-
Igual o menor a 180 días	18.139.229.605	11.701.884.126	6.437.345.480	5.997.952.483	-	-
Más de 180 días	64.412.877.038	36.743.050.289	27.669.826.760	26.422.250.693	-	-
	695.876.474.081	535.322.415.829	160.554.058.263	63.079.372.847	14.963.002.429	151.095.998
	2.907.329.823.769	2.034.936.078.258	872.393.745.521	74.270.452.351	221.628.640.029	276.809.599

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

A continuación un análisis de los saldos de la cartera de crédito del Banco de Costa Rica evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación de incobrables, por clasificación de riesgo según la normativa aplicable:

Al 31 de marzo de 2020	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
A1	¢ 2.181.623.437.225	2.170.715.320.010
A2	29.829.912.462	29.680.762.899
B1	324.726.539.121	320.578.670.338
B2	30.555.407.225	30.135.180.234
C1	58.142.897.025	57.291.812.937
C2	18.737.292.428	17.833.771.479
D	59.075.258.593	52.192.609.168
E	148.068.598.278	98.310.581.085
1	52.593.175.022	52.459.362.296
2	790.022.572	783.907.100
3	2.329.901.799	2.243.787.225
4	413.761.060	401.563.814
5	197.688.911	193.124.515
6	245.932.048	238.918.318
	¢ <u>2.907.329.823.769</u>	<u>2.833.059.371.418</u>

De acuerdo con las disposiciones aprobadas por la SUGEF, al 31 de marzo de 2020 la estimación mínima requerida asciende a la suma de ¢74.547.261.950 de la cual ¢74.270.452.351 está asignado a valuación de la cartera de crédito directo y ¢276.809.599 a la cartera de crédito contingente. Adicionalmente, la suma por estimación contracíclica es por ¢8.573.550.597.

A continuación un análisis de los saldos de la cartera de crédito de la subsidiaria BICSA, evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación de incobrables, por clasificación de riesgo según la normativa aplicable:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Marzo 2020
Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria	
Principal	€ 926.566.648.446
Producto	5.872.608.080
	932.439.256.526
Estimación para créditos incobrables	(12.692.151.752)
Valor en libros	€ 919.747.104.774
Cartera de préstamos, neto de estimación	€ 911.959.910.729
A costo amortizado	
Grado 1: Normal o riesgo bajo	846.461.344.586
Grado 2: Mención especial	51.997.139.528
Grado 3: Subnormal	12.942.947.582
Grado 4: Dudoso	13.114.286.935
Grado 5: Irrecuperable	2.050.929.815
	926.566.648.446
Reserva por deterioro	(12.692.151.165)
Valor en libros	913.874.497.281
Prestamos renegociados deteriorados	
Monto bruto	17.579.547.684
Monto deteriorado	17.579.547.684
Reserva por deterioro	4.890.484.324
Total , neto	12.689.063.360
No morosos ni deteriorado:	
Grado 1: Normal o riesgo bajo	846.461.344.588
Grado 2: Mención especial	51.997.139.528
Sub-total	898.458.484.116
Individualmente deteriorados	
Grado 3: Subnormal	12.942.947.582
Grado 4: Dudoso	13.114.286.935
Grado 5: Irrecuperable	2.050.929.814
Sub-total	28.108.164.331
Reserva por deterioro	
Específica	12.494.422.452
Colectivo	197.729.300
Total de reserva por deterioro	12.692.151.752
Obligaciones de clientes por aceptaciones	
Valor en Libros	€ 1.914.586.553
Productos por cobrar	€ 5.872.607.492
Cartera crédito neta (Valor en libros)	€ 919.747.104.774

Al 31 de marzo de 2020, la estimación por deterioro de la cartera de crédito de BICSA es por un monto de €12.692.151.165.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La concentración de la cartera de créditos directos y créditos contingentes por sector (actividad económica) se detalla como sigue:

	Marzo	
	2020	
	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cartera de Créditos</u>
	<u>Directos</u>	<u>contingentes</u>
Comercio	¢ 263.996.557.188	31.063.476.107
Industria manufacturera	462.737.205.105	4.141.912.746
Construcción, compra y reparación de inmuebles	1.081.042.827.132	13.020.723.408
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	179.221.422.046	33.688.128
Consumo	310.932.219.834	112.948.413.512
Enseñanza	3.299.420.036	-
Transporte	50.636.358.450	495.200.544
Actividad financiera bursátil	4.348.947.061	-
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	55.538.943.863	-
Servicios	1.296.145.702.013	183.482.708.932
Hotel y restaurante	98.705.442.225	-
Explotación de minas y canteras	40.833.796	-
Actividades inmobiliaria, empresariales y de alquiler	4.272.894.024	-
Administración Pública	-	4.906.877.029
Actividades inmobiliaria, empresariales y de alquiler	1.483.807.143	18.688.939
Véase notas 6 y 19	¢ 3.812.402.579.916	350.111.689.345
Otras contingencias	-	61.228.188.498
	3.812.402.579.916	411.339.877.843

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La concentración por área geográfica de la cartera de crédito de la Subsidiaria Banco Internacional de Costa Rica S.A., se detalla como sigue:

	Marzo
	2020
Australia	226.613.220
Brasil	5.589.471.657
China	8.285.267.946
Colombia	2.914.667.972
Costa Rica	373.183.415.555
Dinamarca	440.527.500
Ecuador	55.798.555.290
El Salvador	49.775.044.810
España	5.118.012.078
Estados Unidos de América	29.900.281.891
Guatemala	39.717.318.579
Honduras	4.525.474.397
Inglaterra	2.532.769.396
Islas Virgenes Británicas	2.997.150.579
México	17.497.655.971
Nicaragua	30.871.239.155
Panamá	268.154.337.988
Perú	20.814.893.244
República Dominicana	2.936.850.000
Rusia	445.497.238
Uruguay	46.402.230
Otros	4.795.201.751
	926.566.648.447

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La concentración por área geográfica de la cartera de créditos del Banco de Costa Rica se detalla como sigue:

	Marzo	
	2020	
Costa Rica	¢	<u>2.885.835.401.265</u>
	¢	<u><u>2.885.835.401.265</u></u>

Al 31 de marzo de 2020 el Banco mantiene comisiones de confianza por ¢101.904.

El saldo de los bienes adjudicados, se detalla como sigue (véase nota 7):

	Marzo	
	2020	
Propiedades	¢	<u>148.888.738.328</u>
Otros		<u>1.853.764.384</u>
	¢	<u><u>150.742.502.712</u></u>

En el caso de BICSA, tiene (5) años de plazo para enajenar bienes inmuebles adquiridos en pago de créditos insolutos, a partir de la fecha de inscripción del bien, si transcurrido ese plazo no se ha vendido el bien, deberá efectuar un avalúo independiente para establecer su valor.

Por otro lado se crea una reserva en la cuenta de patrimonio, mediante la apropiación en el siguiente orden de: a) sus utilidades no distribuidas; y b) utilidades del periodo. Las reservas antes mencionadas se mantendrán hasta que se realice el traspaso efectivo del bien adquirido.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

A continuación se detalla la cartera de crédito directo por tipo de garantía (véase notas 6 y 19):

		Marzo
		2020
Garantía		
Activos pignorados	¢	38.035.912.630
Cobranzas		109.816.907.235
Fiduciaria		521.099.726.275
Hipotecarias		1.611.661.379.488
Prenda		436.639.125.891
Otros		1.095.149.528.397
	¢	<u><u>3.812.402.579.916</u></u>

Al 31 de marzo de 2020, el 54% de la cartera de crédito se encuentra respaldada con garantía real hipotecaria y prendaría.

El Banco, en cumplimiento con la normativa SUGEF 5-04 “Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y de Grupos de Interés Económico”, depura la información de datos reportados de los grupos de interés económico, como parte de su responsabilidad de identificar relaciones administrativas y patrimoniales significativas entre los deudores con operaciones activas totales. Al 31 de marzo de 2020, se reportan los grupos de los deudores (integrantes) que tengan operaciones que sumen el 2% o más del capital ajustado y que en forma grupal reporten el 5% o más del capital ajustado.

La concentración de la cartera en grupos de interés económico se detalla como sigue:

Al 31 de marzo de 2020:

No.	Porcentaje	Banda	Monto total	Nº clientes
1	0-4,99%	23.261.525.331 ¢	55.410.692.498	281
2	5-9,99%	46.523.050.661	79.767.325.104	76
3	10-14,99%	69.784.575.992	-	0
4	15-20%	93.046.101.322	868.878.920.340	280
Total			¢ <u><u>1.004.056.937.942</u></u>	<u><u>637</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(b) Gestión del riesgo de mercado

Definiciones

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales que pueden ocurrir en el valor de los activos y pasivos financieros en el balance de situación; debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio, también conocidos como factores de riesgo, tales como: liquidez, tasas de interés, tipo de cambio e inflación; incluyendo los portafolios cedidos en administración.

El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja, resultando a su vez del desenlace entre el plazo de las recuperaciones (operaciones activas) y el plazo de las obligaciones (operaciones pasivas); o bien, ante el inadecuado mecanismo de formación de precios que inhabilita conocer el precio para transformar un activo y/o pasivo en liquidez.

El riesgo de precio de activos e inflación mide las posibles pérdidas que se pueden producir en activos financieros que forman parte de las carteras de inversión, y en una merma del poder adquisitivo de los flujos de dinero que recibe el Banco.

El riesgo de tasa de interés mide la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas como consecuencia de cambios en el valor presente de los activos y pasivos en los que el Banco mantenga posiciones dentro o fuera del balance.

El riesgo de tipo de cambio es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones en el tipo de cambio. Este riesgo también se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial o en cualquier modelo que ante variaciones de este macro precio tenga una afectación negativa en la determinación del riesgo cambiario como en los indicadores Camel's o estadígrafos propios.

Metodología de gestión

Se utiliza la metodología Valor en Riesgo (Delta Normal) a la cartera de inversiones de los fondos propios y administrados, dándole un seguimiento diario al impacto de los factores de riesgos (tasa de interés y tipo de cambio).

Asimismo se monitorea el riesgo precio derivado de las cotizaciones de los instrumentos financieros en el mercado; mediante el cálculo del VaR (metodología simulación histórica establecida en el acuerdo SUGEF 3-06), que permite administrar el impacto de este riesgo sobre la suficiencia patrimonial.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

En cuanto a las tasas de interés, el Banco tiene una sensibilidad a este tipo de riesgo debido a la mezcla de tasas y plazos, tanto en los activos como en los pasivos. Esta sensibilidad es mitigada a través del manejo de tasas variables y la combinación de calces de plazos monitoreado por modelos internos.

La gestión de riesgo de contraparte se lleva a cabo mediante el cumplimiento del perfil de inversión del Banco establecido en sus políticas internas, y la elaboración de informes de los emisores, que analiza los estados financieros y el riesgo de incumplimiento por emisor según calificadoras de riesgo y estudios internos. Estos límites son monitoreados semanalmente conforme lo establecido en las Políticas para el manejo de inversiones en valores del Banco.

Por su parte, la gestión del riesgo de liquidez es evaluada periódicamente mediante la actualización diaria del flujo de caja del Banco proyectado a seis meses, para la elaboración del informe de calces a uno y tres meses en colones y dólares.

La entidad implementa otras metodologías internas que sirven de alertas tempranas en la gestión de este riesgo: volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la brecha de plazos.

Límites de tolerancia e indicadores de riesgo

Los principales indicadores para el control de los límites de los riesgos de mercado son:

- Riesgo de liquidez: Máxima salida esperada de las captaciones con el público por moneda, calce a uno y tres meses por moneda e índice de cobertura de liquidez (ICL) por moneda.
- Riesgo de precio: VaR de la cartera de inversión mediante modelos internos y regulatorios.
- Riesgo cambiario: Sensibilidad de la posición patrimonial en moneda extranjera, mediante modelos internos.

Exposición y administración del riesgo

(c) Riesgo de liquidez

El Banco continúa con la estrategia de liquidez, que busca aumentar las captaciones con el público y disminuir su volatilidad; así como, diversificar las fuentes de fondeo mayorista. Lo anterior con el fin de obtener un crecimiento congruente de las captaciones con sus colocaciones, que no solo permita el cumplimiento de los indicadores regulatorios, sino que fortalezca al Banco y lo impulse en el cumplimiento de las metas comerciales dadas por su presupuesto. Estos esfuerzos no solo han sido realizados a nivel del Banco si no que han impregnado dentro del Conglomerado Financiero BCR; principalmente en el tema de concentración de pasivos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El efectivo y sus equivalencias presentan una tendencia interanual al alza de un 0.50%, en casi todas las partidas excepto en el efectivo y depósitos a la vista en el BCCR. Este es un efecto de la estrategia de liquidez para el cumplimiento de indicadores de liquidez regulatorios (ver cuadro de efectivo y sus equivalencias en la nota 2).

Los productos de captación a la vista presentan un aumento interanual del 4.34%, debido al aumento de saldos de cuentas corrientes y depósitos de ahorro (ver cuadro de obligaciones con el público a la vista en la nota 4).

El fondeo mayorista disminuye interanualmente en un 3.57%, principalmente por la cancelación de los préstamos de entidades financieras del exterior. (Ver cuadro de obligaciones con entidades financieras y el Banco Central en la nota 5).

Al 31 de marzo del 2020, el Banco obtuvo como resultado del indicador de cobertura de liquidez (ICL), una posición de 1.64 veces en colones y de 1.90 veces en dólares, cumpliendo satisfactoriamente el límite regulatorio vigente por la SUGEF de 1 y el perfil de riesgo de la entidad.

En la siguiente tabla se observa al cierre de marzo 2020, una mejora interanual en ambas monedas:

	Marzo
	2020
Indicador de cobertura de liquidez (colones)	1,64
Indicador de cobertura de liquidez (dólares)	1,90
Límite regulatorio	<u>1,00</u>

Por su lado, el calce de plazos, otro indicador regulatorio, tuvo los siguientes resultados al 31 de marzo de 2020:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Calces de liquidez regulatorio por moneda y plazo				
<u>Indicador</u>	<u>Interpretación</u>	<u>Observación</u>	<u>Niveles aprobados</u>	
Calce a 1 mes plazo dólares	Razón entre el activo y el pasivo asociado a la volatilidad de las cuentas	1,85	Limite:	1,10
Calce a 1 mes plazo colones		1,61	Limite:	1,00
Calce a 3 meses plazo dólares		1,65	Limite:	0,94
<u>Calce a 3 meses plazo colones</u>		<u>1,06</u>	<u>Limite:</u>	<u>0,85</u>

El calce de plazos muestra una holgura constante y significativa con respecto a los límites regulatorios, lo cual es un efecto directo de las medidas que se toman en la estrategia de liquidez para el cumplimiento del Indicador de Cobertura de Liquidez.

El Banco ha implementado como medida preventiva de administración de riesgo de liquidez de cara al Covid-19, reportes diarios que permiten un monitoreo de los principales indicadores operativos y estructurales así como un alineamiento de la gestión de liquidez con el riesgo de crédito y de mercado.

También se han realizado proyecciones de la magnitud de los impactos que podría generar la crisis del Covid-19 en los indicadores financieros del Banco, mismas que son actualizadas en función del desarrollo de la situación de emergencia, para la toma de decisiones.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los vencimientos de los activos y pasivos del Banco se detallan como sigue:

Al 31 de marzo de 2020

Activos	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Partidas vencidas a más de treinta días	TOTAL
Disponibilidades	273.648.813.034	212.123.094	-	-	-	-	118.565.934	-	273.979.502.062
Cuenta encaje en el BCCR	291.697.739.465	36.175.324.315	21.323.201.718	22.322.062.465	60.634.093.296	46.017.133.235	23.813.693.733	-	501.983.248.227
Inversiones en valores	2.214.083.844	285.326.458.323	45.584.126.734	39.454.796.526	89.904.068.838	180.408.244.724	419.603.581.407	-	1.062.495.360.396
Intereses sobre inversiones	5.434.499	3.468.924.417	3.044.177.984	1.862.461.718	2.168.714.770	26.782.495	274.402.242	-	10.850.898.125
Cartera de crédito	42.269.025.882	128.922.470.542	103.951.037.332	135.410.887.076	252.335.055.779	233.497.739.941	2.721.773.183.698	177.798.869.033	3.795.958.269.283
Intereses sobre cartera de credito	138.834.227	9.738.783.662	2.924.128.235	439.811.816	586.216.434	589.703.213	3.207.444.653	9.742.107.756	27.367.029.996
	609.973.930.951	463.844.084.353	176.826.672.003	199.490.019.601	405.628.149.117	460.539.603.608	3.168.790.871.667	187.540.976.789	5.672.634.308.089
Pasivos									
Obligaciones con el público	2.181.109.583.033	310.975.824.336	175.743.073.437	179.597.721.469	510.904.744.538	457.112.304.411	282.195.501.407	-	4.097.638.752.631
Obligaciones con entidades financieras	59.340.161.455	198.187.937.585	39.954.961.604	65.067.487.272	152.049.935.840	159.111.730.463	274.068.390.025	-	947.780.604.244
Cargos por pagar sobre obligaciones	1.198.193.165	6.509.145.648	4.851.997.008	4.411.687.554	5.704.405.684	3.786.221.139	3.076.956.812	-	29.538.607.010
	2.241.647.937.653	515.672.907.569	220.550.032.049	249.076.896.295	668.659.086.062	620.010.256.013	559.340.848.244	-	5.074.957.963.885
Brechas de activos y pasivos	(1.631.674.006.702)	(51.828.823.216)	(43.723.360.046)	(49.586.876.694)	(263.030.936.945)	(159.470.652.405)	2.609.450.023.423	187.540.976.789	597.676.344.204

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(d) Riesgo de precio del portafolio

El Banco administra dos carteras de inversión: Fondos Propios y Fondos de Crédito para el Desarrollo.

Para el caso de fondos propios, se observa una concentración de 44.31% en instrumentos emitidos por el Ministerio de Hacienda. En este sentido y con el propósito de mitigar el riesgo de mercado de estos instrumentos, se definió una estrategia en la posición de inversiones de este emisor.

A continuación, se detallan los resultados de la metodología VaR SUGEF 03-06, considerando ambas carteras:

		Marzo 2020
VaR	¢	2.581.350.035
Requerimiento de capital	¢	15.488.100.210
Riesgo de precio		154.881
Observación 25		(0,0037915230)
Tipo de cambio UDES	¢	919,56900
Tipo de cambio USD	¢	587,37000
Valor nominal de la cartera de inversiones	¢	672.016.318.629
<u>Valor de mercado de la cartera de inversiones</u>	¢	<u>680.821.336.953</u>

Como parte de las acciones mitigadoras para contener el riesgo de precio, el Banco realiza una validación de tener concentraciones en inversiones sujetas a valoración del precio no mayores al 6% por instrumento. Al cierre de marzo 2020, se dio un exceso del límite en dos posiciones.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(e) Riesgo de Tasas de Interés

La cartera de crédito, la cartera de inversiones, así como las obligaciones con el público y otros pasivos a tasas variables, son sensibles a las fluctuaciones de las tasas de interés y el riesgo de flujo de efectivo. Al 31 de marzo de 2020 se desarrolló un análisis de sensibilidad sobre posibles variaciones en las tasas de interés.

Sensibilidad a un aumento en la tasa de interés de las inversiones

	Marzo
	2020
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 522.399.141.022
Aumento en las tasas de un 1%	163.297.856
Aumento en las tasas de un 2%	¢ 326.595.713

Sensibilidad a una disminución en la tasa de interés de las inversiones

	Marzo
	2020
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 522.399.141.022
Disminución en las tasas de un 1%	163.297.856
Disminución en las tasas de un 2%	¢ 326.595.713

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Sensibilidad a un aumento en la tasa de interés de la cartera de crédito

	Marzo
	2020
Cartera de crédito	¢ 2.885.835.401.271
Aumento en las tasas de un 1%	1.043.699.706
Aumento en las tasas de un 2%	¢ <u>2.261.900.146</u>

Sensibilidad a una disminución en la tasa de interés de la cartera de crédito

	2020
Cartera de crédito	¢ 2.885.835.401.271
Disminución en las tasas de un 1%	1.087.474.318
Disminución en las tasas de un 2%	¢ <u>2.046.836.772</u>

Sensibilidad a un aumento en la tasa de interés de las obligaciones con el público

	Marzo
	2020
Obligaciones con el público	¢ 3.644.042.699.225
Aumento en las tasas de un 1%	1.969.097.810
Aumento en las tasas de un 2%	¢ <u>3.938.195.620</u>

Sensibilidad a una disminución en la tasa de interés de las obligaciones con el público

	2020
Obligaciones con el público	¢ 3.644.042.699.225
Disminución en las tasas de un 1%	1.969.097.810
Disminución en las tasas de un 2%	¢ <u>3.938.195.620</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Sensibilidad a un aumento en la tasa de interés de las obligaciones financieras a plazo

		Marzo
		2020
Obligaciones financieras a plazo	¢	254.558.824
Aumento en las tasas de un 1%		124.600.180
Aumento en las tasas de un 2%	¢	<u>249.200.360</u>

Sensibilidad a una disminución en la tasa de interés de las obligaciones financieras a plazo

		2020
Obligaciones financieras a plazo	¢	254.558.824
Disminución en las tasas de un 1%		124.600.180
Disminución en las tasas de un 2%	¢	<u>249.200.360</u>

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de marzo de 2020, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos se detalla como sigue:

	<u>Tasa de Interés Efectiva</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 360 días</u>	<u>De 361 a 720 días</u>	<u>Mas de 720 días</u>	<u>Total</u>
Colones:								
Activos								
Inversiones en valores	7,71%	€ 128.628.566.025	56.855.309.725	100.695.573.435	109.938.114.245	173.287.230.566	71.655.462.529	641.060.256.525
Cartera de créditos	9,69%	1.297.671.868.208	140.728.939.697	31.730.029.019	40.218.137.343	204.624.959.644	234.807.679.947	1.949.781.613.858
Total recuperación de activos (*)		1.426.300.434.233	197.584.249.422	132.425.602.454	150.156.251.588	377.912.190.210	306.463.142.476	2.590.841.870.383
Pasivos								
Obligaciones con el público		156.294.429.431	239.450.344.682	255.437.210.862	46.552.976.200	297.046.408.723	34.470.475.299	1.029.251.845.197
Obligaciones con Entidades Financieras	7,52%	6.614.612.326	39.240.992.378	2.763.696.949	-	37.908.512.994	-	86.527.814.647
Total vencimiento de pasivos (*)		162.909.041.757	278.691.337.060	258.200.907.811	46.552.976.200	334.954.921.717	34.470.475.299	1.115.779.659.844
Brechas de activos y pasivos	€	1.263.391.392.476	(81.107.087.638)	(125.775.305.357)	103.603.275.388	42.957.268.493	271.992.667.177	1.475.062.210.539
USDólares:								
Activos								
Inversiones en valores	2,58%	€ 166.248.005.904	56.057.723.581	18.975.568.529	47.054.970.204	67.447.055.434	75.816.459.892	431.599.783.544
Cartera de créditos	6,87%	932.586.477.363	322.001.016.401	272.039.033.773	65.290.418.073	45.342.454.225	156.672.998.336	1.793.932.398.171
Total recuperación de activos (*)		1.098.834.483.267	378.058.739.982	291.014.602.302	112.345.388.277	112.789.509.659	232.489.458.228	2.225.532.181.715
Pasivos								
Obligaciones con el público		200.835.840.923	40.059.160.809	69.291.699.894	139.953.956.745	114.524.534.980	25.972.946.524	590.638.139.875
A la vista	0,29%							
A plazo	1,77%							
Obligaciones con Entidades Financieras	0,69%	28.722.815.516	67.039.305.988	75.108.946.762	157.529.280.599	139.289.850.493	85.541.667.941	553.231.867.299
Total vencimiento de pasivos (*)		229.558.656.439	107.098.466.797	144.400.646.656	297.483.237.344	253.814.385.473	111.514.614.465	1.143.870.007.174
Brechas de activos y pasivos	€	869.275.826.828	270.960.273.185	146.613.955.646	(185.137.849.067)	(141.024.875.814)	120.974.843.763	1.081.662.174.541

(*) Sensibles a tasas

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Dentro del reporte de brechas (activos y pasivos susceptibles a tasas de interés) en moneda local se presenta una diferencia total de recuperación de activos menos vencimiento de pasivos al 31 de marzo de 2020, por ₡1.475.062.210.539 mientras que en moneda extranjera la misma diferencia es por ₡1.081.662.174.540, siendo inferencia de mejoras en los balances ante cambios positivos en las tasas de interés, ya que se cuenta con mayores activos que pasivos en ambas monedas. En lo que respecta a calces (suma de la liquidez de los activos y pasivos), a marzo de 2020 el total en moneda local fue de ₡375.876.949.994, mientras que en moneda extranjera, el dato obtenido fue de ₡221.799.394.210, lo que permite mostrar la solvencia necesaria para hacer frente a los pasivos líquidos de la organización.

(f) Riesgo Cambiario

El Banco incurre en transacciones denominadas en dólares estadounidenses y minoritariamente euros. Estas monedas experimentan fluctuaciones periódicas con respecto al colón costarricense, de acuerdo con las políticas monetarias y cambiarias del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Por lo tanto, cualquier fluctuación en el valor del dólar estadounidense con respecto al colón costarricense afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo de la Entidad; la cual monitorea constantemente su exposición neta en moneda extranjera con el fin de minimizar este riesgo.

El Banco utiliza dos indicadores para administrar su riesgo cambiario: el calce de activos y pasivos denominados en moneda extranjera y la sensibilidad de la PPME (posición en moneda extranjera).

Durante el primer trimestre del 2020, el tipo de cambio ha tenido un comportamiento estable dando como resultado al cierre de marzo una volatilidad de 0.73%.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los activos y pasivos monetarios denominados en US dólares se detallan como sigue:

	Marzo
	2020
<u>Activos:</u>	
Disponibilidades	US\$ 671.206.407
Inversiones en instrumentos financieros	731.280.288
Cartera de créditos	1.480.277.730
Cuentas y productos por cobrar	8.922.987
Otros activos	57.859.569
Total activos	<u>2.949.546.981</u>
<u>Pasivos:</u>	
Obligaciones con el público	2.830.186.550
Otras obligaciones financieras	1.334.922.965
Otras cuentas por pagar y provisiones	46.820.720
Otros pasivos	20.899.381
Total de pasivos	<u>4.232.829.616</u>
Posición neta	<u>US\$ (1.283.282.635)</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La valuación de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se realiza tomando como referencia el tipo de cambio de compra establecido por el BCCR al último día hábil de cada mes, para el 31 de marzo de 2020 era de ¢587,37 por US\$1,00.

La posición neta no es cubierta con ningún instrumento; sin embargo, el Banco considera que ésta se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares en el mercado, en el momento que así lo considere necesario.

La siguiente tabla muestra las ganancias (pérdidas) anuales que resultarían en caso de existir variaciones en los tipos de cambio en 5 puntos porcentuales, respectivamente:

Sensibilidad a un aumento en el tipo de cambio

		Marzo
		2020
Posición neta	US\$	(1.283.282.635)
Tipo de cambio de cierre		587,37
Aumento en el tipo de cambio de un 5%		29,37
Ganancia	¢	<u>(37.690.010.990)</u>

Sensibilidad a una disminución en el tipo de cambio

		Marzo
		2020
Posición neta	US\$	(1.283.282.635)
Tipo de cambio de cierre		587,37
Disminución en el tipo de cambio de un 5%	-	29,37
Pérdida	¢	<u>37.690.010.990</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los activos y pasivos monetarios denominados en euros se detallan como sigue:

		Marzo
		2020
Activos:		
Disponibilidades	EUR€	<u>6.123.715</u>
Total activos		<u>6.123.715</u>
Pasivos:		
Obligaciones con el público		5.657.269
Otras obligaciones financieras		587.262
Otras cuentas por pagar y provisiones		<u>22.893</u>
Total de pasivos		<u>6.267.424</u>
Posición neta (exceso de activos sobre pasivos monetarios)	EUR€	<u><u>(143.709)</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de marzo de 2020, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en dólares estadounidenses (US\$) es el siguiente:

		<u>A la vista</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 365 días</u>	<u>Más de 365 días</u>	<u>Partidas vencidas a más de treinta días</u>	<u>Total</u>
Activos										
Disponibilidades	US\$	340.231.022	361.140	-	-	-	-	201.859	-	340.794.021
Cuenta encaje en el BCCR		193.119.977	32.916.629	9.801.904	13.189.133	30.490.072	25.302.237	25.592.434	-	330.412.386
Inversiones en valores		559.219	282.110.832	63.399.329	25.683.502	30.068.156	80.243.070	243.517.097	-	725.581.205
Intereses sobre inversiones		-	279.432	3.934.281	656.187	628.780	20.195	162.399	-	5.681.274
Cartera de crédito		71.963.202	167.821.248	136.183.841	159.344.899	341.203.178	237.436.354	1.902.589.304	102.414.854	3.118.956.880
Intereses sobre cartera de credito		236.366	4.546.922	756.974	721.704	973.145	982.685	5.426.155	4.933.223	18.577.174
	US\$	<u>606.109.786</u>	<u>488.036.203</u>	<u>214.076.329</u>	<u>199.595.425</u>	<u>403.363.331</u>	<u>343.984.541</u>	<u>2.177.489.248</u>	<u>107.348.077</u>	<u>4.540.002.940</u>
Pasivos										
Obligaciones con el público	US\$	1.330.431.581	268.513.703	85.414.377	110.544.236	297.551.291	360.936.634	362.818.941	-	2.816.210.763
Obligaciones con entidades financieras		59.596.025	227.793.033	26.439.244	86.986.296	198.379.087	266.523.606	457.602.214	-	1.323.319.505
Cargos por pagar sobre obligaciones		338.684	4.200.175	2.304.320	2.987.741	4.608.135	3.867.539	4.551.637	-	22.858.231
		<u>1.390.366.290</u>	<u>500.506.911</u>	<u>114.157.941</u>	<u>200.518.273</u>	<u>500.538.513</u>	<u>631.327.779</u>	<u>824.972.792</u>	<u>-</u>	<u>4.162.388.499</u>
Brechas de activos y pasivos	US\$	<u>(784.256.504)</u>	<u>(12.470.708)</u>	<u>99.918.388</u>	<u>(922.848)</u>	<u>(97.175.182)</u>	<u>(287.343.238)</u>	<u>1.352.516.456</u>	<u>107.348.077</u>	<u>377.614.441</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Banco se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólar se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de marzo de 2020, los estados financieros acumulados muestran una ganancia neta por diferencial cambiario por ¢2.353.505.568.

(g) Gestión del riesgo de operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a la inadecuación o fallas de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien, a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo tecnológico y legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

El objetivo de la gestión del riesgo operacional está dirigido a minimizar las pérdidas financieras de la Entidad; así como, contribuir a alcanzar eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos y optimizar el Sistema de Control Interno de la Entidad.

El modelo de gestión y control del riesgo operacional establece un proceso de evaluación que comprende las etapas de identificación, análisis y valoración, adicionalmente se realiza el control, mitigación, seguimiento e información. Considerando lo anterior, se desarrolla un conjunto de técnicas y herramientas cualitativas y cuantitativas que permiten determinar el nivel de riesgo en los procesos sustantivos; esto a partir de la estimación de la probabilidad de ocurrencia e impacto de los eventos de riesgo identificados. Actualmente en la Institución, se tienen identificados eventos originados por eventos externos, así como los causados por fallas en los procesos, sistemas o personas.

En lo que respecta al cálculo de capital regulatorio, el Banco utiliza el método básico; no obstante, la entidad se ha propuesto iniciar próximamente el proyecto para evolucionar al método estándar establecido por el Comité de Basilea. Sin embargo, la prioridad continúa centrada en la prevención y la mitigación.

Adicionalmente, se les brinda seguimiento a indicadores de riesgo operacional, permitiendo establecer acciones mitigadoras que prevengan la materialización de los eventos y planes de mitigación para aquellas situaciones que presenten desviaciones con respecto a los parámetros de aceptabilidad establecidos.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Dada la naturaleza de la entidad y los riesgos inherentes a las actividades que desarrolla, se considera como relevante el riesgo de fraude interno y externo, para los cuales se implementan programas periódicos de capacitación sobre elementos que colaboren a la detección temprana de casos; así como, comunicados de prevención que alerten sobre los diferentes tipos de fraude y su evolución en nuestro entorno. Igualmente, se cuenta con planes de mitigación que se activarán en caso de incumplimiento al límite establecido.

Mediante la herramienta automatizada OpRisk, se administran los riesgos operativos detectados en las evaluaciones de riesgos con sus respectivos planes de tratamiento. Adicionalmente, se alimenta con los reportes de eventos materializados que registran las diferentes oficinas del Banco, por lo que se cuenta con una base de datos consolidada, cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo Sugef 18-16– Reglamento sobre la gestión del riesgo operativo-.

En lo que respecta a la gestión de riesgo de tecnología de información, se cuenta con un plan anual de evaluaciones de riesgo a procesos relacionados con lo establecido en el Acuerdo SUGEF 14-17 “Reglamento general de tecnología de información”, aplicativos críticos, contratos de servicios tercerizados de TI, proyectos estratégicos, productos nuevos y solicitudes por demanda. En estos ejercicios se identifica y analiza los principales eventos de riesgo que pueden afectar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica, con el propósito de generar planes de tratamiento de riesgos para su mitigación y control.

Además, como parte de esta importante gestión, se considera y se da seguimiento a indicadores de los riesgos tecnológicos más relevantes del Conglomerado Financiero BCR, para cada uno de ellos existen acciones correctivas o un plan de mitigación que se activa en caso de incumplir la tolerancia o el límite establecido; son revisados y actualizados regularmente en conjunto con los tomadores de riesgo, como parte de la mejora continua del proceso de gestión.

Los informes con los resultados se presentan periódicamente a los órganos correspondientes del gobierno corporativo, como parte del Sistema de Información Gerencial.

Continuidad del Negocio

El Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio del CFBCR, busca establecer lineamientos para desarrollar la resiliencia organizacional que se logra con el aporte de todos y cada una de las áreas. Como todo sistema de gestión se requiere ir desarrollando diferentes niveles de madurez y cambiando la cultura organizacional. En los años anteriores el CFBCR ha realizado esfuerzos importantes para que las diferentes áreas desarrollen sus planes de continuidad y contingencias lo cual nos permite ubicarnos en un nivel de madurez cercano a tres (escala de 1 a 5) donde en promedio la industria se encuentre entre 3 y 3.5. Aunque esta valoración es alentadora debemos realizar esfuerzos primero para homologarnos con el nivel de la madurez de la industria y luego buscar alcanzar el nivel de madurez 4.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Como primeros pasos en la mejora continua del SGCN nos hemos propuesto este año realizar ajustes en nuestro marco metodológico y normativo que nos permita mayor claridad en todos los niveles de participación del desarrollo de la Continuidad del Negocio. Estos ajustes son importante pero debemos mantener en ejecución los programas de pruebas y capacitación de los planes de contingencias y continuidad que proveen insumos en forma constante sobre las necesidades y requerimientos de continuidad del negocio.

Con el objetivo de optimizar las etapas del SGCN en el primer trimestre del año se realizaron esfuerzos de exploración de herramientas que permitan automatizar el SGCN ya que de momento se opera principalmente en forma manual.

El ámbito de acción de la Unidad de Continuidad del Negocio usualmente se enfoca en los productos o servicios más críticos del CFBCR y para ellos se gestiona la creación de planes de contingencias. Pero a inicios del año el Comité Ejecutivo Corporativo acordó la creación de un plan de contingencia para un escenario de desalojo del edificio de Oficinas Centrales. Como primer paso para atender esta solicitud se inició un proceso de identificación de áreas y condiciones de trabajo remoto. Para el mes de marzo se inició con la planificación de ejercicios por áreas para que en forma paulatina poder identificar las necesidades de herramientas que permitiera el trabajo remoto en forma masiva para los diferentes grupos de trabajo que ocupan el edificio de oficinas centrales. Afortunadamente se logró avanzar con algunos simulacros de esos grupos, antes de que se tomaran las medidas de distanciamiento social que solicitó el Gobierno de la República y así aplicar las lecciones aprendidas para apoyar al esquema de contingencia de trabajo remoto para una gran parte del CFBCR.

Finalmente, en materia de gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, se mantiene el reforzamiento permanente de la cultura en las áreas de negocio respecto al enfoque de gestión basado en riesgo. Dicha gestión se encuentra dirigida a prevenir las operaciones de ocultación y movilización de capitales de procedencia dudosa o, encaminadas a legitimar capitales, financiar actividades terroristas o la proliferación de armas de destrucción masiva a través del Banco. Ésta gestión integra factores de evaluación definidos normativamente como lo son clientes, productos, servicios, canales y zonas geográficas.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(39) Situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo

El Banco como administrador de Fondos de Financiamiento para el Desarrollo (FFD) presenta la siguiente información financiera:

FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

BALANCE GENERAL

Al 31 de marzo de 2020

Información Financiera

(En colones sin céntimos)

	Marzo 2020
ACTIVOS	
Disponibilidades	€ 518.985.591
Efectivo	518.985.591
Inversiones en instrumentos financieros	3.519.576.742
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	3.501.356.000
Productos por cobrar	18.220.742
Cartera de Créditos	29.584.917.864
Créditos vigentes	25.384.224.083
Créditos vencidos	4.208.018.258
Créditos en cobro judicial	389.536.066
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(288.132.813)
Productos por cobrar (Estimación por deterioro)	97.797.011 (206.524.741)
Cuentas y comisiones por cobrar	185.009
Otras cuentas por cobrar (Estimación por deterioro)	370.017 (185.008)
Otros activos	4.330.698
Activo intangible	4.330.698
TOTAL ACTIVOS	€ 33.627.995.904
PASIVOS	
Cuentas por pagar y provisiones	€ 17.057.054
Otras cuentas por pagar diversas	17.057.054
Otros pasivos	726.016
Otros pasivos	726.016
TOTAL PASIVOS	€ 17.783.070
PATRIMONIO	
Aportes del Banco de Costa Rica	€ 24.366.546.259
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales	(815)
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	8.943.182.201
Resultados del período actual	300.485.189
TOTAL PATRIMONIO	€ 33.610.212.834
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	€ 33.627.995.904
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	€ 14.031.306
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	3.805.437.212

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

**FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO
ESTADO DE RESULTADOS**

Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2020

Información Financiera

(En colones sin céntimos)

	Marzo 2020
Ingresos financieros	
Por cartera de crédito	470.162.396
Por ganancias en diferencias de cambio	4.815.366
Por otros ingresos financieros	815
Total de ingresos financieros	474.978.577
Por estimación de deterioro de activos	4.939.580
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	7.563.710
RESULTADO FINANCIERO	477.602.707
Otros ingresos de operación	
Por comisiones por servicios	7.415.218
Total otros ingresos de operación	7.415.218
Otros gastos de operación	
Por otros gastos operativos	184.532.736
Total otros gastos de operación	184.532.736
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	300.485.189
RESULTADO DEL PERÍODO	€ 300.485.189

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cartera de créditos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo

La siguiente información comprendida entre la nota a) a la f), representa información financiera.

a) Cartera de créditos por actividad

	Marzo
	2020
Actividad	
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	¢ 8.975.556.631
Industria manufacturera	4.434.995.743
Comercio	47.657.490
Servicios	14.613.060.216
Transporte	182.979.682
Actividad financiera y bursátil	1.262.205.797
Construcción, compra y reparación de inmuebles	191.698.592
Hoteles y restaurantes	229.319.525
Enseñanza	44.304.731
	<hr/>
	29.981.778.407
Más Productos por cobrar	97.797.011
Menos Ingresos diferidos cartera de crédito	(288.132.813)
Estimación por deterioro	(206.524.741)
	<hr/>
	¢ 29.584.917.864

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

b) Cartera de préstamos por morosidad:

El detalle de la cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

	Marzo
	2020
Al día	¢ 25.384.224.083
De 1 a 30 días	2.808.193.282
De 31 a 60 días	892.192.651
De 61 a 90 días	388.687.569
De 91 a 120 días	97.236.566
De 121 a 180 días	174.693.007
Más de 180 días	236.551.249
	¢ 29.981.778.407

c) Cartera de créditos morosos y vencidos

Los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

	Marzo
	2020
Número de operaciones	12
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	¢ <u>236.551.249</u>
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	¢ <u>4.361.003.075</u>
Total de intereses no percibidos	¢ <u>21.116.143</u>

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Créditos en cobro judicial al 31 de marzo de 2020:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
11	1,30%	€ <u>389.536.066</u>

d) Productos por cobrar sobre cartera de crédito

Los productos por cobrar se detallan como sigue:

	<u>Marzo</u>
	<u>2020</u>
Créditos vigentes	€ 48.283.206
Créditos vencidos	36.565.706
Créditos en cobro judicial	12.948.099
	€ <u>97.797.011</u>

e) Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de créditos, es como sigue:

Saldo al inicio del año 2020	€	197.505.723
Más:		
Estimación cargada a resultados		6.367.114
Ajuste por diferencial cambiario		20.401.248
Menos:		
Traspaso a insolutos		(10.681.080)
Reversión de estimación contra ingresos		(7.068.264)
Saldo al 31 de marzo de 2020	€	<u>206.524.741</u>

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

f) Cartera de créditos por tipo de garantía:

La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

		Marzo
		2020
Garantía		
Hipotecarias	¢	7.135.642.139
Prenda		9.244.163.981
Otros		13.601.972.287
	¢	<u><u>29.981.778.407</u></u>

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los instrumentos financieros del FFD con exposición al riesgo crediticio se detallan como sigue:

	<u>Cartera de Crédito</u>	
	<u>Directa</u>	
	<u>Marzo</u>	
	<u>2020</u>	
Principal	¢	29.981.778.407
Productos por cobrar		97.797.011
		<u>30.079.575.418</u>
Estimación para créditos incobrables		<u>(206.524.741)</u>
Valor en libros	¢	<u>29.873.050.677</u>
Cartera de préstamos		
Saldo total:		
1	¢	26.498.662.409
2		790.022.572
3		1.930.450.376
4		413.761.060
5		197.688.911
6		248.990.090
		<u>30.079.575.418</u>
Estimación mínima		<u>(177.505.649)</u>
Valor en libros, neto	¢	<u>29.902.069.769</u>
Valor en libros		30.079.575.418
Estimación para créditos incobrables		(177.505.649)
(Exceso) insuficiencia de estimación sobre la estimación mínima		<u>(29.019.092)</u>
Valor en libros, neto	6a ¢	<u>29.873.050.677</u>

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La cartera de crédito evaluada con estimación se detalla como sigue:

Al 31 de marzo de 2020

Cartera de préstamos		Cartera de Crédito Directa			
		Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Estimación Générica Directa					
1	¢	26.498.662.409	15.482.884.430	11.015.777.979	63.497.489
		26.498.662.409	15.482.884.430	11.015.777.979	63.497.489
Estimación Específica Directa					
2		790.022.572	741.903.481	48.119.091	6.115.472
3		1.930.450.376	1.626.511.335	303.939.041	84.117.317
4		413.761.060	393.299.564	20.461.496	12.197.246
5		197.688.911	192.543.657	5.145.255	4.564.397
6		248.990.090	243.176.955	5.813.134	7.013.728
		3.580.913.009	3.197.434.992	383.478.017	114.008.160
		30.079.575.418	18.680.319.422	11.399.255.996	177.505.649

Cartera de préstamos		Cartera de Crédito Directa			
		Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Antigüedad de la cartera de préstamos					
Estimación Générica Directa					
Al día		25.429.449.259	14.561.959.000	10.867.490.258	57.496.566
Igual o menor a 30 días		2.823.429.470	2.407.479.453	415.950.017	6.000.923
		28.252.878.729	16.969.438.453	11.283.440.275	63.497.489
Estimación Específica Directa					
Igual o menor a 60 días		902.166.569	837.137.012	68.087.588	85.167.601
Igual o menor a 90 días		396.980.279	357.152.505	36.769.743	16.858.080
Igual o menor a 180 días		278.559.752	273.414.497	5.145.255	4.968.751
Más de 180 días		248.990.089	243.176.955	5.813.135	7.013.728
		1.826.696.689	1.710.880.969	115.815.721	114.008.160
		30.079.575.418	18.680.319.422	11.399.255.996	177.505.649

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de marzo de 2020	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
1	¢ 26.498.662.409	26.435.164.920
2	790.022.572	783.907.100
3	1.930.450.376	1.846.333.059
4	413.761.060	401.563.814
5	197.688.911	193.124.515
6	248.990.090	241.976.361
	¢ <u>30.079.575.418</u>	<u>29.902.069.769</u>

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(40) Situación del Fondo de Crédito para el Desarrollo

El Banco como administrador del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) presenta la siguiente información financiera:

	Marzo
	2020
FONDO DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO	
BALANCE GENERAL	
Al 31 de marzo de 2020	
Información Financiera	
<i>(En colones sin céntimos)</i>	
ACTIVOS	
Disponibilidades	¢ 998.709.026
Banco Central de Costa Rica	998.709.026
Inversiones en instrumentos financieros	119.721.546.353
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	118.632.881.113
Productos por cobrar	1.088.665.240
Cartera de Créditos	27.356.923.554
Créditos vigentes	27.255.701.512
Créditos vencidos	394.545.510
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(316.139.581)
Productos por cobrar (Estimación por deterioro)	105.922.811 (83.106.698)
TOTAL ACTIVOS	¢ <u>148.077.178.933</u>
PASIVOS	
Obligaciones con entidades	¢ 147.097.016.553
A la vista	147.097.016.553
Otros pasivos	342.398.762
Otros pasivos	342.398.762
TOTAL PASIVOS	¢ <u>147.439.415.315</u>
PATRIMONIO	
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales	¢ (13.200.637)
Resultados del período actual	650.964.255
TOTAL PATRIMONIO	¢ <u>637.763.618</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	¢ <u>148.077.178.933</u>
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	16.038.982.041
Cuenta de orden por productos por cobrar	12.467.213

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

**FONDO DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO
ESTADO DE RESULTADOS**

Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2020

Información Financiera

(En colones sin céntimos)

	Marzo 2020
Ingresos financieros	
Por inversiones en instrumentos financieros	¢ 1.249.854.131
Por cartera de crédito	278.208.703
Por ganancias en diferencias de cambio	538.653.091
Otros ingresos financieros	210.106.946
Total de ingresos financieros	2.276.822.871
Gastos financieros	
Por Obligaciones con el Público	498.700.934
Otros gastos financieros	4.688.251
Total de gastos financieros	503.389.185
	530.254.193
Por estimación de deterioro de activos	30.766.911
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones	1.273.946.404
RESULTADO FINANCIERO	1.273.946.404
Otros ingresos de operación	
Por cambio y arbitraje de divisas	105.024.516
Por otros ingresos operativos	186.501.446
Total otros ingresos de operación	291.525.962
Otros gastos de operación	
Por cambio y arbitraje de divisas	59.048.641
Por otros gastos operativos	155.319.948
Total otros gastos de operación	214.368.589
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	1.351.103.777
Utilidades trasladadas al Fideicomiso	
Nacional para el Desarrollo	700.139.522
RESULTADO DEL PERÍODO	¢ 650.964.255
PARTICIPACIÓN SOBRE LA UTILIDAD	
Utilidades trasladadas al	
Fideicomiso Nacional para el Desarrollo	¢ 700.139.522
Comisión por administración del	
del Fondo de Crédito para el Desarrollo	650.964.255
	¢ 1.351.103.777

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las inversiones en instrumentos financieros del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) se detallan como sigue:

		Marzo 2020
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	€	118.632.881.113
Productos por cobrar por inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1.088.665.240
	€	119.721.546.353
		Marzo 2020
Al valor razonable con cambio en otro resultado integral		Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>		
Gobierno	€	2.573.379.150
Bancos del Estado		116.059.501.963
	€	118.632.881.113

A partir del 27 de noviembre de 2014, por la reforma a la Ley No.9274, Reforma Integral del Sistema de Banca para el Desarrollo, según el artículo 36, el porcentaje para cubrir los costos de operación, servicios y cualquier otro rubro por la administración de las inversiones, el banco administrador recibirá una única comisión fijada por el Consejo Rector, que como máximo será de un diez por ciento (10%) de los rendimientos obtenidos.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cartera de créditos del Fondo de Crédito para el Desarrollo

La siguiente información comprendida entre la nota a) a la f), representa información financiera.

a) Cartera de créditos por actividad

	Marzo
	2020
Actividad	
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	¢ 16.848.308.878
Industria manufacturera	8.126.265.021
Comercio	8.000.000
Servicios	2.667.673.123
	<u>27.650.247.022</u>
Más Productos por cobrar	105.922.811
Menos Ingresos diferidos cartera de crédito	(316.139.581)
Estimación por deterioro	(83.106.698)
	<u>¢ 27.356.923.554</u>

b) Cartera de préstamos por morosidad:

El detalle de la cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

	Marzo
	2020
Al día	¢ 27.255.701.512
De 31 a 60 días	394.545.510
	<u>¢ 27.650.247.022</u>

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

c) Cartera de créditos morosos y vencidos

Los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

	Marzo
	2020
Préstamos morosos y vencidos, sobre	
los que se reconoce intereses	¢ 394.545.510
Total de intereses no percibidos	¢ <u>12.467.213</u>

d) Productos por cobrar sobre cartera de crédito

Los productos por cobrar se detallan como sigue:

	Marzo
	2020
Créditos vigentes	¢ 101.016.899
Créditos vencidos	4.905.912
	¢ <u>105.922.811</u>

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

e) Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

Saldo al inicio del año 2019	¢	70.058.329
Más:		
Estimación cargada a resultados		20.632.838
Ajuste por diferencial cambiario		1.188.940
Menos:		
Reversión de estimación contra ingresos		<u>(8.773.409)</u>
Saldo al 31 de marzo de 2020	¢	<u><u>83.106.698</u></u>

f) Cartera de créditos por tipo de garantía:

La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

	Marzo
	2020
Garantía	
Hipotecarias	4.910.620.903
Prenda	11.429.540.941
Otros	<u>11.310.085.178</u>
	¢ <u><u>27.650.247.022</u></u>

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- g) Los instrumentos financieros del FCD con exposición al riesgo crediticio se detallan como sigue:

		<u>Cartera de Crédito Directa Marzo 2020</u>
Principal	¢	27.650.247.022
Productos por cobrar		105.922.811
		<u>27.756.169.833</u>
Estimación para créditos incobrables		(83.106.698)
Valor en libros	¢	<u>27.673.063.135</u>
Cartera de préstamos		
Saldos totales:		
1	¢	27.356.718.411
3		399.451.422
		<u>27.756.169.833</u>
Estimación mínima		(72.312.495)
Valor en libros, neto	¢	<u>27.683.857.338</u>
Valor en libros		27.756.169.833
Estimación para créditos incobrables		(72.312.495)
(Exceso) insuficiencia de estimación sobre la estimación mínima		(10.794.203)
Valor en libros, neto	6a ¢	<u>27.673.063.135</u>

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La cartera de crédito evaluada con estimación se detalla como sigue:

Al 31 de marzo de 2020

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Estimación Générica Directa				
1	¢ 27.356.718.411	6.268.487.319	21.088.231.092	70.315.238
	27.356.718.411	6.268.487.319	21.088.231.092	70.315.238
Estimación Específica Directa				
3	399.451.422	399.451.422	-	1.997.257
	399.451.422	399.451.422	-	1.997.257
¢	27.756.169.833	6.667.938.741	21.088.231.092	72.312.495

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Antigüedad de la cartera de préstamos				
Estimación Générica Directa				
Al día	¢ 27.356.718.411	6.268.487.319	21.088.231.092	70.315.238
	27.356.718.411	6.268.487.319	21.088.231.092	70.315.238
Estimación Específica Directa				
Igual o menor a 30 días	177.755.527	177.755.527	-	888.778
Igual o menor a 60 días	221.695.895	221.695.895	-	1.108.479
	399.451.422	399.451.422	-	1.997.257
¢	27.756.169.833	6.667.938.741	21.088.231.092	72.312.495

Al 31 de marzo de 2020	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
1	¢ 27.356.718.411	27.286.403.172
3	399.451.422	397.454.165
¢	27.756.169.833	27.683.857.338

Por solicitud de cambio formulada por bancos privados para operar de acuerdo a lo establecido en el inciso ii) de la Ley N.1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el Consejo Rector de Banca para el Desarrollo autoriza a los bancos administradores a trasladar los recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo, cuya devolución será en tramos mensuales durante un periodo máximo de seis meses.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(41) Fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago

Con fecha 10 de setiembre de 2018, fue aprobado en la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley “Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.”, la Ley aprobada por el Congreso establece que la fusión operativa entre Bancrédito y el BCR será efectiva dentro de un plazo máximo de 60 días hábiles, posteriores a la entrada en vigencia de la Ley.

La Ley “Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica”, decreto Legislativo N°9605, Expediente N° 20-366, entró en vigencia a partir del 19 de setiembre de 2018, fecha de publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Como resultado de esta fusión, el Banco Crédito Agrícola se extinguirá como persona jurídica y su patrimonio neto será trasladado al Banco de Costa Rica, del cual formará parte de pleno derecho a partir de la entrada en vigencia de esta Ley.

A partir del 19 de setiembre de 2018, las subsidiarias que pertenecían a Bancrédito pasaron a formar parte del Conglomerado Financiero BCR, las cuales son: Bancrédito Agencia de Seguros S.A., y Depósito Agrícola de Cartago S.A. y subsidiaria, (DACSA).

De acuerdo a la Ley 9605 en su artículo 1 Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica, indica, que las acciones de las empresas subsidiarias de Bancrédito se entenderán por traspasadas de pleno derecho al Banco de Costa Rica, el cual valorará mantener en operación, o bien, su venta o liquidación, todo dentro del plazo máximo e improrrogable de dieciocho meses calendario posteriores a la entrada en vigencia de esta ley, plazo dentro del cual estará autorizado para fungir como único accionista de tales empresas y en su artículo

El registro contable de este traslado de las subsidiarias generó una cuenta por pagar que será liquidada en el momento efectivo de la fusión.

Los valores de los activos y pasivos adquiridos se presentan como sigue:

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Activos		
Disponibilidades	¢	10.669.426.874
Inversiones en valores y depósitos		33.048.470.128
Cartera de créditos		62.384.435.583
Cuentas y productos por cobrar, neto		821.272.917
Bienes realizables		9.550.034.824
Participaciones en el capital de otras empresas		1.775.426.523
Inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto		12.458.596.560
Otros activos		2.045.233.742
	¢	<u>132.752.897.151</u>
Pasivos		
Obligaciones con el público	¢	137.201.252.314
Cuentas por pagar y provisiones		5.846.633.059
Otros pasivos		850.089.084
	¢	<u>143.897.974.457</u>
Activos netos o patrimonio	¢	(11.145.077.306)
Menos:		
Efectivo de la empresa adquirida		<u>10.669.426.874</u>
Efectivo a reembolsar en la absorción	¢	<u>(21.814.504.180)</u>
Activos netos o patrimonio		11.145.077.306
Aporte patrimonial según Ley 9605		<u>18.907.432.694</u>
Recursos a reembolsar por la absorción		<u>30.052.510.000</u>

Los valores recibidos en Cuentas de orden por cuenta propia deudoras son por la suma de ¢126.647.404.664.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(42) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados. Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto del activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de los estados financieros (revisada)

La NIC 1 requiere que se revelen las reclasificaciones y ajustes y el impuesto sobre la renta referido a cada componente de las otras ganancias integrales. Los ajustes por reclasificación son los ajustes que se llevan a resultados en el periodo corriente pero que fueron reconocidos en otro resultado integral en el periodo corriente o en periodos anteriores.

Variación en el nombre de algunos estados financieros. La nueva NIC 1 utiliza el término “estado de situación financiera” en lugar del término balance general.

Se requiere que cuando haya ajustes y reclasificaciones cuando la entidad aplica retroactivamente un cambio en una política contable o ajusta o reclasifica cuentas en

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

estados financieros ya presentados, se incluya un estado de posición financiera al inicio del periodo comparativo que se está presentando.

El formato de presentación de estados financieros es establecido por el regulador, lo que puede ser diferente a las opciones permitidas en las distintas NIIF y NIC.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

d) Norma internacional de contabilidad No. 12: Impuesto a las ganancias

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gastos de acuerdo a la NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La SUGEF ha autorizado en algunos casos que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF permite convertir (capitalizar) el superávit por revaluación directamente en capital acciones (solamente para bancos del estado), sin tener que trasladarlo previamente a las utilidades retenidas, como permite la NIC 16.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39 ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado ver comentarios del NIC 39.

A partir del 1 de enero de 2014, se implementó lo indicado en la NIC 18, con respecto al tratamiento de las comisiones de crédito.

h) Norma Internacional de Contabilidad No.19 revisada: Beneficios a empleados

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- i) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

- j) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos de financiamiento

Una compañía trata como una parte del financiamiento general cualquier financiamiento originalmente hecho para desarrollar un activo cuando un activo está listo para su uso o venta.

- k) Norma Internacional de Contabilidad No. 24: Información a revelar sobre partes relacionadas

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó la NIC 24 en 2009 para: (a) Simplificar la definición de “partes relacionadas”, aclarar el significado que se pretende dar a este término y eliminar incoherencias de la definición, (b) Proporcionar una exención parcial de los requerimientos de información a revelar en entidades relacionadas con el gobierno.

Esta norma se aplicará en forma retroactiva en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

- l) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo. Con las modificación de la NIC 27 vigentes a partir del 2014, en la preparación de estados financieros separados, las inversiones en subsidiarias y asociadas pueden ser contabilizadas al costo, de acuerdo a al NIFF 9 o usando el método de participación patrimonial descrito en la NIC 28. No obstante, el Consejo no ha adoptado las modificaciones al NIC 27.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sea registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

m) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas y negocios conjuntos

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

n) Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

o) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

p) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

q) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

Las aplicaciones automatizadas deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta en el transcurso del periodo en que se espera produzcan beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años. Similar procedimiento y plazo debe utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

La NIC 38 permite diferentes métodos para distribuir el importe depreciable de un activo, en forma sistemática, a lo largo de su vida útil. La vida útil de las aplicaciones automatizadas podría ser superior a cinco años como lo establecen las normas del CONASSIF.

Por otra parte las NIIF no requieren que la plusvalía sea amortizada; requieren que sea evaluada por deterioro anualmente.

r) Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe ser reversada en el estado de resultados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

Adicionalmente el Consejo permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar solo aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no puede netear del ingreso por comisiones ver comentario de NIC 18.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

a) Carteras Mancomunadas.

Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.

b) Inversiones propias de los entes supervisados.

Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

s) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.

t) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

- La definición de “negocio” fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de “combinaciones de negocios”.
- Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.
- Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.
- Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

u) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere que el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en periodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

v) Las actualizaciones a la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

En marzo de 2009, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió ciertas enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Estas requieren revelaciones mejoradas sobre las mediciones del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez en relación con los instrumentos financieros.

Las enmiendas requieren que las revelaciones sobre la medición del valor razonable utilicen una jerarquía de valor razonable de tres niveles que refleje la importancia de los datos utilizados en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros. Se requieren revelaciones específicas cuando las mediciones del valor razonable sean clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía (datos importantes no observables). Las enmiendas requieren que cualquier transferencia significativa entre el nivel 1 y el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable sea revelada por separado y que se haga una distinción entre las transferencias hacia cada nivel y desde cada nivel. A su vez, se requiere la revelación de cualquier cambio con respecto al período anterior en la técnica de valoración utilizada para cada tipo de instrumento financiero, incluidas las razones que justifican ese cambio.

Adicionalmente, se modifica la definición de riesgo de liquidez y actualmente se entiende como el riesgo de que una entidad experimente dificultades para cumplir con las

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

obligaciones relacionadas con pasivos financieros que se liquidan por medio de la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Las enmiendas requieren la revelación de un análisis de vencimiento tanto para los pasivos financieros no derivados como para los derivados. Sin embargo, se requiere la revelación de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados solamente cuando sean necesarios para comprender la oportunidad de los flujos de efectivo. En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos, las enmiendas requieren que se revele el monto máximo de la garantía en el primer período en que se pueda exigir su pago. Estas enmiendas no han sido adoptadas por el Consejo.

w) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos actuales de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable. La Norma elimina las categorías actuales establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado global”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado global” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

La Norma requiere que no se separen los derivados implícitos de los contratos principales respectivos cuando esos contratos sean activos financieros dentro del alcance de la norma. Al contrario, el instrumento financiero híbrido se evalúa en su totalidad con el fin de determinar si debe medirse al costo amortizado o al valor razonable.

Esta norma requiere a una entidad determinar si el incluir los efectos de cambios en riesgo de crédito sobre un pasivo designado como valor razonable a través de resultados podría crear un descalce contable basado en hechos y circunstancias en la fecha de aplicación inicial.

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

x) Norma Internacional de Información Financiera No. 10, Estados Financieros Consolidados

La NIIF 10 Estados Financieros Consolidados proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Sustituye a la NIC 27 (2008) y a la SIC 12 Consolidación - Entidades con cometido especial y se aplica a todas las participadas.

Se permite su adopción anticipada. Las entidades que adopten de forma anticipada la NIIF 10 tendrán que adoptar también las normas NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (2011) y NIC 28 (2011) al mismo tiempo y además deberán informar del hecho

Cuando no se produce ningún cambio en la decisión de consolidar entre la NIC 27 (2008)/SIC-12 y la NIIF 10 para una participada, el inversor no está obligado a realizar ajustes en la contabilidad de su participación en la participada

Cuando la aplicación de los nuevos requerimientos conlleva la consolidación por primera vez de una participada que es un negocio, el inversor:

- 1) determinará la fecha en la que el inversor ha obtenido el control sobre la participada con arreglo a la NIIF 10;
- 2) valorará los activos, pasivos y participaciones no dominantes como si la contabilidad de la adquisición se hubiese aplicado en dicha fecha.

Si (2) resulta impracticable, entonces la fecha en la que se considera que se ha realizado la adquisición es al inicio del primer ejercicio para el que la aplicación retroactiva sea practicable, que podría ser el propio ejercicio corriente

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

y) Norma Internacional de Información Financiera No. 11, Acuerdos Conjuntos

En mayo de 2011 el Consejo emitió, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Esta aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas en forma conjunta. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

z) Norma Internacional de Información Financiera No. 12, Información a Revelar de Participaciones en Otras Entidades

En mayo de 2011 el Consejo emitió, la NIIF 12 Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Requiere que una entidad revele información que ayude a sus usuarios, a evaluar la naturaleza y los efectos financieros al tener una participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta y las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión que están fuera del balance. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

aa) Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Medición Hecha a Valor Razonable

Esta norma fue aprobada por el Consejo en mayo 2011, proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir de 1 de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

bb) NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- a. la NIC 11 Contratos de Construcción;
- b. la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- c. la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- d. la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- e. la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- f. la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- a. eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- b. proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- c. mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- d. proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- e. simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

a. Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

b. Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

c. Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

d. Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

e. Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

cc) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

dd) CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios

Esta Interpretación proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación se aplica tanto a:

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- las infraestructuras que el operador construya o adquiera de un tercero, para ser destinadas al acuerdo de prestación de servicios; y
- las infraestructuras ya existentes a las que el operador tenga acceso, con el fin de prestar los servicios previstos en la concesión, por acuerdo de la entidad concedente.

La CINIIF 12 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio de 2009. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

ee) CINIIF 13, Programas de Fidelización de Cliente

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización en la entidad que concede créditos - premios a sus clientes por fidelización como parte de una transacción de venta, que sujetas al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito; los clientes puedan canjear en el futuro en forma de bienes o servicios gratuitos o descuentos. La CINIIF 13 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de enero de 2011. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

ff) CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación se aplica a todos los beneficios definidos post-empleado y a otros beneficios definidos a los empleados a largo plazo, asimismo considera los requerimientos de mantener un nivel mínimo de financiación a cualquier exigencia de financiar un plan de beneficios definido post-empleado u otro plan de beneficios definido a largo plazo. También abarca la situación en la que un nivel mínimo de financiación puede originar un pasivo. La CINIIF 14 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de enero de 2011, con aplicación retroactiva. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

gg) La CINIIF 16, Coberturas de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero

Esta Interpretación permite que una entidad que use el método de consolidación paso a paso elija una política contable que cubra el riesgo de tasa de cambio para determinar el ajuste acumulativo de conversión de moneda que es reclasificado en resultados durante la enajenación de la inversión neta en negocios en el extranjero como si se hubiese usado el método de la consolidación directo. La CINIIF 16 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio de 2009. El Consejo no ha adoptado esta norma.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

hh) CINIIF 17, Distribuciones de los Propietarios de Activos Distintos al Efectivo

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de los dividendos por pagar por la distribución de activos distintos al efectivo a los propietarios al inicio y término del período.

Si después del cierre de un período sobre el que se informa, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión, una entidad declarase un dividendo a distribuir mediante un activo distinto al efectivo, revelará:

- a) la naturaleza del activo a distribuir;
- b) el valor en libros del activo a distribuir a la fecha de cierre del período que se informa; y
- c) si los valores razonables son determinados, total o parcialmente, por referencia directa a las cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo o son estimados usando una técnica de valuación y el método usado para determinar el valor razonable y, cuando se use una técnica de valuación, los supuestos aplicados.

La CINIIF 17 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio de 2009. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

ii) CINIIF 18, Transferencias de Activos Procedentes de Clientes

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de transferencias de elementos de propiedad, planta y equipo por parte de las entidades que reciben dichas transferencias de sus clientes, asimismo sobre los acuerdos en los que una entidad recibe efectivo de un cliente, cuando este importe de efectivo deba utilizarse solo para construir o adquirir un elemento de propiedad, planta y equipo, y la entidad deba utilizar el elemento para conectarse al cliente a una red o para proporcionarle un acceso continuo al suministro de bienes o servicios, o para ambas cosas. La CINIIF 18 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio de 2009. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

jj) CINIIF 19, Cancelación de Pasivos Financieros mediante Instrumentos de Patrimonio

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización por una entidad cuando las condiciones de un pasivo financiero se renegocien y da lugar a que la entidad que emite los instrumentos de patrimonio para un acreedor de ésta cancele total o parcialmente el pasivo financiero. La CINIIF 19 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio de 2010. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

kk) IFRIC 17: Distribuciones de activos, no en efectivo, a los dueños

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. Su aplicación es prospectiva y no es permitida su aplicación retroactiva.

ll) IFRIC 18: Transferencias de activos por parte de los clientes

Efectiva a partir de los activos transferidos por clientes a proveedores a partir del 1 de julio de 2009. Esta interpretación es de aplicación a entidades que transfieran activos a otras entidades por bienes o servicios de naturaleza diferente, requiriéndose entonces reconocer ingreso por la diferencia en el valor.

mm) IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

nn) IFRIC 21: Gravámenes

Esta Interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

oo) Modificaciones a normas existentes:

Beneficios a empleados (Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Esta norma también tiene cambios que aplicaron para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- a. Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- b. Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.
- c. (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28),

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11— mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- a. al costo, o;
- b. de acuerdo con la NIIF 9.; o
- c. utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Modificaciones a la NIC 39)

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Este documento establece modificaciones a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014.

Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros.

Este documento establece modificaciones a la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/1 Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 36) que se publicó en enero de 2013.

En mayo de 2013, se modificaron los párrafos 130 y 134, y el encabezamiento sobre el párrafo 138. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad no aplicará esas modificaciones a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE.UU.

pp) Modificaciones a normas establecidas por CONASSIF

Las siguientes modificaciones a la normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN y los emisores no financieros establecidas por CONASSIF serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2014:

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Eliminar el último párrafo del artículo 8, por lo tanto no se permitirá a los bancos comerciales del estado capitalizar total del superávit por revaluación pero podrán seguir capitalizando el superávit por revaluación según lo permite la NIC 16, es decir la parte ya usada de ese superávit (o al realizarse al vender el activo), ya que sobre ese tema no se incluye ninguna excepción por parte de la SUGEF).
2. Eliminar el párrafo dos del artículo 19, NIC 40, Propiedades de Inversión para alquiler o plusvalía. Por lo tanto los ajustes al valor razonable de las propiedades de inversión se reconocerán en el estado de resultados.
3. Modificar el párrafo cuarto del concepto del Grupo 130 Cartera de crédito, de forma que las comisiones cobradas que representen un ajuste al rendimiento efectivo se deben registrar como un crédito diferido.
4. Adicionar la cuenta de Costos directos diferidos asociados a créditos, reconociendo los costos directos incurridos por la entidad en la formalización de crédito, debiendo amortizarse por medio del método del interés efectivo.
5. Otro cambio relevante es que los formatos y el alcance de la información a revelar en los estados financieros, se harán –en su mayoría- con base en la NIC 1, entre ellos, incluyendo el concepto de otro resultado integral, ajustando el estado de cambios en el patrimonio, y requiriendo los criterios de presentación para la información financiera intermedia, de acuerdo con la NIC 34.

(43) Cifras de 2019

Al 31 de marzo de 2020, no han sido reclasificadas cifras para efectos de comparación con las cifras de 2019, por modificaciones realizadas al Plan de Cuentas y al Acuerdo SUGEF 30-18 “Reglamento de información financiera” aprobadas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

El Transitorio 1 del reglamento requiere que las entidades reestablezcan la comparabilidad en los estados financieros; sin embargo, para muchas de las partidas no es practicable operativamente establecer esa comparabilidad; y cuando es posible la comparabilidad, esta representa un alto costo en su elaboración para las entidades financieras, por lo que es necesario modificar el transitorio de marras con el propósito de eximir de dicha comparabilidad en la presentación del estado de situación financiera, estados de resultados integrales y estado de cambios en el patrimonio, tanto para la información intermedia como anual auditada del periodo 2020. La comparabilidad se reestablecerá a partir del periodo 2021.

(44) Hechos relevantes y subsecuentes

A marzo de 2020, existen hechos relevantes y subsecuentes que revelar como sigue:

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Traslados de cargos y observaciones

El 21 de noviembre de 2014, se notifica la Propuesta Provisional de Regularización N°1-10-017-14-124-031-03, que comunica al banco las diferencias encontradas en las bases imponibles y cuotas tributarias, así como los hechos y fundamentos jurídicos que las sustentan. El total de la deuda tributaria es de ₡3.003.887.889 e intereses de ₡1.079.849.565 correspondientes a los periodos fiscales 2010-2011-2012 y 2013.

El Banco de Costa Rica manifestó disconformidad parcial con la propuesta de regularización y queda en espera de la notificación del acto administrativo de liquidación, con expresión concreta de los hechos y los fundamentos jurídicos que motivan las diferencias en las bases imponibles y las cuotas tributarias.

El 14 de enero de 2015, de acuerdo a la última Propuesta de Regularización, notificada al Banco de Costa Rica por la Dirección General de Tributación, en lo que respecta a los rubros presentados, desde la óptica de riesgo legal que significaría su eventual confirmación de obligación de pago o desestimación a futuro; y que para efectos de hacer la provisión correspondiente, se debe indicar que el total de los ajustes confirmados por concepto de impuesto más intereses y sanción de multa proporcionales al 8 de enero de 2015, fecha de la liquidación efectuada, es por la suma de ₡5.116.774.222.

El 30 de agosto de 2016, se notifica la Propuesta Provisional de Regularización N°1-10-071-16-085-041-03, que comunica al banco las diferencias encontradas en las bases imponibles y cuotas tributarias, así como los hechos y fundamentos jurídicos que las sustentan. El total de la deuda tributaria es de ₡9.932.739.485 e intereses de ₡2.145.983.333 correspondientes al periodo fiscal 2014.

El Banco de Costa Rica manifestó disconformidad parcial con las propuestas de regularización y queda en espera de la notificación del acto administrativo de liquidación, con expresión concreta de los hechos y los fundamentos jurídicos que motivan las diferencias en las bases imponibles y las cuotas tributarias.

Al 2 de enero de 2019, el Banco procede con el pago de ₡14.138.113.417 a favor del Ministerio de Hacienda, correspondiente a las sumas determinadas en los procedimientos de fiscalización de los periodos que van del 2010 a 2014, acogiendo a la amnistía fiscal según se indica en el Transitorios XXIV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas N°9635.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las sumas del pago se presentan como sigue:

<u>Periodo</u>		<u>Impuesto sobre la</u> <u>renta</u>	<u>Multas</u>	<u>Total</u>
2010	¢	679.647.526	33.982.376 ¢	713.629.902
2011		1.059.187.613	52.959.381	1.112.146.994
2012		987.937.205	98.793.721	1.086.730.926
2013		272.356.511	27.235.651	299.592.162
2014		9.932.739.485	993.273.948	10.926.013.433
	¢	<u>12.931.868.340</u>	<u>1.206.245.077 ¢</u>	<u>14.138.113.417</u>

Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica

1. Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica

Al 10 de setiembre de 2018, mediante la Ley 9605 “Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica” se decreta la fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y el Banco de Costa Rica (BCR), mediante la cual este último absorberá al primero y continuará su existencia jurídica como entidad prevaleciente.

La fusión operativa será efectiva dentro de un plazo máximo de sesenta días hábiles posteriores a la entrada en vigencia de la ley, de manera tal que en dicho plazo Bancrédito deberá efectuar, por medio de quien esté ejerciendo su administración, las tareas administrativas u operativas pertinentes para la consolidación del proceso de fusión y absorción, incluyendo la liquidación del personal remanente de la entidad bancaria.

Consecuentemente, como resultado de esta fusión, el Banco Crédito Agrícola de Cartago se extinguirá como persona jurídica, y su patrimonio neto será trasladado al Banco de Costa Rica, del cual formará parte de pleno derecho a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

En caso de que al momento de la fusión el patrimonio de Bancrédito sea negativo o inferior al monto requerido para que Bancrédito cumpla con una suficiencia patrimonial mínima igual al

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

indicador de suficiencia patrimonial del BCR a la fecha efectiva de fusión, con un límite mínimo del diez por ciento (10%), dicha diferencia será aportada por el Estado al Banco de Costa Rica, el monto aportado durante el período 2018 fue de ¢18.907.432.694.

Dicho aporte deberá efectuarse de manera inmediata en la fecha efectiva de la fusión, el cual se efectuará disminuyendo el pasivo que tiene Bancrédito con el Ministerio de Hacienda por concepto de captaciones, imputando primero a intereses y luego al principal de la deuda que mantenía Bancrédito con el Ministerio de Hacienda.

Las acciones de las empresas subsidiarias del Banco absorbido se entenderán traspasadas de pleno derecho al Banco de Costa Rica, el cual valorará mantener su operación, o bien, su venta o liquidación, todo dentro del plazo máximo e improrrogable de dieciocho meses calendario posteriores a la entrada en vigencia de esta ley, plazo dentro del cual estará autorizado para fungir como único accionista de tales empresas.

Se autoriza al Banco de Costa Rica para que durante ese periodo se mantenga, para todos los efectos legales, como propietario del cien por ciento (100%) de las acciones de las subsidiarias de Bancrédito, a pesar de que ya cuenta con una sociedad corredora de seguros, a fin de que el BCR determine el futuro de la sociedad.

Vencido tal plazo, la sociedad no podrá mantenerse vigente de forma independiente.

2. Integración del patrimonio del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago al patrimonio del Banco de Costa Rica

El patrimonio del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito), es decir, el conjunto de sus activos, pasivos, contratos, cuentas contingentes y de orden deudoras y, en general, todos sus derechos y obligaciones, todas las situaciones jurídicas subjetivas existentes a la fecha de vigencia de esta ley y de las cuales sea titular, serán integrados de pleno derecho a la esfera jurídico-patrimonial del Banco de Costa Rica (BCR) y, consecuentemente, será reflejada en el balance general a partir de que la fusión dispuesta por esta ley sea efectiva, según lo dispone su artículo 1.

El patrimonio del Banco Crédito Agrícola de Cartago vendrá a incrementar el capital social del Banco de Costa Rica, excepto en la porción correspondiente a los recursos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE) administrados por el banco absorbido, que también pasarán a formar parte del patrimonio del Banco de Costa Rica, pero agregados a la partida de recursos patrimoniales del FOFIDE, de forma que sean gestionados por el Banco de Costa Rica, conforme a la Ley N.º 8634, Sistema de Banca de Desarrollo, de 23 de abril de 2008.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La metodología que se seguirá en la contabilización de la fusión será con base en valores en libros.

El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente.

Se autoriza al Registro Nacional para que, dentro del plazo previsto en el artículo 1 de esta ley, proceda con el cambio de nombre de propietario a favor del Banco de Costa Rica, así como en la posición de acreedor que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

Si en virtud de lo indicado en el párrafo anterior, el Banco de Costa Rica debe asumir la posición contractual de fiduciario respecto de algún fideicomiso en el que ya sea parte como fideicomisario, entonces el fideicomitente deberá sustituir al fiduciario por otro distinto del Banco de Costa Rica, para lo cual queda autorizado de pleno derecho, con el fin de conformarse con lo dispuesto en el artículo 656 de la Ley N.º 3284, Código de Comercio, de 30 de abril de 1964.

3. Sobre los empleados y directivos del Banco Crédito Agrícola de Cartago

Los nombramientos de todos los miembros de los órganos de dirección del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y sus subsidiarias, y de todos los cargos gerenciales del Banco absorbido y sus subsidiarias, que estuvieran vigentes a esta fecha, cesarán de pleno derecho a partir de la vigencia de esta ley.

La liquidación de su personal la efectuará el propio Banco Crédito Agrícola de Cartago, por medio de la Interventoría o por quien esté en ejercicio de su administración al momento de entrar en vigencia la presente ley. El procedimiento de liquidación se realizará de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable a las relaciones laborales de Bancrédito a la entrada en vigencia de esta ley, y deberá ser completado dentro del plazo establecido por el artículo 1 de la presente ley.

Cualquier contingencia laboral que surja posterior a las liquidaciones laborales efectuadas, según resolución judicial en firme, serán tramitadas ante y asumidas por el Estado.

Esta ley no afecta en modo alguno las eventuales responsabilidades, de cualquier naturaleza, que pudieran surgir con motivo del ejercicio del cargo por parte del personal Bancrédito, incluidas aquellas derivadas del accionar de los miembros de los órganos de dirección de este Banco o de sus empresas subsidiarias, así como de quienes ocuparon cargos gerenciales, sin perjuicio de la aplicación de los plazos de prescripción que pudieran corresponder.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4. Otros pasivos o contingencias sobrevinientes

Las eventuales contingencias fiscales derivadas del impuesto sobre la renta que tuviera el Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y sus empresas subsidiarias, a la fecha de fusión, no se trasladarán al Banco de Costa Rica (BCR) sino que serán asumidas por el Estado.

En caso de que con posterioridad a la fusión surgieran otros pasivos o contingencias sobrevinientes según resolución judicial firme, incluyendo por cobro de honorarios profesionales de abogados o peritos por procesos judiciales o procedimientos administrativos pendientes, o de cualquier otro tipo que no estuvieran registrados en el balance de situación del Banco Crédito Agrícola de Cartago, o de sus subsidiarias, deberán ser reclamadas y tramitadas directamente ante el Estado.

Respecto a eventuales obligaciones o pérdidas de cualquier tipo, que a futuro puedan originarse a partir de los distintos riesgos propios de los fideicomisos, debido a culpa o negligencia de Bancrédito en su condición de fiduciario y que deban ser asumidas con el patrimonio del fiduciario, deberán ser tramitadas ante y reclamadas directamente al Estado, en complemento con lo requerido en el artículo 642 de la Ley N.º 3284, Código de Comercio, de 30 de abril de 1964.

Con respecto al cumplimiento de la Ley N.º 8204, "Ley sobre Estupeficientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, de 26 de diciembre de 2001", en caso de que se lleguen a originar multas o sanciones, derivadas de clientes que provienen de Bancrédito, y que al momento de la fusión esos riesgos no se hayan identificado a pesar de la debida diligencia realizada por el BCR, se exonera a este Banco de toda responsabilidad de lo actuado por parte de Bancrédito durante los cinco años anteriores a la fecha efectiva de la fusión.

5. Liquidación del Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva

Se traslada la administración y la operación del Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) al Banco de Costa Rica (BCR). Si al extinguirse dicho Fondo queda un saldo positivo de recursos, estos pasarán a formar parte del patrimonio del BCR.

En caso de que el Fondo Cerrado pierda su sostenibilidad en el futuro que origine un déficit actuarial para el pago de las pensiones en curso de pago, tal déficit será asumido por el BCR.

6. Disposiciones transitorias

Transitorio I- Se autoriza a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en relación con los indicadores que se mencionan adelante y que se incluyen en el Reglamento

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas (Acuerdo SUGEF 24-00), o en relación con las normativas e indicadores que a futuro se lleguen a emitir o sustituir, para que exceptúe dentro de sus valoraciones los efectos que sobre tales indicadores puedan derivarse de la cartera crediticia que el Banco de Costa Rica (BCR) haya recibido del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito), en virtud de la fusión operada por lo estipulado en la presente ley. Lo anterior por un plazo de tres años, contado a partir del cierre mensual próximo al día en que sea efectiva la fusión prevista en esta ley. Los indicadores que se excluirán son los siguientes:

- a) Cartera con morosidad mayor de noventa días sobre la cartera directa.
- b) Pérdida esperada en cartera de crédito sobre la cartera total.

Además, esa misma excepción también se aplicará a cualquier otro indicador regulatorio, de cualquier índole, que se llegue a afectar negativamente durante ese periodo de tres años, como resultado de la fusión.

Transitorio II- El Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) trasladará, dentro del plazo previsto en el artículo 1 de esta ley, la cartera activa que se encuentre deteriorada en las categorías de riesgo D y E cuentas liquidadas - insolutos-, cuyos efectos deberán ser rebajados del valor del patrimonio de Bancrédito que será entregado al Banco de Costa Rica (BCR), a efectos de aplicar los alcances del artículo 1 de esta ley.

Como resultado de ese traslado, se deberá recaudar el indicador de cartera con morosidad mayor de noventa días sobre la cartera directa, el cual debe representar un resultado igual o inferior al que se presenta, a la fecha efectiva de fusión, el BCR para ese mismo indicador, con un límite máximo de tres por ciento (3%) de forma que no se deteriore el resultado del BCR.

Si el resultado de ese indicador en Bancrédito, una vez trasladada la cartera D y E, es mayor del que presenta el BCR, se deberá trasladar a cuentas liquidadas - insolutos-, el monto adicional de cartera deteriorada (de mayor a menor deterioro), con morosidad mayor de noventa días, para que ese indicador sea al menos igual al del BCR, cuyos efectos deberán ser rebajados del valor del patrimonio de Bancrédito que será entregado al Banco de Costa Rica, a efectos de aplicar los alcances del artículo 1 de esta Ley.

Acuerdo de pagos de Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica

El Banco y el Ministerio de Hacienda firmaron un acuerdo que permitirá dar cumplimiento a la Ley 9605 “Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica”, en donde este último pagará al Estado Costarricense las sumas de US\$50.000.000 y ¢100.000.000.000, más intereses devengados a la fecha de suscripción que ascienden a US\$1.104.639 y ¢5.928.991.551. Para cancelar estos montos, el Banco transfirió por

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

adelantado, el pasado 20 de noviembre, la suma de US\$50.000.000 y los intereses devengados por la deuda.

Además, el Banco emitirá cuatro certificados de depósito a plazo a favor del Ministerio de Hacienda; el primero por la suma de ¢30.052.510.000 con vencimiento al 29 de marzo de 2019. Adicionalmente, se emitirán tres certificados de depósito a plazo a favor del Ministerio de Hacienda, los dos primeros por ¢23.000.000.000, a uno y dos años, mientras que el último por ¢24.000.000.000 tendrá vencimiento a tres años, para un total de ¢70.000.000.000. Estos tres certificados con fecha de emisión 10 de diciembre de 2018.

La estructuración de estos certificados se realizó en concordancia con lo establecido en la Ley No. 9605 del 12 de setiembre de 2018,

Disolución de Bancrédito Sociedad Agencia de Seguros S. A.

El 17 de diciembre de 2018, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N°29-18, la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, por disposición de Ley, acuerda disolver la sociedad S. A., de conformidad con el artículo doscientos uno, inciso b) del Código de Comercio y acuerdan nombrar a un liquidador para proceder a realizar la distribución del activo existente de la sociedad en el plazo del ley y de acuerdo al inventario realizado.

Inversiones en propiedades

El banco determina que para salvaguardar la permanencia institucional y no afectar la operación del Consejo Nacional de la Producción, decide suscribir contrato para modificar el área de arrendamiento, de manera que la nueva área de arrendamiento contemple la actual, como la que está utilizando en precario. Por lo antes expuesto, al 31 de enero de 2018, se reclasificaron las sumas correspondientes al terreno y edificio que se mantenían en otros bienes diversos a Inversiones en propiedades.

Disminución porcentaje de comisiones en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC)

El artículo 37 numeral 2 del Reglamento de Apertura y Funcionamiento establece que la base de cálculo de la comisión por administración del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC) será un porcentaje del saldo administrado, definido éste último como la diferencia entre el activo total y el pasivo total. El límite máximo de comisión que las entidades podrán cobrar a los afiliados del ROPC será de un 0,35% anual.

En el transitorio I del Reglamento de Apertura y Funcionamiento se establece que la base de cálculo para la comisión en el ROPC entrará en vigencia a partir del 01 de enero del 2011. En el

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

mismo transitorio establece una tabla de gradualidad que ajusta cada tres años el porcentaje de comisiones.

Durante los períodos 2014, 2015 y 2016 la comisión que se cobró a los afiliados del ROPC fue de 0,70%. A partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2019 la comisión por administración para el ROPC disminuye de 0,70% a 0,50% de acuerdo con el transitorio I del Reglamento de Apertura y Funcionamiento.

Durante los periodos 2017, 2018 y 2019 la comisión que se cobró a los afiliados del ROPC fue de 0.50%. A partir del 1 de enero de 2020 la comisión por administración para el ROPC disminuye de 0.50% a 0.35% de acuerdo con el transitorio I del Reglamento de Apertura y Funcionamiento.

Impuesto sobre el Valor Agregado

Con la promulgación de la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del 3 de diciembre de 2018, se reforma de manera integral el sistema de imposición sobre las ventas, derogándose en su totalidad la Ley del Impuesto General sobre las Ventas, Ley No. 6826 de 8 de noviembre de 1982 y sus reformas, y se migra, en su Título I, a un nuevo marco normativo, denominado Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado. Este impuesto se encuentra regulado en el artículo 1° de la citada Ley. En este nuevo marco regulador, se grava como regla general la totalidad de bienes y servicios, presuponiendo una mejora en materia de control y fiscalización del impuesto, siendo que la lista de bienes y servicios exentos se reduce considerablemente, según lo que establece el artículo 8 de la Ley. De igual forma, los elementos esenciales del tributo, sea el hecho imponible, el devengo, los sujetos pasivos, y la base imponible, fueron modificados con el artículo 1 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Nueva Administración del Fondo de Garantía Notarial

El 8 de octubre de 2019 BCR Pensiones inicia la administración del Fondo de Garantía Notarial, este fondo fue creado con la promulgación del Código Notarial que comenzó a regir en el año 1998.

La Dirección Nacional de Notariado realizó un estudio amplio de mercado para determinar la existencia de opciones que administraran su fondo, y es así como se traslada el fondo a BCR Pensiones.

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo de Garantía Notarial generó un ingreso de ₡171.744.963.

En oficio BCROPC-048-20 de fecha 11 de febrero de 2020 se extiende el plazo de entrega de los estados financieros auditados del Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

una vez que la Dirección Nacional de Notariado les haga entrega de los estados financieros auditados correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 7 de octubre 2020 que fue administrado por otra Operadora de Pensiones Complementaria.

Reglamento de Información Financiera

El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018 ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entra en vigor a partir del 1 de enero del 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

A marzo de 2020, se han pronunciado múltiples normativas con el objetivo de mitigar el impacto del COVID-19 relativas al sector bancario y financiero según el siguiente detalle:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero aprobó:

- a. Ampliar al 30 de junio de 2021 la opción de renegociar hasta dos veces en un periodo de 24 meses las condiciones pactadas de los créditos, sin que dichos ajustes tengan efectos negativos en el expediente de los deudores en el Centro de Información Crediticia (CIC);
- b. Esta medida abarca a créditos de más de ₡100 millones y aquellos iguales o menores a este monto que ya tengan dos readecuaciones dentro de los últimos 24 meses;
- c. Los créditos de 100 millones de colones o menos que a la fecha han tenido dos readecuaciones dentro de los últimos 24 meses, podrán readecuar su operación por una vez más durante el periodo que finaliza el 30 de junio de 2021, sin calificar como operación especial; y
- d. Esta medida permite una tercera readecuación de pago a los clientes que ya tuvieron dos arreglos; que las renegociaciones sean para cualquier operación sin importar el saldo y suspender, por un año, las provisiones contracíclicas (un monto de las utilidades que debían guardar mes a mes), a todas las entidades financieras.
- e. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero aprobó el lunes 23 de marzo, nuevas medidas de mitigación contra los efectos negativos del coronavirus en la economía de Costa Rica. Dichas medidas son complementarias a las ya tomadas anteriormente, y tienen el objetivo otorgar medidas de acceso al crédito a los deudores afectados.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

f. Medidas con respecto a la Capacidad de Pago: Se acordó mantener a las empresas o personas su nivel de capacidad de pago que tenían de forma previa a los efectos del COVID-19. Esta medida particular tiene como objetivo facilitar las readecuaciones y/o refinanciamientos de los créditos. Dicha medida es temporal hasta el 31 de marzo de 2021.

g. Medidas con respecto a las Políticas y Procedimientos de Crédito: Una medida que facilitara los procedimientos tanto para el otorgamiento de nuevos créditos como las readecuaciones y/o refinanciamientos de los mismos, donde las entidades financieras podrán omitir, en sus políticas y procedimientos de crédito, la información que ori diariamente piden a sus clientes para verificar su capacidad de pago. Dicha disposición estará vigente hasta el 31 de marzo del 2021.

h. Medidas con respecto a la Suspensión de Clasificación de Irregularidades - Plan de saneamiento: Se acordó suspender, por un año, la disposición que clasifica a una entidad financiera en “irregularidad del tipo 2”, cuando la institución presente pérdidas por seis meses o más, en los últimos 12 meses. Cuando una institución financiera presenta pérdidas por seis meses o más, en los últimos 12 meses, la SUGEF ordena de forma inmediata la implementación de un plan de saneamiento para contrarrestar dicha situación. Es importante acotar, que la SUGEF deberá enmendar los parámetros de determinación de los indicadores de liquidez. Esta medida estará vigente por un periodo de 12 meses.

i. Medidas con respecto al otorgamiento de Periodos de Gracia: En concordancia con la Directriz 075-H emitida por el Gobierno, se acordó permitir a las entidades financieras el establecimiento de periodos de gracia a los clientes, sin el pago de intereses ni principal. Es importante destacar que esta medida se implementará bajo los criterios de cada entidad financiera, el término de los periodos de gracia será determinado por cada entidad financiera.

j. Medidas con respecto a la desacumulación de las provisiones contracíclicas: Se acordó permitir a las entidades financieras establecer procesos de desacumulación de las provisiones contracíclicas y clasificarlas como ingresos. Estas estimaciones corresponden al dinero que reservan las entidades financieras para protegerse de riesgos de ciclo económico y/o los efectos del impago de carteras.

La Superintendencia General de Entidades Financieras

a. Mediante Resolución SGF-0971-2, la SUGEF el pasado 20 de marzo del 2020 acordó la disminución del factor “M” de la fórmula de la estimación contra cíclica con el objetivo de sumar oportunidad y efectividad a la dinámica del modelo de estimaciones contracíclicas.

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- b. Se acordó establecer en 0,00% el valor del factor “M” al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16.
- c. Este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica (“M”) se aplicará a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2020.
- d. Dicha medida permitirá a las entidades financieras destinar recursos a otorgar créditos, que ordinariamente estaría previstos para las reservas requeridas por ley.

El Banco Central de Costa Rica

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó las siguientes reformas:

- a. Redujo la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 100 puntos base, para ubicarla en 1,25% anual, a partir del 17 de marzo del 2020;
- b. Adicionalmente, acordó reducir la tasa de interés bruta de los depósitos a un día plazo (DON) a 0,01% anual a partir del 17 de marzo del 2020, y las de la Facilidad Permanente de Crédito y la Facilidad Permanente de Depósito del Mercado Integrado de Liquidez a 2,00% y 0,01%, respectivamente; y
- c. Modificar el control del Encaje Mínimo Legal de un 97,5% a un mínimo del 90%: “durante todos y cada uno de los días del período de control del encaje, el saldo al final del día de los depósitos en el Banco Central no deberá ser inferior al 90% del encaje mínimo legal requerido dos quincenas naturales previas”. Dicha medida tiene como objetivo liberar un poco la liquidez diaria en los bancos comerciales del país; sin embargo, es importante acotar que los porcentajes requeridos del Encaje Mínimo Legal no han variado (15% en dólares y 12% en colones).
- d. Con el objetivo de impactar positivamente los mercados de liquidez, a partir del 24 de marzo, el Banco Central participará en los mercados de liquidez de la Bolsa Nacional de Valores (mercado a un día y mercado de recompras) como inversionista en dólares. Además, participará como inversionista en colones en dichos mercados a plazos de un día y hasta treinta días.
- e. El Banco Central ha informado su intención de que estará participando en los próximos días en el Mercado Integrado de Liquidez (el mercado de liquidez de los bancos), con posiciones de inversionista en dólares, a un día plazo.
- f. Mediante la resolución JD-5922/09, la Junta Directiva del Banco Central acordó modificar el Reglamento para las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

del Banco Central de Costa Rica, relacionadas con las reformas necesarias para que las solicitudes de los créditos sean aprobadas mediante una plataforma tecnológica.

g. Las decisiones se sustentan en el análisis de la trayectoria prevista para la inflación y sus determinantes, los riesgos en ese pronóstico, y el rezago con el que tienen efecto las medidas de política monetaria.

h. Estas medidas de política monetaria tienen como fin seguir presionando a la baja las tasas de interés en el mercado, y de esa forma aliviar la situación financiera de las empresas y hogares del país.

(45) Fecha de autorización de emisión de estados financieros

La Gerencia General del Banco autorizó la emisión de los estados financieros consolidados el 28 de abril de 2020.

La SUGEF tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.